

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid

Memoria Anual 2021



La lección de anatomía del Dr. Nicolaes Tulp (1632), Rembrandt. 169,5 x 216,5 cm, óleo sobre lienzo. Maurithuis, La Haya (Países Bajos)

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 4
1. MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama.....	Pág. 7
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 8
1.3.- Estructura del Trabajo.....	Pág. 8
1.4.- Plan de Guardias	Pág. 10
2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág.11
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 12
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca.....	Pág. 12
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 13
4.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 15
6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 19
- Servicio de Clínica Forense.....	Pág. 69
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 114
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 136

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E., que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.

b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.

c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.

d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles Acuerdos o Convenios.

f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el director/a del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, después de su reforma por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, permitió que los médicos forenses que prestan sus servicios en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses puedan realizar además de esta labor, la de emitir informes y dictámenes a solicitud de los particulares en los casos que se determinen reglamentariamente. Con ello, se ha permitido que los Médicos Forenses puedan intervenir también en la resolución extrajudicial de conflictos. Esta posibilidad ha quedado recogida en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, donde se ha dado la regulación a una nueva vía extrajudicial de resolución de conflictos entre los perjudicados y las entidades aseguradoras, hecho que ya venía contemplado en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

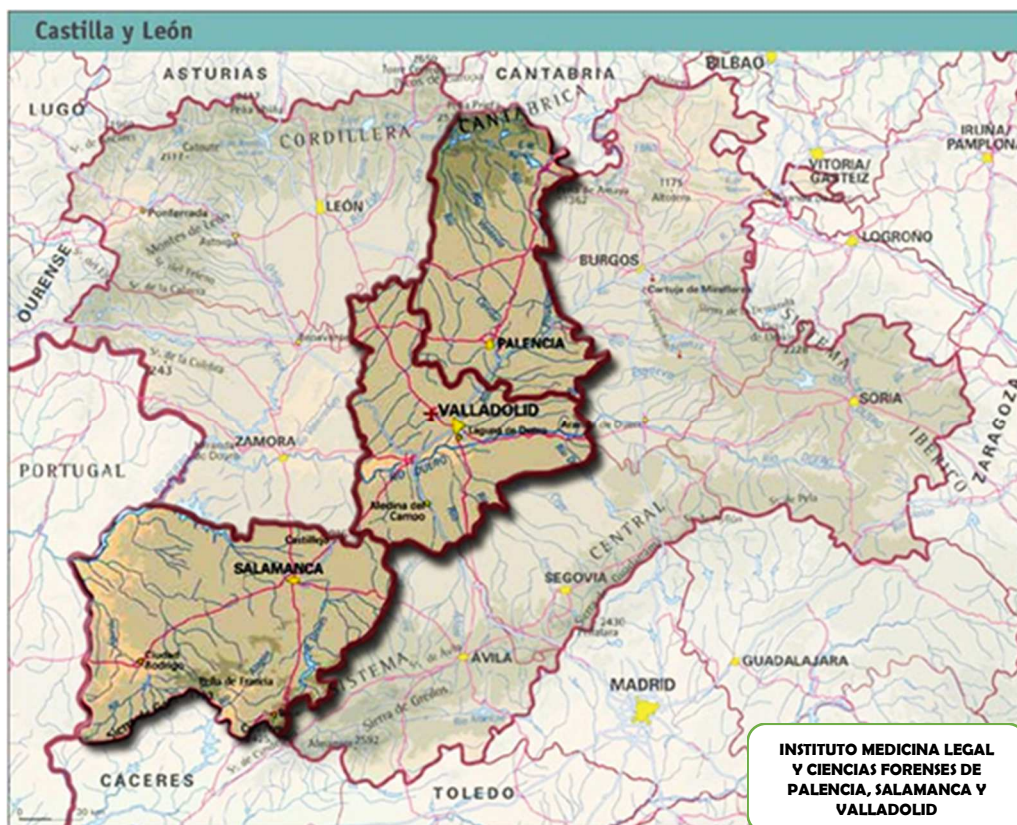
El artículo 479 redactado por el apartado ochenta y seis del artículo único de la L.O. 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, determina en el punto 5. apartado d) “La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente”.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, se publicó el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, el cual entró en vigor con fecha 1-1-2016, y siendo de aplicación en los accidentes de tráfico ocurridos a partir de esa fecha.

El 10 de febrero de 2016, se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de **1.005.822** habitantes a fecha 1-1-2021. (Estadística aprobada por Real Decreto 1065/2021, de 30 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2021).

La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende este IMLCF, además de las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia.



DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS *

PALENCIA	159.123
SALAMANCA	327.338
VALLADOLID	519.361

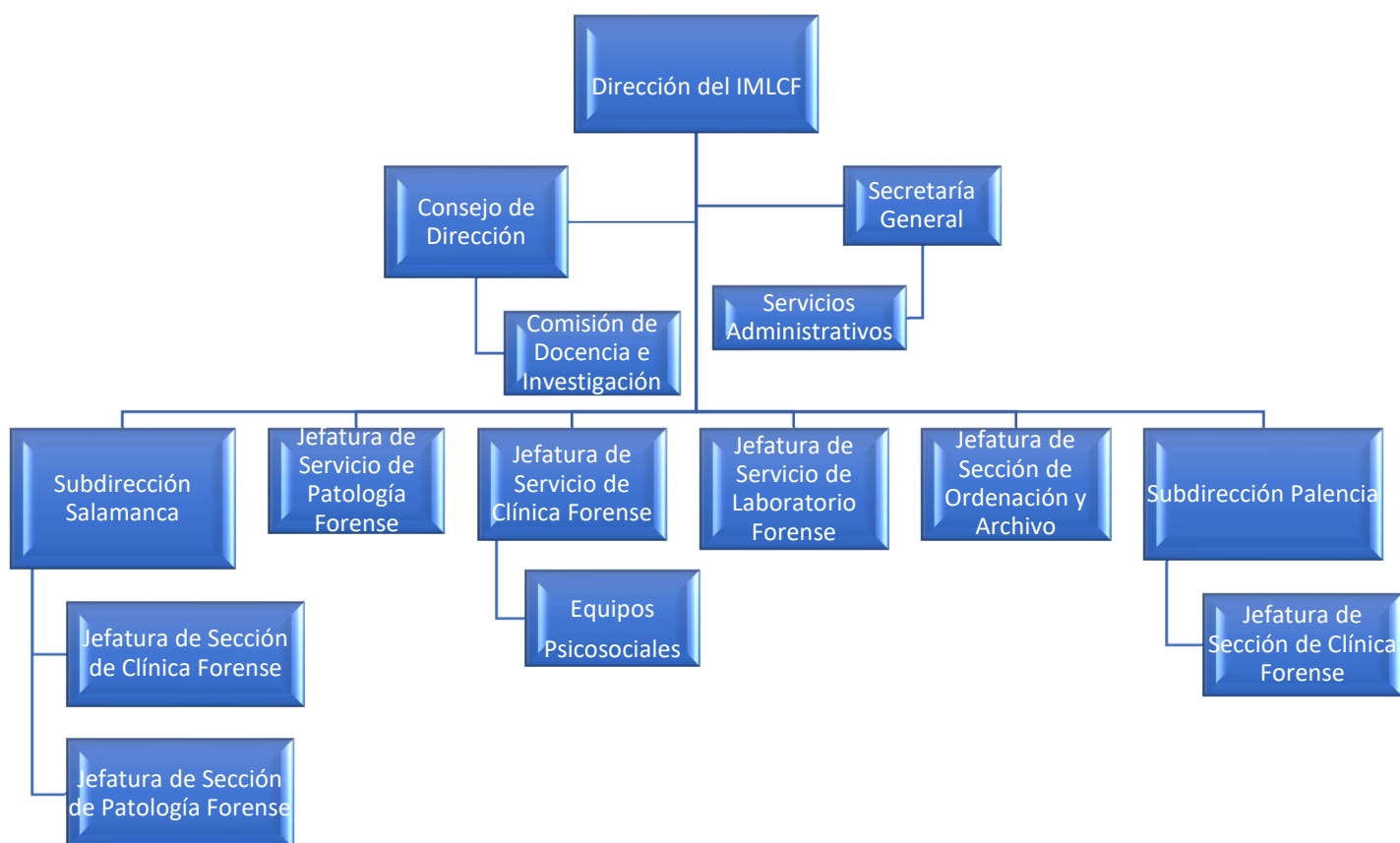
*Datos obtenidos del Real Decreto 1065/2021, de 30 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1/1/2021.

DISTANCIAS KILOMETRICAS

PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

IMLCF DE PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID				
	SUBDIRECCIÓN PALENCIA	SUBDIRECCIÓN SALAMANCA	DIRECCIÓN VALLADOLID	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Médicos Forenses	4	8	12	24
Gestión Procesal y Administrativa	0	0	1	1
Tramitación Procesal y Administrativa	1	1	2	4
Auxilio Judicial	1	1	1	3
Total	6	10	16	32
PERSONAL LABORAL				
Psicólogos	2	2	4	8
Trabajadores Sociales	2	2	4	8
Oficiales Actividades Específicas	2	2	3	7
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	0	0	1	1
Total	6	6	12	24
Total Personal	12	16	28	56

1.3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

MÉDICOS FORENSES:

En las tres sedes del ámbito de este IMLCF, Palencia, Salamanca y Valladolid, se pasa consulta de lesionados diariamente.

En los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, se pasa consulta dos días por semana en el partido judicial de Medina del Campo y un día al mes y cuando fuese requerida su presencia en el partido judicial de Medina de Rioseco.

En los partidos judiciales de la Provincia de Salamanca, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, se pasa consulta un día a la semana.

En los partidos judiciales de la Provincia de Palencia, se pasa consulta en Carrión de los Condes un día a la semana y en Cervera de Pisuerga todos los días.

EQUIPOS PSICOSOCIALES

PALENCIA. -

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Conoce de todos los procedimientos penales y civiles del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Palencia, y los Juzgados números 1 y 2 de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, así como de los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3, 4,5 y 7 de Palencia.

SALAMANCA. -

- **EQUIPO PSICOSOCIAL UNO. -** Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL DOS. -** Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

VALLADOLID. -

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL C.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le corresponda relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL D.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia, así como de la totalidad de los procedimientos penales, derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

1.4.- PLAN DE GUARDIAS

Por Resolución de 18 de diciembre de 2019, que entró en vigor el 1-1-2020, se aprobó el sistema de guardias para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.

En base a citada Resolución, el sistema de guardias para las provincias del ámbito de este IMLCF quedó establecido de la siguiente manera:

- En Valladolid, existen dos forenses de guardia de 24 horas para todo el ámbito de la provincia.
- En Salamanca existe un forense de guardia de 24 horas para el partido judicial de Salamanca y otro forense de guardia de permanencia de ocho días para el resto de los partidos judiciales.
- En Palencia se mantienen los dos forenses de guardia de permanencia de ocho días, que cubren los diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia.



EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID.

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Servicio de Clínica Forense de este IMLCF, tiene su sede en la calle Doctor Cazalla nº 3, Bajo de esta Ciudad, a excepción de tres equipos psicosociales, que tienen sus dependencias en Plaza del Rosarillo S/N de esta localidad.

En el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, existen dos despachos forenses, destinados al forense de guardia, y el otro para el forense que conoce de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Existe además un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones son las pertenecientes al antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la calle Real de Burgos, existiendo dos zonas diferenciadas, una zona tanatológica y la otra zona para despacho y laboratorio.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

El mobiliario del laboratorio se ha dispuesto en uno de los despachos de la sede del Servicio de Patología Forense en calle Real de Burgos.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo, se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

De la misma manera, se cuenta con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología, mediante sistemas de ensayo inmunocromatográfico, de la detección de virus de la inmunodeficiencia humana, del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C.

En la situación declarada de pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se ha dotado a este centro de test de detección de este virus mediante inmunoensayo cromatográfico.

El Servicio de Laboratorio dispone a su vez de un microscopio y una lupa.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

2.2.1.- INSTALACIONES CLÍNICA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

Las instalaciones se encuentran en el edificio del Palacio de Justicia, sito en Plaza de los Juzgados s/n, constando de despachos forenses, despachos para los equipos psicosociales y una sala para reconocimiento de detenidos anexa al Juzgado de guardia.

Además, existe un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

Se están realizando gestiones por parte del Ministerio de Justicia, en relación a la petición de la Subdirección General de Obras y Patrimonio para la cesión de parcela de propiedad municipal para la construcción de un nuevo edificio donde albergar la sede del Instituto de Medicina Legal (I.M.L.), en la parcela sita en calle Luis Vives nº 19 de Palencia.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n, constando de dos plantas, en la zona nueva del edificio de los Juzgados, se dispone de tres salas de reconocimiento, sala de espera, dos despachos para los servicios administrativos, despacho Subdirector, cinco despachos forenses.

En la zona histórica del nuevo edificio de los Juzgados se encuentran los despachos para los equipos psicosociales.

Además de todo esto, existen dependencias forenses en los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar y Peñaranda de Bracamonte.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IMLCF, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IMLCF, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario, coordinando las actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

- El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que, entre otras cosas, ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004.

- Con la misma fecha entró en vigor el Real Decreto 1148/2015 de 18 de diciembre por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- El 10-2-2016 se publicó en el BOE Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los institutos de medicina legal y ciencias forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- Protocolo de actuación en atención a Menores Víctimas.
- Protocolo de valoración médico forense en agresiones sexuales.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo, se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Calle Doctor Cazalla, Angustias, Real de Burgos, hospitales y vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

Se facilitan los Kits de detección de Ag Covid-19.

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2021, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal se celebró la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Dirección con fecha 21/06/2021, y la segunda con fecha 16/12/2021, acordándose en esta última la composición de la Comisión de Formación e Investigación de este IMLCF.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

4.2.1 DOCENCIA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

En la Dirección de Valladolid de este IMLCF, han continuado rotando como en años anteriores alumnos MIR-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas.

Se siguen realizando prácticas en el Servicio de Patología Forense de este IMLCF con los alumnos de la Facultad de Medicina y del Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal de esta Ciudad.

Se continúan facilitando datos estadísticos referentes a los suicidios consumados en este IMLCF, al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con fines de estudio e investigación.

También se siguen introduciendo los datos de los fallecidos judiciales en la IML-Web para codificación de dichas muertes. Durante los dos primeros años fue considerado una experiencia piloto. En el momento actual se mantiene contacto fluido con el personal del INE para intercambio de datos.

El Servicio de Patología de este IMLCF, está colaborando, en la recogida de datos estadísticos de fallecidos para la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, los cuales son facilitados por el Registro Civil y las funerarias de la provincia. Los registrados durante el 2021 en la provincia de Valladolid, en Palencia y en Salamanca.

En la Subdirección de Salamanca y en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante los meses de enero y febrero, ha habido alumnos/as en prácticas de Anatomía, así como alumnos de Trabajo de Fin de Carrera-Máster, todos ellos de la Facultad de Medicina.

Del 27 de septiembre y 1 de octubre de se celebró el curso ofertado por el Ministerio de Justicia para los Oficiales de Actividades Específicas a nivel tanto de territorio transferido como no transferido, celebrándose en el aula de docencia de este IMLCF y en las instalaciones del IES Ramón y Cajal, al abrigo del Convenio-Acuerdo suscrito con ese centro y que actualmente también se encuentra en trámites de renovación

Se ha solicitado en el último trimestre de este año, la Acreditación Docente para este IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid para la formación de Especialistas en Medicina Legal por la vía MIR.

4.2.2 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO

Se está colaborando con un Grupo de Trabajo multidisciplinar, para la elaboración de un Plan de Prevención de las Conductas Suicidas, en el que éste IMLCF está participando activamente con la Unidad de Salud Mental de la Gerencia Regional de Salud.

Dentro del análisis realizado en dicho Plan, se recogen datos estadísticos de los suicidios registrados en el IMLCF. Básicamente, la información que se recoge por cada una de las provincias es:

- Distribución de suicidios por procedimiento y sexo.
- Distribución de suicidios por edad y sexo.
- Distribución de suicidios por meses y sexo.

Con motivo de la publicación de la Ley para la Creación de la Especialidad en Medicina Legal Forense, se creó la Comisión de Formación en Investigación del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 704/2020 por el que se establece el acceso al título de médico especialista en Medicina Legal y Forense por el sistema de residencia.

4.2.3 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMLCF

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto por accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de estas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, según el formulario creado a tal efecto.

Se ha elaborado el Plan de Transición del Coronavirus/Covid-19 para este IMLCF con el objetivo de establecer pautas para la protección de los profesionales de este IMLCF y para los usuarios que eventualmente precisen de una evaluación médico-forense, bien sea en cualquiera de las dependencias del IMLCF, como fuera de ellas.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes Convenios de Colaboración con este IMLCF:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, de fecha 2 de agosto de 2012. El 25 de marzo 2013 se firmó la Adenda al referido Convenio, cuya cobertura se ajustaba al ámbito de éste IMLCF, se amplió al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria y al IMLCF de León y Zamora. Dicho Convenio de Colaboración, en este momento se encuentra en trámites de revisión y actualización.

- Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal, en trámites de renovación.

- Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid. (BOE 03/01/2019).

- Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forense. (BOE 16/04/2019).

- Convenio entre el Ministerio de Justicia, y la Universidad de Valladolid en el ámbito de la Medicina Legal para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid (Dirección de Valladolid) firmado con fecha 6-3-2020.

- Resolución 7-10-2021, de la Secretaria de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valladolid, Salamanca y Palencia; de Burgos, Ávila, Segovia y Soria y de León (Ponferrada) y Zamora. (BOE 14-10-2021).

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Durante el año 2021 el contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, del ámbito de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se continúa realizando a través de la Plataforma de Contratación del Ministerio de Justicia, de acuerdo con el artículo 3.1 de la orden JUS/634/2015, de 6 de abril, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Ministerio de Justicia y se regula su composición y funciones. La referida Junta de Contratación aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución de este contrato de servicios denominado “Servicios de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito de la Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.

Con efecto 23/12/2020 se adjudicaron sendos contratos administrativos denominados Servicio por lotes (6) de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito geográfico de la Gerencia Territorial de Castilla y León para las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una duración de tres años.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y entre las que se encuentran:

La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la Directora, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soporte informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección, Jefaturas de los Servicios de Patología, Clínica Forense y Laboratorio, así como de la Sección de Ordenación y Archivo.

Esta Secretaría General, se encarga de la recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como para la remisión que se realiza de forma mensual a la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial del Ministerio de Justicia, de los datos estadísticos correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, así como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF.

Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General, recoge los datos estadísticos de los informes forenses emitidos en relación a las solicitudes de periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para la remisión de forma trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial, de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

La Secretaría General elabora las agendas necesarias para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses y otras, como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias que se producen tanto en la Dirección como en las Subdirecciones

Dentro de los libros de registro constan durante el 2021, como correspondencia entrante **40** anotaciones y como correspondencia saliente constan **42** anotaciones, siendo estas comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.





SERVICIO **DE** **PATOLOGÍA FORENSE**

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes autopsiadas	161	96	59	316
Muertes violentas informadas	23	28	22	73
Muertes naturales informadas	46	12	30	88
Muertes Certificadas	15	13	1	29
Estudios óseos	4	0	0	4
Totales	249	149	112	510

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	174	121	91	386
Con asistencia de S.S ^a .	1	5	0	6

Actuaciones en el Registro Civil

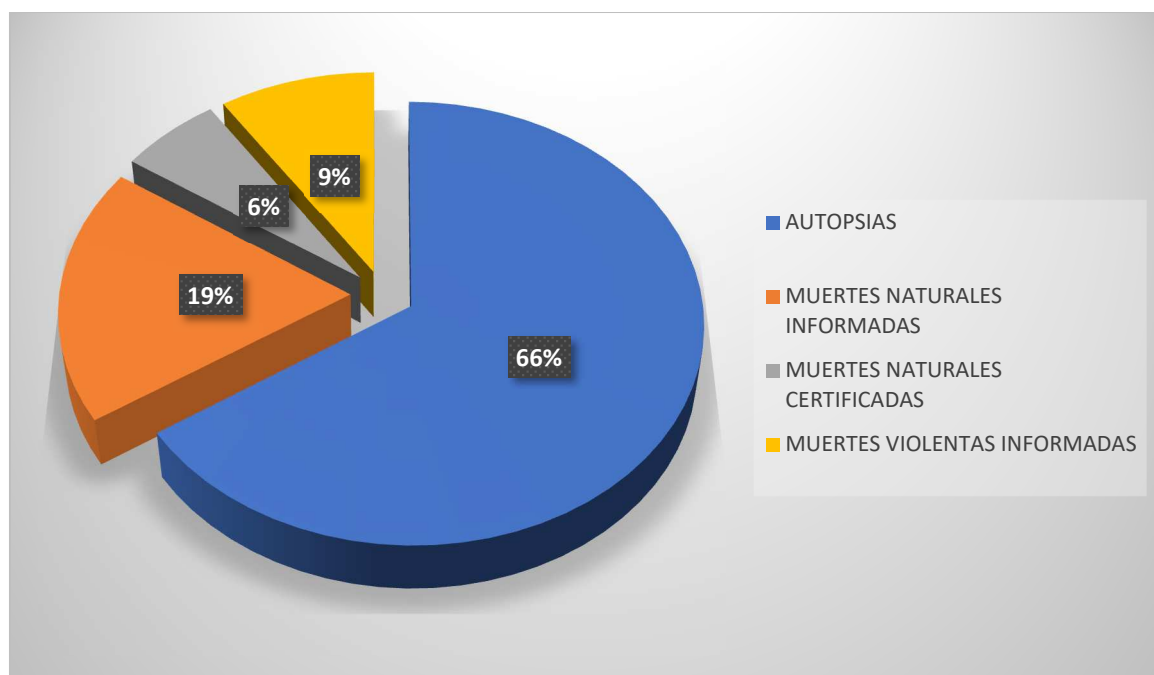
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	126	31	10	167

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	76	45	22	143

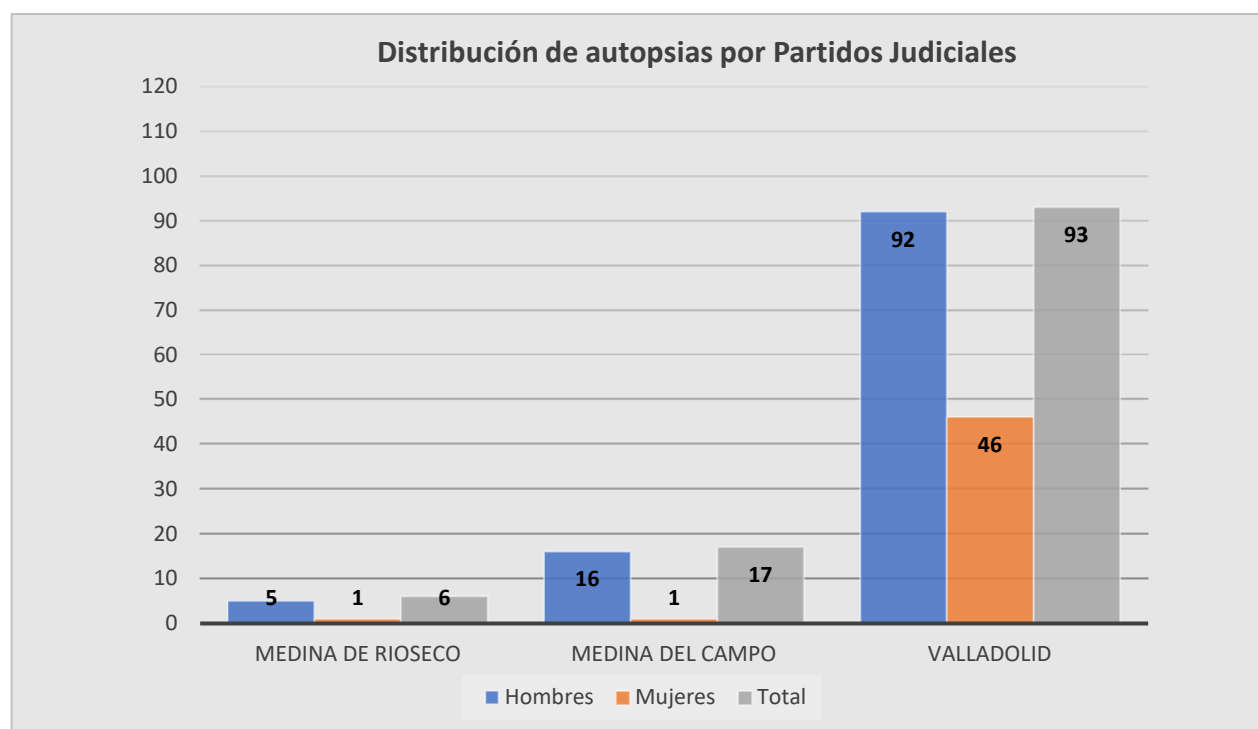
A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

<i>AUTOPSIAS</i>	161
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	46
<i>MUERTES NATURALES CERTIFICADAS</i>	15
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	23
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	245



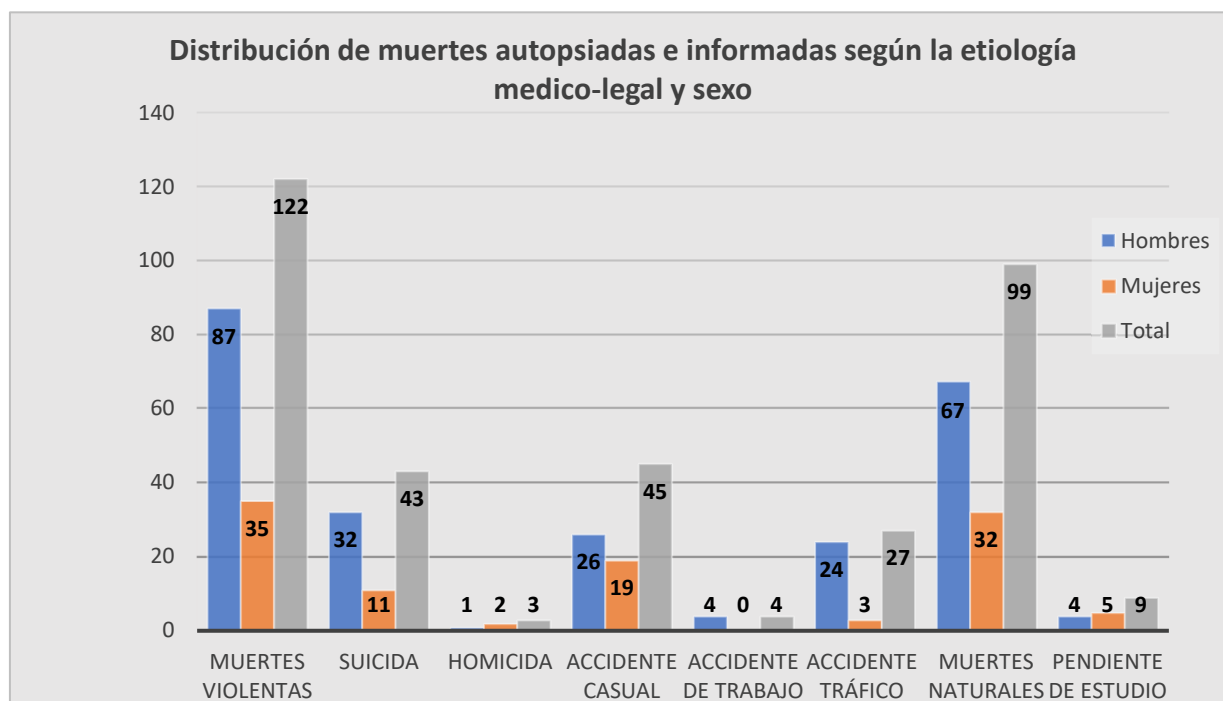
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	5	1	6
MEDINA DEL CAMPO	16	1	17
VALLADOLID	92	46	138
Total	113	48	161



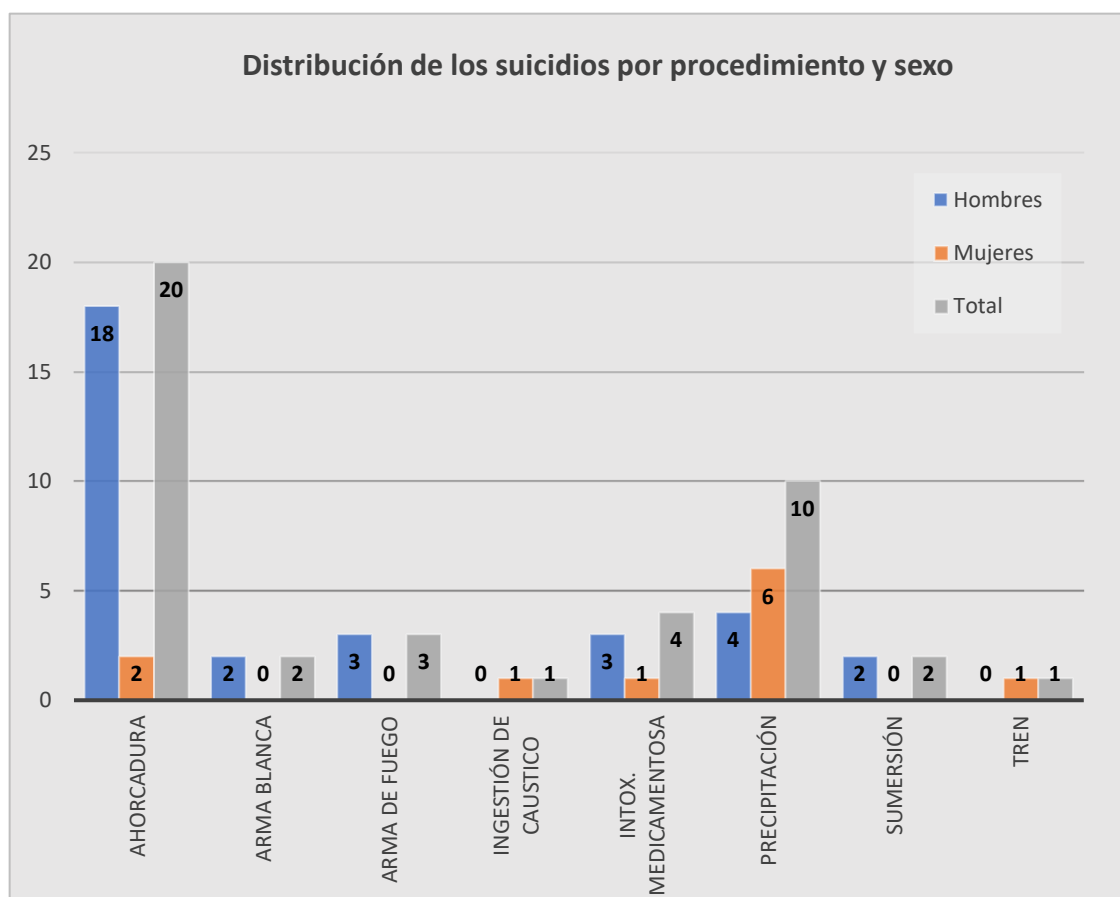
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	87	35	122
Suicida	32	11	43
Homicida	1	2	3
Accidente casual	26	19	45
Accidente de trabajo	4	0	4
Accidente tráfico	24	3	27
Muertes naturales	67	32	99
Pendiente de estudio	4	5	9



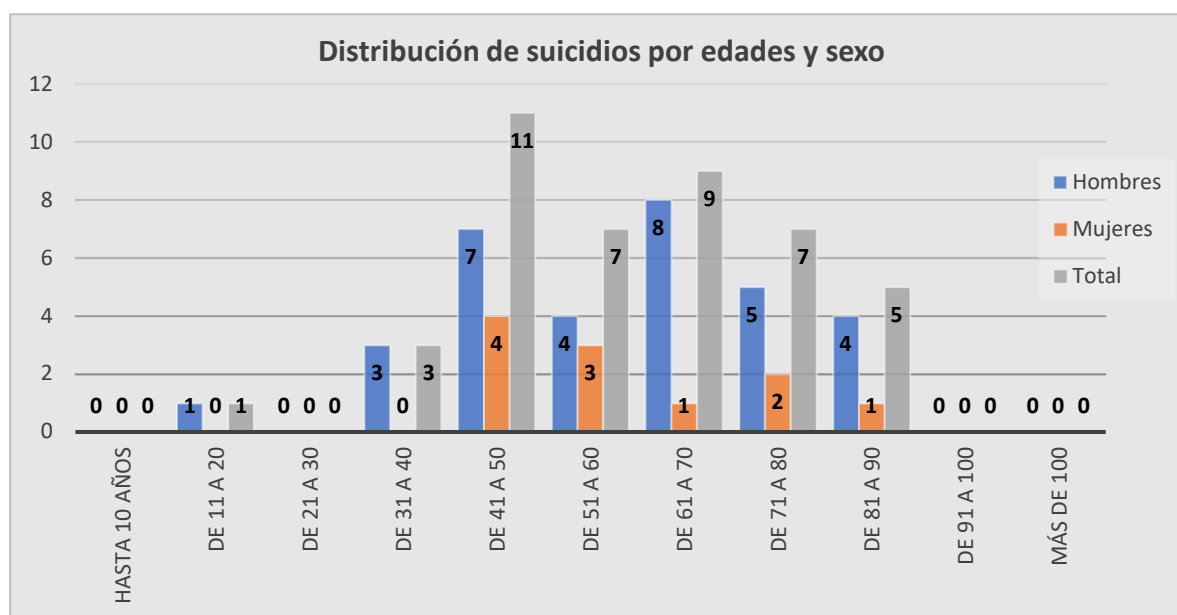
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	18	2	20
Arma blanca	2	0	2
Arma de Fuego	3	0	3
Ingestión de Caustico	0	1	1
Intox. Medicamentosa	3	1	4
Precipitación	4	6	10
Sumersión	2	0	2
Tren	0	1	1
Total	32	11	43



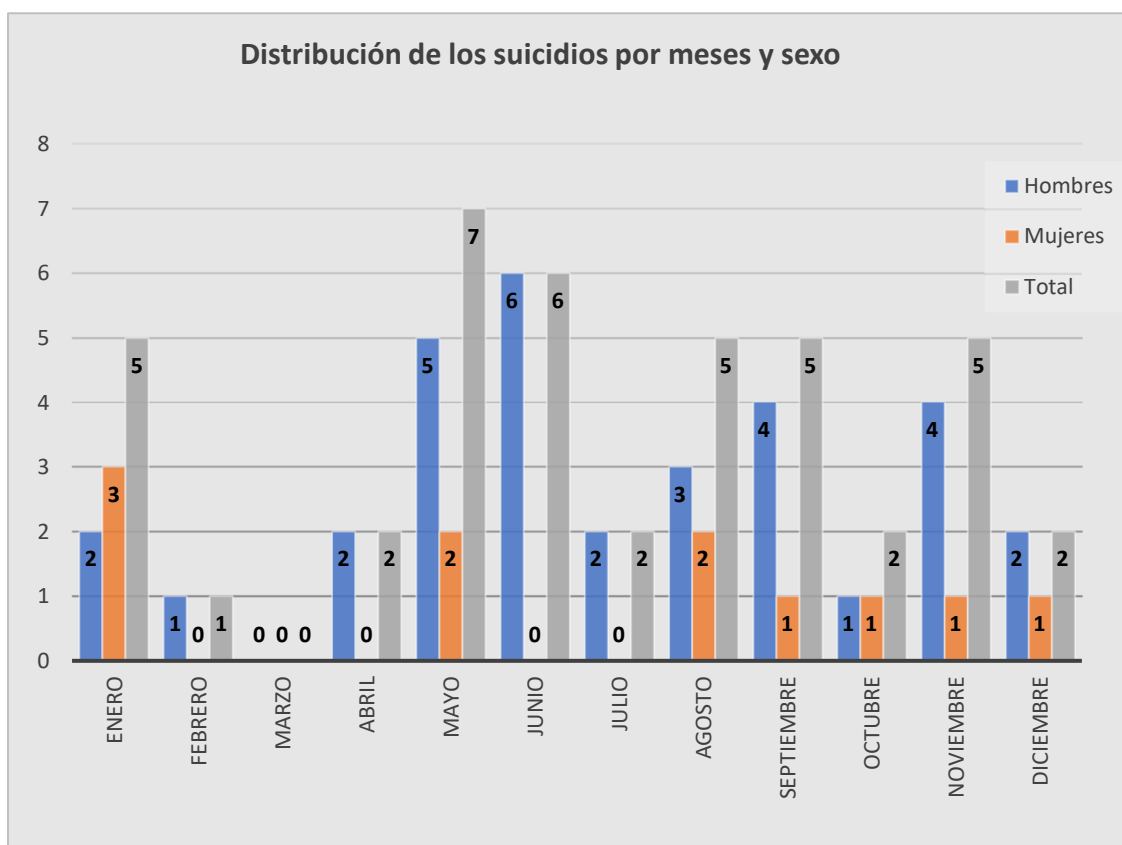
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	7	4	11
De 51 a 60	4	3	7
De 61 a 70	8	1	9
De 71 a 80	5	2	7
De 81 a 90	4	1	5
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	32	11	43



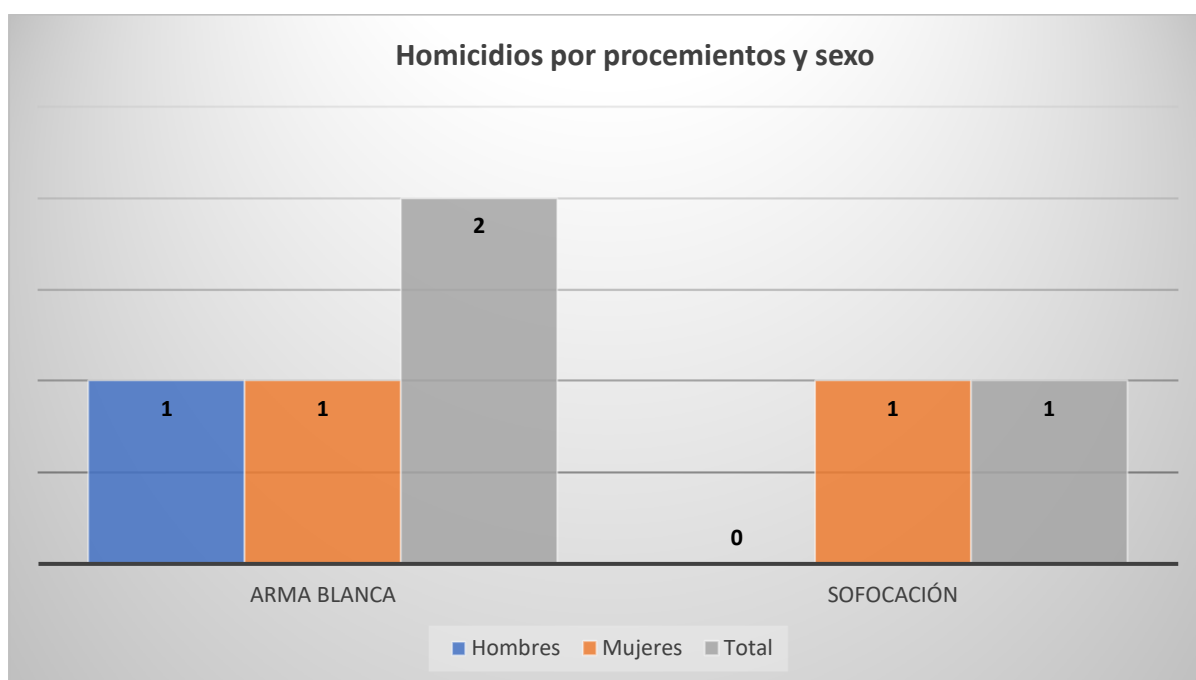
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	2	3	5
Febrero	1	0	1
Marzo	0	0	0
Abril	2	0	2
Mayo	5	2	7
Junio	6	0	6
Julio	2	0	2
Agosto	3	2	5
Septiembre	4	1	5
Octubre	1	1	2
Noviembre	4	1	5
Diciembre	2	1	2
Total	32	11	43



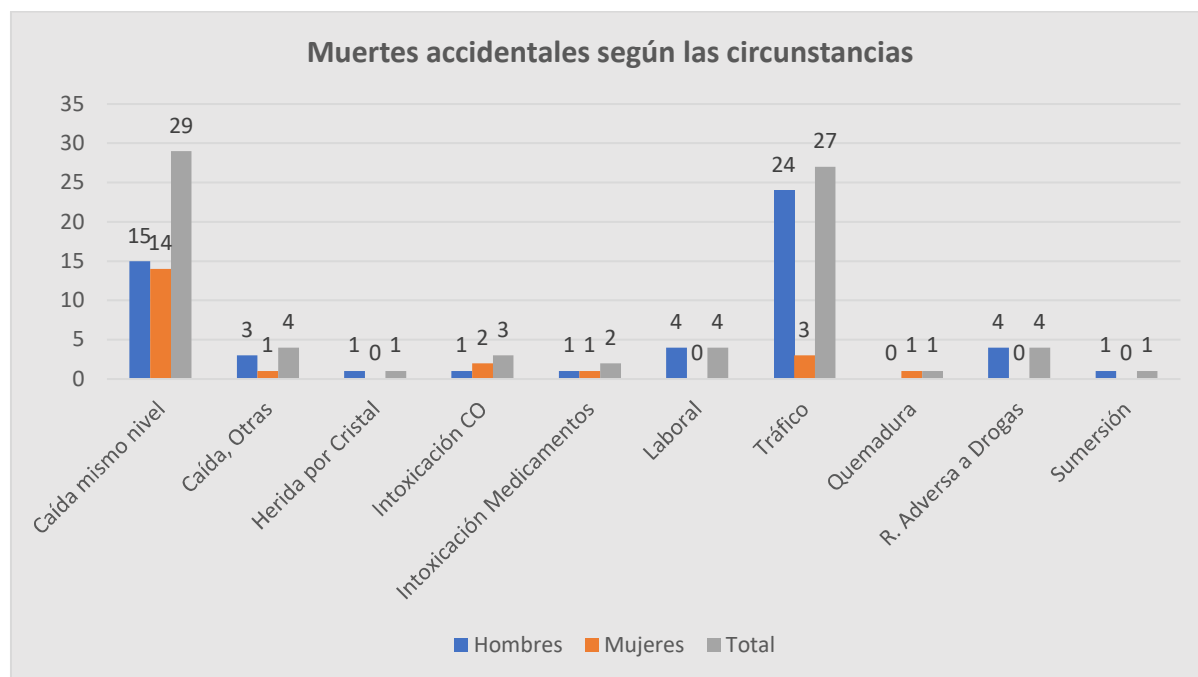
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Herida Arma Blanca	1	1	2
Sofocación	0	1	1
Total	1	2	3



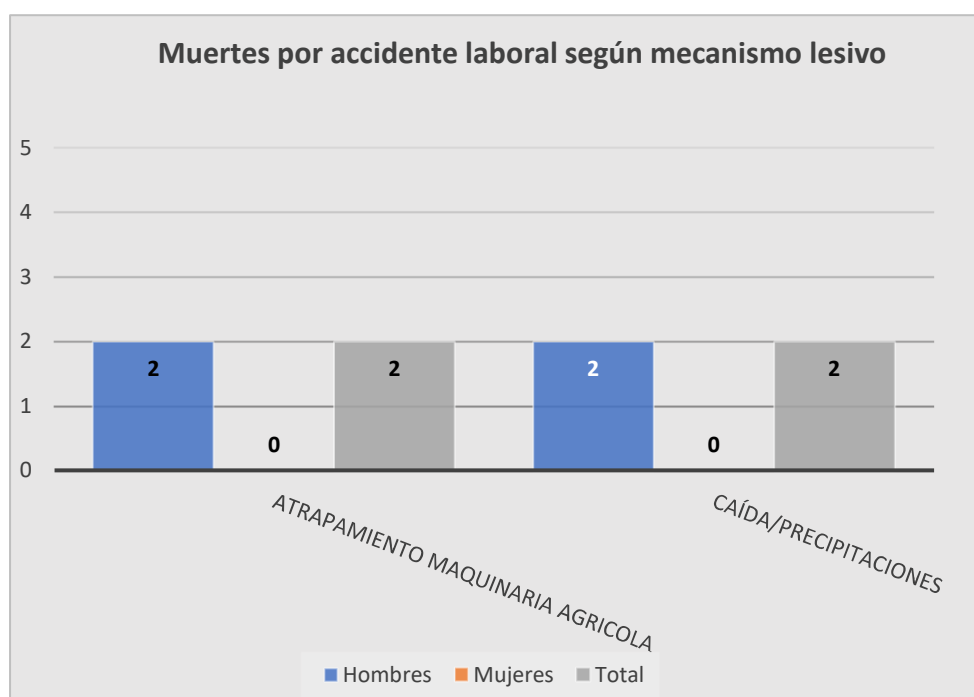
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Caída mismo nivel	15	14	29
Caída, Otras	3	1	4
Herida por Cristal	1	0	1
Intoxicación CO	1	2	3
Intoxicación Medicamentos	1	1	2
Laboral	4	0	4
Tráfico	24	3	27
Quemadura	0	1	1
R. Adversa a Drogas	4	0	4
Sumersión	1	0	1
Total	54	22	76



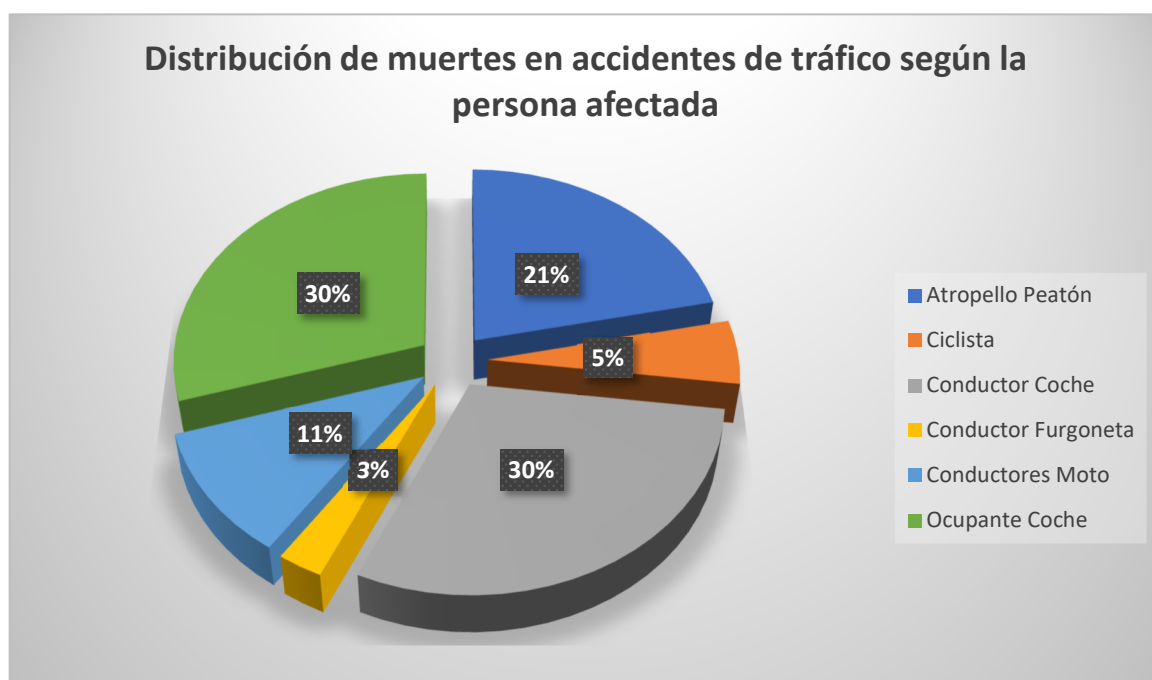
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento Maquinaria Agrícola	2	0	2
Caída/Precipitaciones	2	0	2
Total	4	0	4



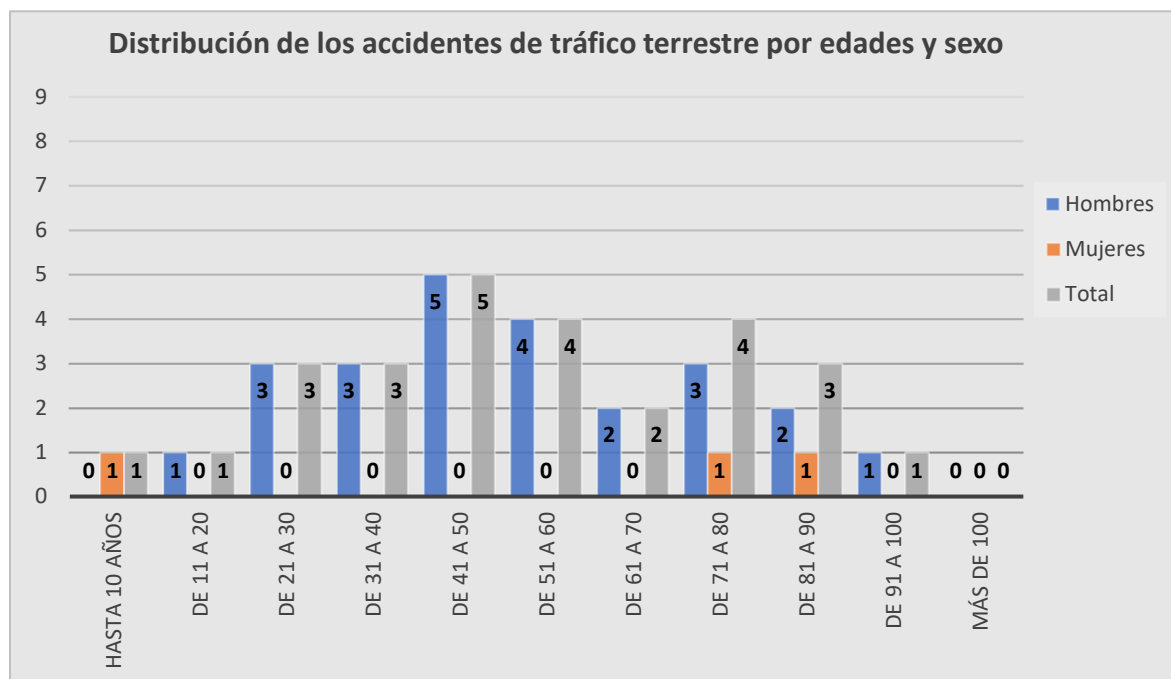
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Peatón	7	1	8
Ciclista	2	0	2
Conductor Coche	10	1	11
Conductor Furgoneta	1	0	1
Conductores Moto	4	0	4
Ocupante Coche	0	1	11
Total	24	3	27



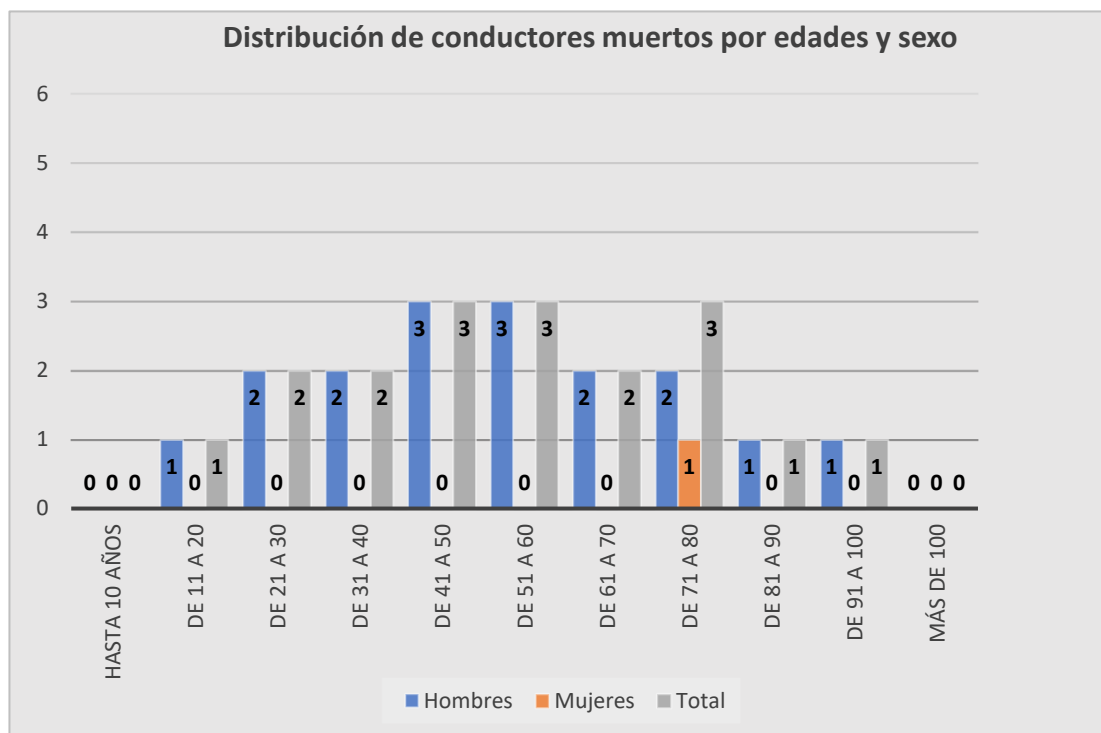
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	1	1
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	3	0	3
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	5	0	5
De 51 a 60	4	0	4
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	3	1	4
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	24	3	27



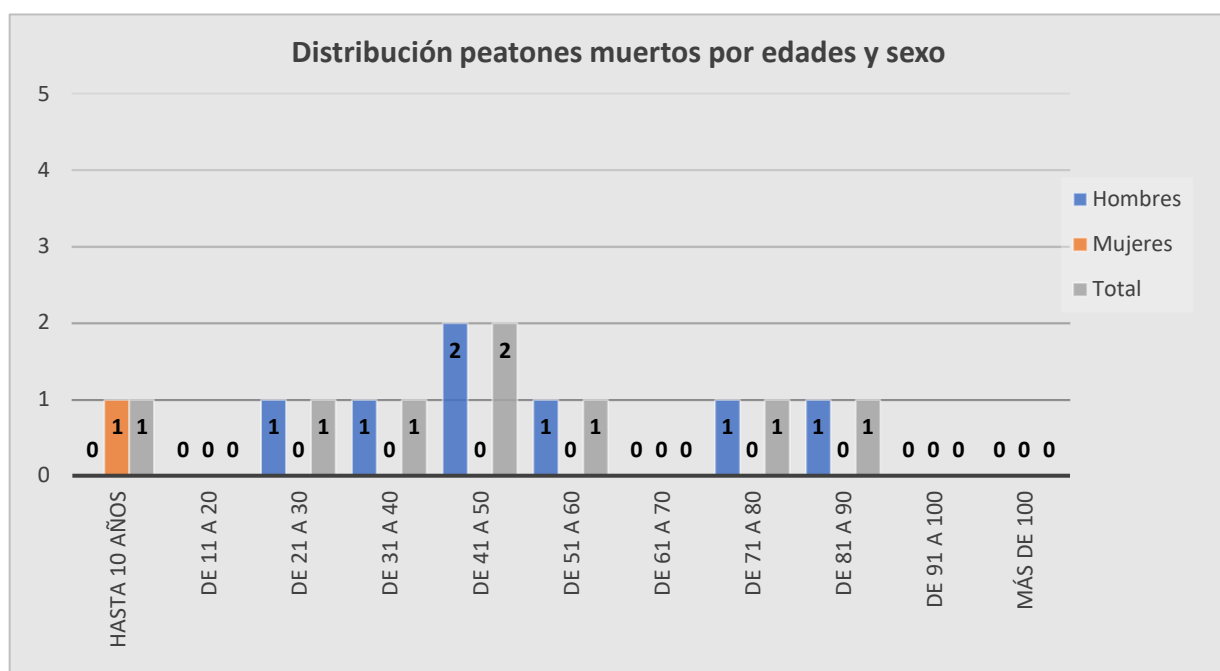
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
(se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	3	0	3
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	2	1	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	17	1	18



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)
Se incluyen un atropello de Bicicleta.

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	1	1
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	7	1	8



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTE NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	0	1
Alcoholismo	1	0	1
Arterioesclerosis Coronaria	4	1	5
Ca de Recto	1	0	1
Cardiopatía Arritmogénica	3	0	3
Cardiopatía Hipertensiva	0	1	1
Cardiopatía Hipertrófica	1	1	2
Cardiopatía Isquémica	3	2	5
Cirrosis Hepática	1	0	1
Edema Agudo de Pulmón	0	2	2
Fistula Recto-Vaginal	0	1	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hemorragia Intraparenquimatosa	1	0	1
Hipertensión Arterial	1	3	4
Infarto Agudo de Miocardio	10	2	12
Insuficiencia Cardíaca	1	1	2
Miocardopatía	3	0	3
Muerte Súbita Cardíaca	1	0	1
Rotura Aneurisma Aorta Abdominal	1	0	1
Trombo-Embolismo Pulmonar	2	0	2
Teratoma Quístico de Ovario	0	1	1
Úlcera Gástrica	0	1	1
Valvulopatía Aórtica	1	0	1
Total	37	16	53

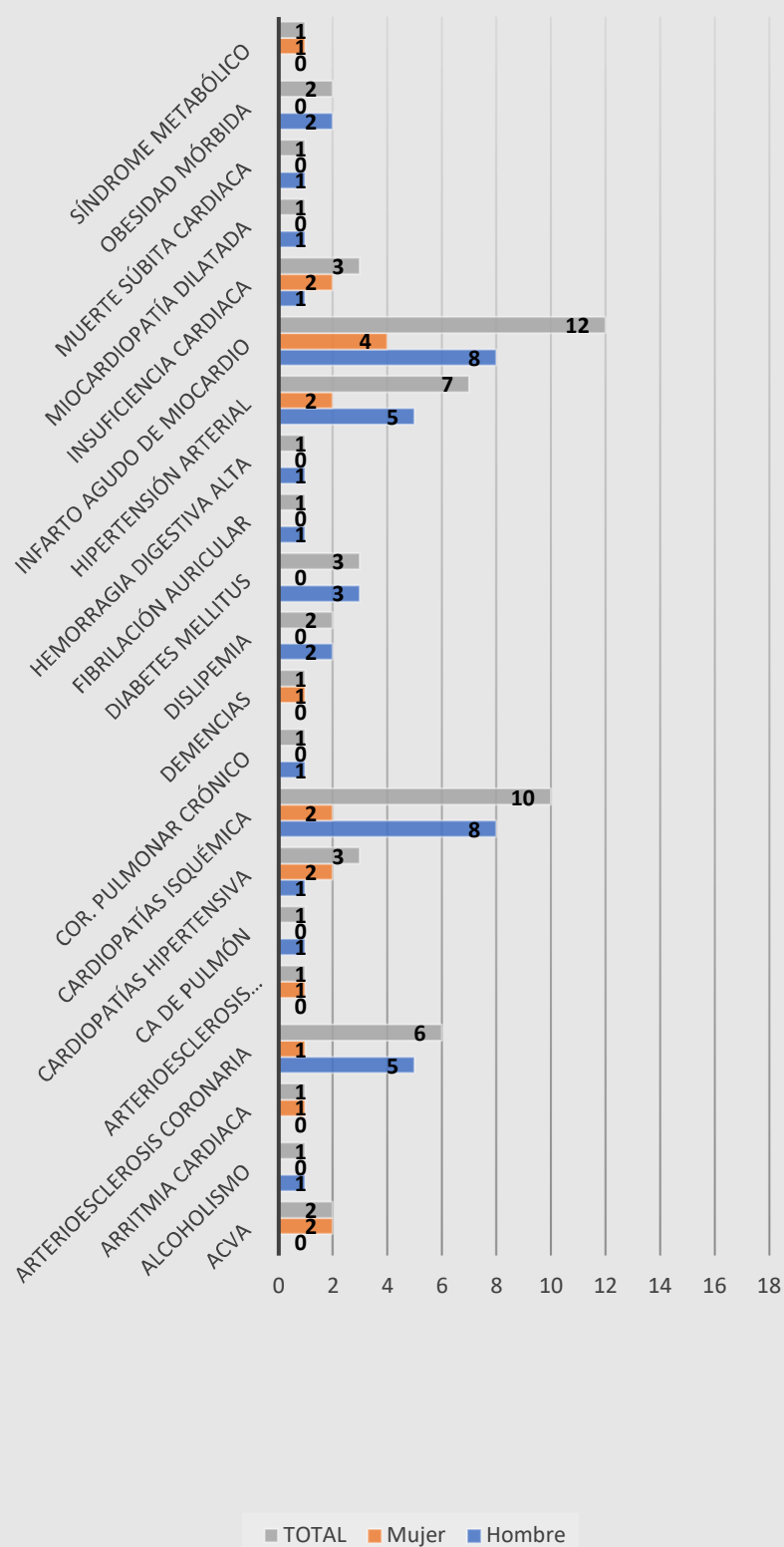
Distribución de muertes naturales informadas según las causas y sexo

Causa de Muerte	TOTAL	Mujer	Hombre
VALVULOPATIA AORTICA	1	0	1
ULCERA GÁSTRICA	1	1	0
TROMBO-EMBOLISMO PULMONAR	2	0	2
TERATOMA QUÍSTICO DE OVARIO	1	0	1
ROTURA ANEURISMA AORTA...	1	1	0
MUERTE SÚBITA CARDIACA	1	0	1
MIOCARDIOPATÍA	2	1	1
INSUFICIENCIA CARDIACA	12	2	10
INSUFICIENCIA DE MIOCARDIO	4	3	1
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	1	1	0
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	1	1	0
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	1	1	0
HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMATOSA	1	1	0
HEMORRAGIA DIGESTIVA ALTA	1	1	0
HEMORRAGIA RECTO-VAGINAL	2	2	0
FISTULA RECTO DE PULMÓN	1	0	1
EDEMA AGUDO DE HEPÁTICA	5	2	3
CIRROSIS HEPÁTICA	2	1	1
CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	1	1	0
CARDIOPATÍA HIPERTENSIVA	3	1	0
CARDIOPATÍA HIPERTENSIVA	3	0	3
CARDIOPATÍA ARRITMOGÉNICA	1	1	0
CA DE RECTO	5	1	4
CARDIOPATÍA CORONARIA	1	0	1
ALCOHOLISMO	1	0	1
ACVA	1	0	1

8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS Y CERTIFICADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

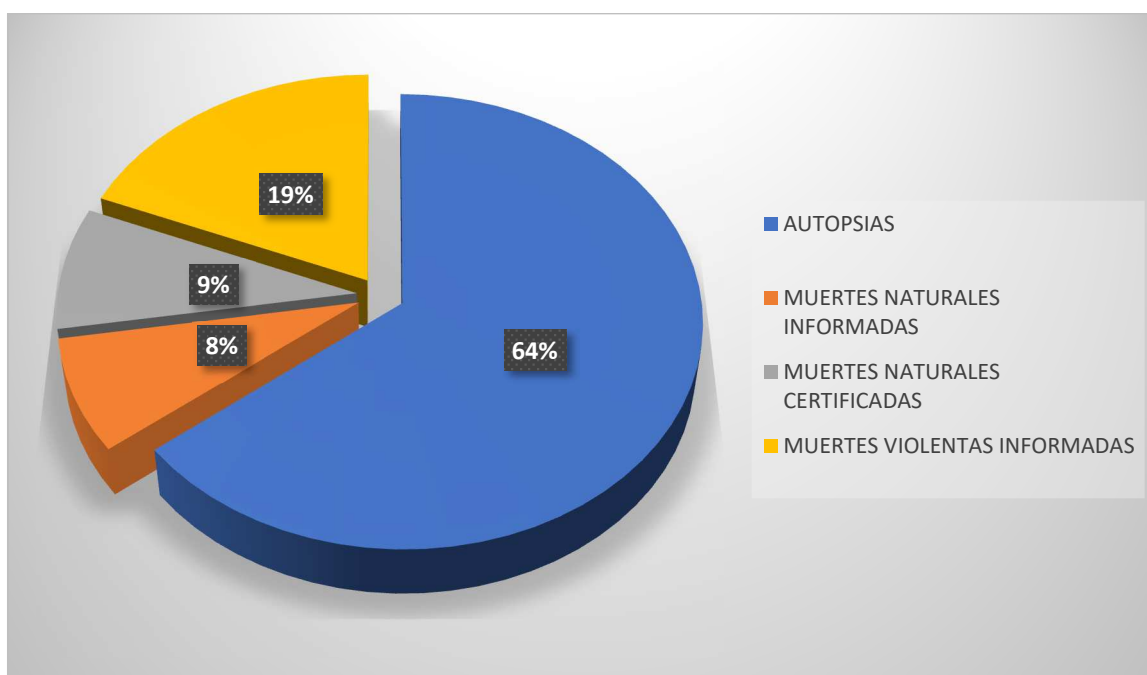
	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	0	2	2
Alcoholismo	1	0	1
Arritmia Cardíaca	0	1	1
Arterioesclerosis Coronaria	5	1	6
Arterioesclerosis Generalizada	0	1	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatías Hipertensiva	1	2	3
Cardiopatías Isquémica	8	2	10
Cor. Pulmonar Crónico	1	0	1
Demencias	0	1	1
Dislipemia	2	0	2
Diabetes Mellitus	3	0	3
Fibrilación Auricular	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hipertensión Arterial	5	2	7
Infarto Agudo de Miocardio	8	4	12
Insuficiencia Cardíaca	1	2	3
Miocardiopatía dilatada	1	0	1
Muerte Súbita Cardíaca	1	0	1
Obesidad Mórbida	2	0	2
Síndrome Metabólico	0	1	1
Total	42	19	61

Distribución de muertes naturales informadas y certificadas según las causas y sexo



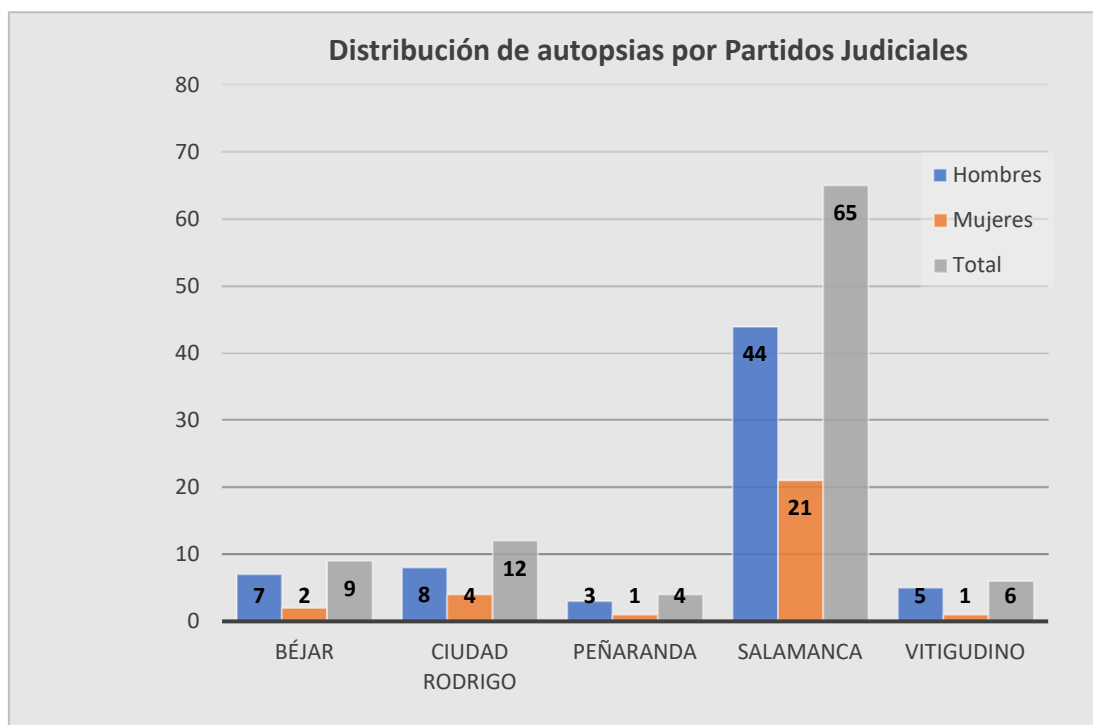
B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AUTOPSIAS	96
MUERTES NATURALES INFORMADAS	12
MUERTES NATURALES CERTIFICADAS	13
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	28
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	149



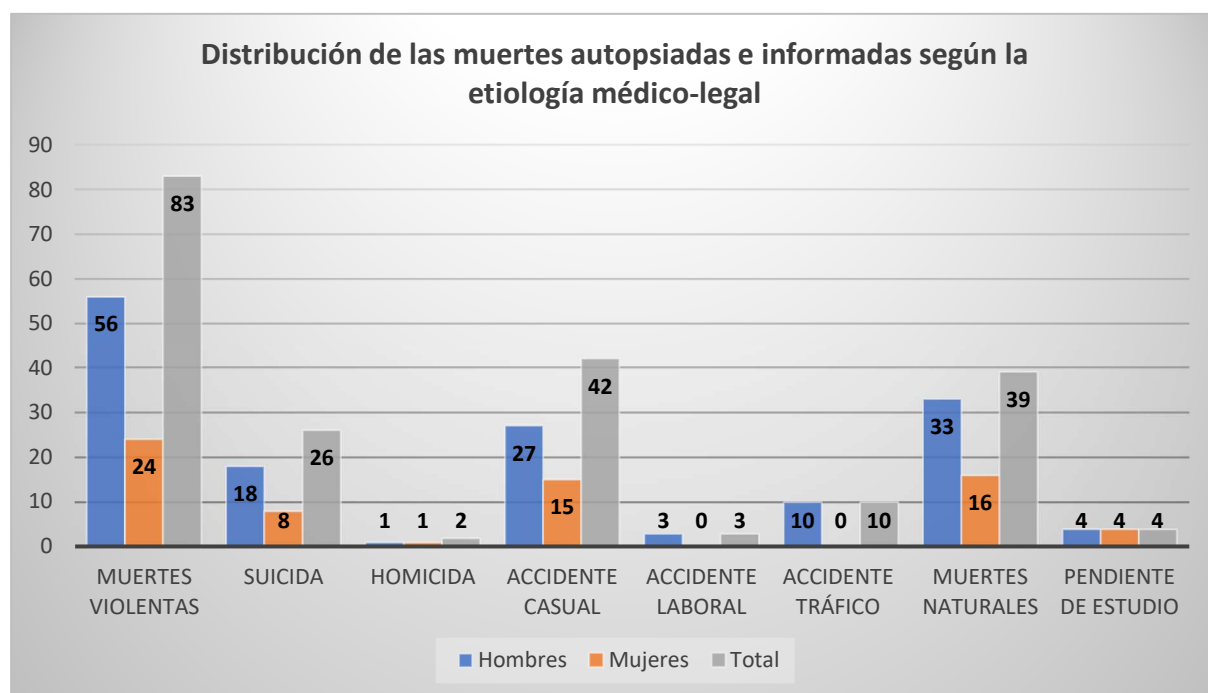
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	7	2	9
CIUDAD RODRIGO	8	4	12
PEÑARANDA	3	1	4
SALAMANCA	44	21	65
VITIGUDINO	5	1	6
Total	67	29	96



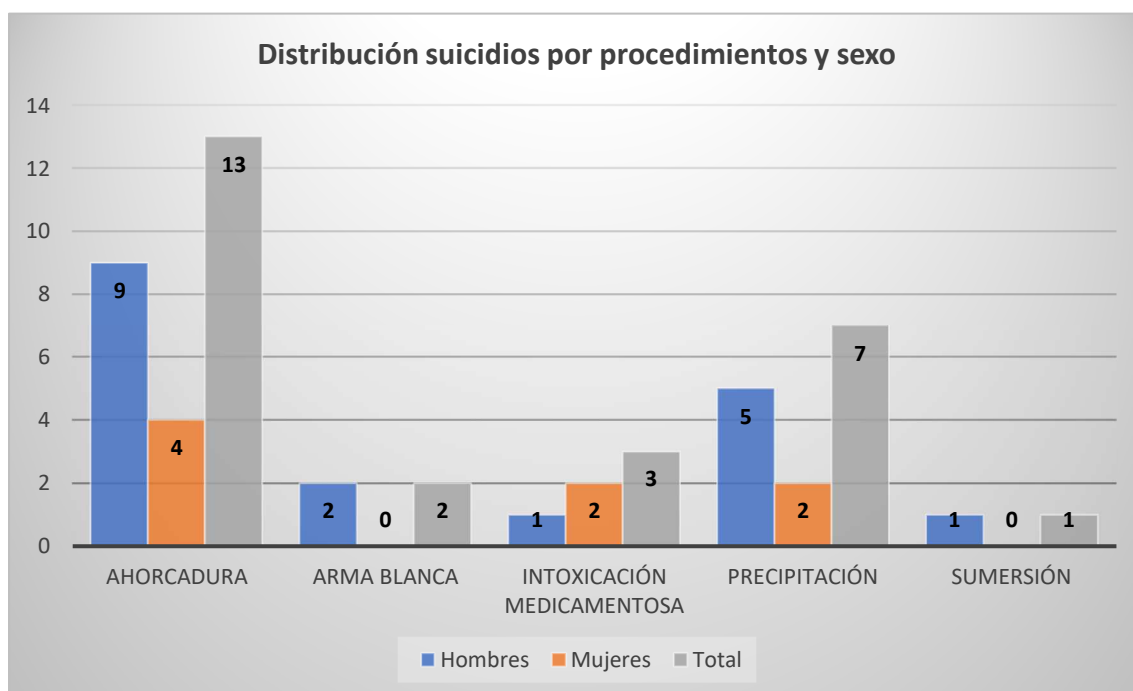
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	56	24	83
Suicida	18	8	26
Homicida	1	1	2
Accidente casual	27	15	42
Accidente laboral	3	0	3
Accidente tráfico	10	0	10
Muertes naturales	33	16	39
Pendiente de estudio	4	4	4



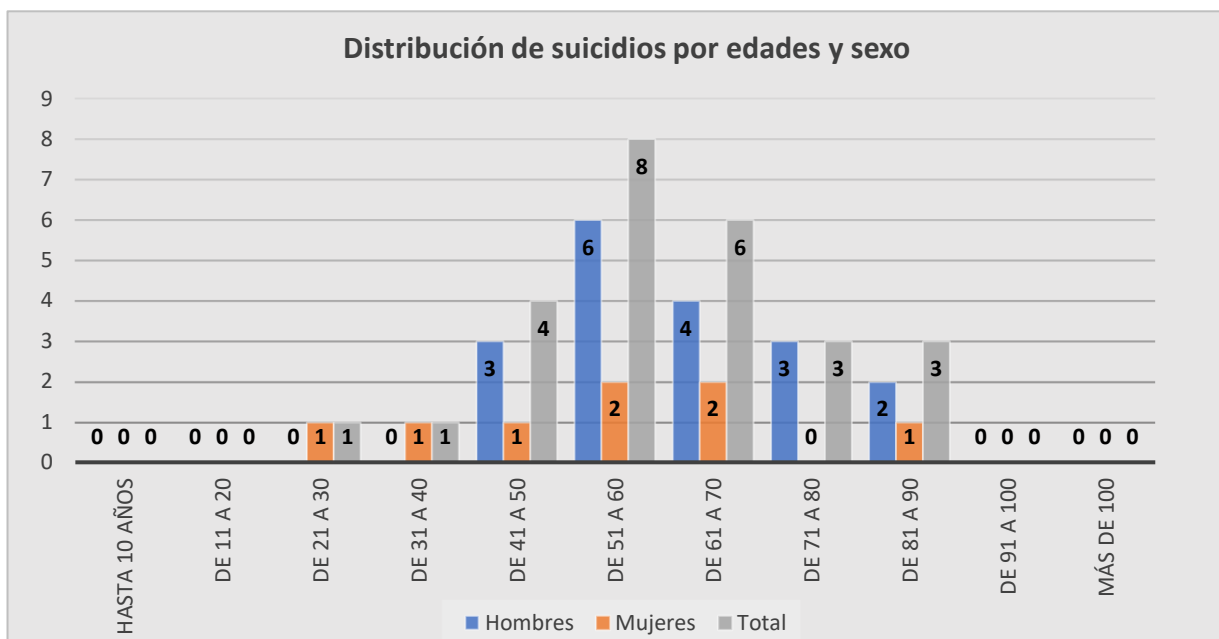
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	9	4	13
Arma blanca	2	0	2
Intoxicación medicamentosa	1	2	3
Precipitación	5	2	7
Sumersión	1	0	1
Total	18	8	26



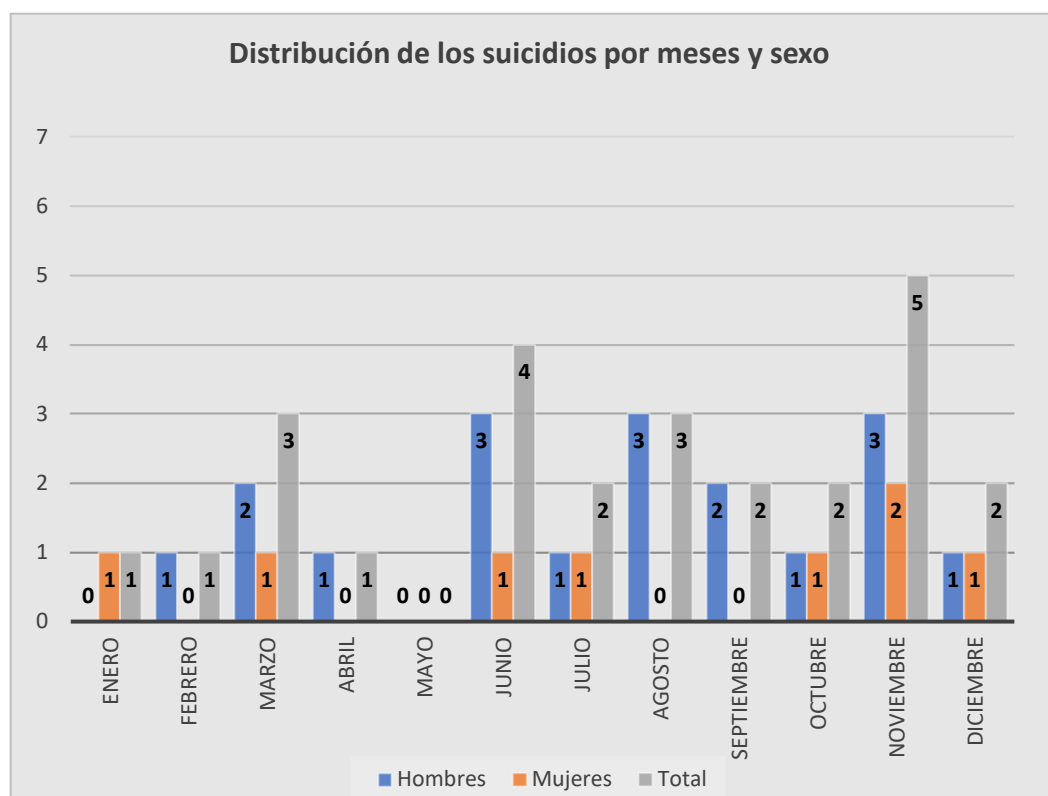
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	1	1
De 31 a 40	0	1	1
De 41 a 50	3	1	4
De 51 a 60	6	2	8
De 61 a 70	4	2	6
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	2	1	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	18	8	26



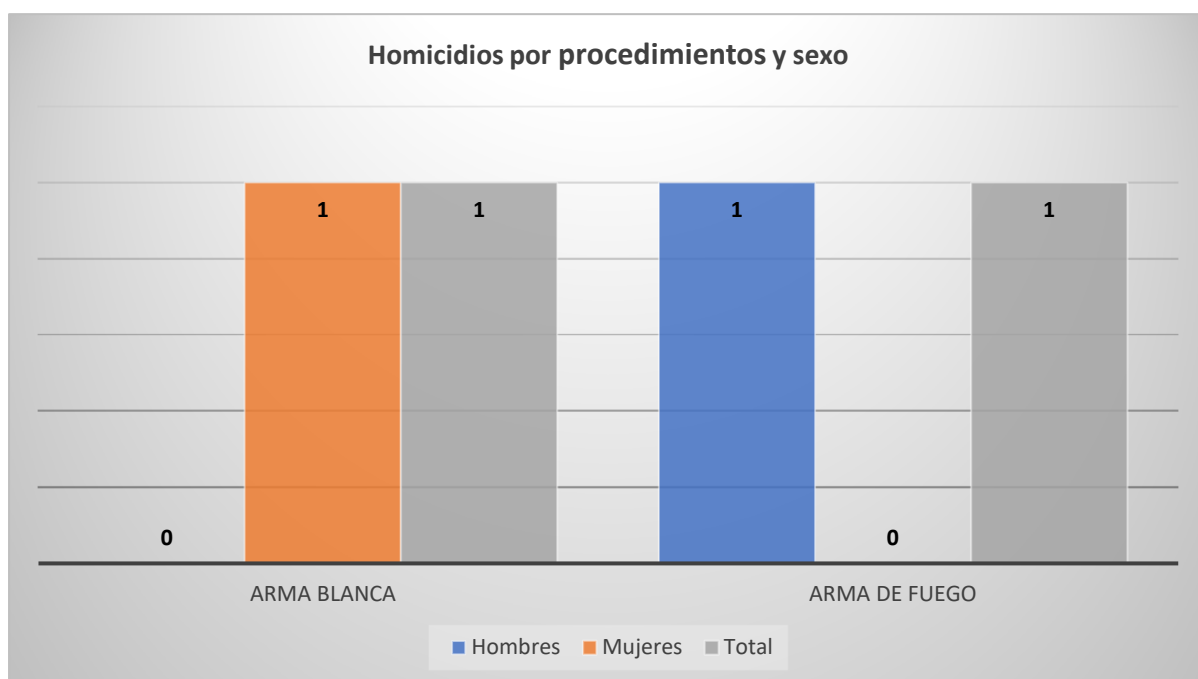
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	0	1	1
Febrero	1	0	1
Marzo	2	1	3
Abril	1	0	1
Mayo	0	0	0
Junio	3	1	4
Julio	1	1	2
Agosto	3	0	3
Septiembre	2	0	2
Octubre	1	1	2
Noviembre	3	2	5
Diciembre	1	1	2
Total	18	8	26



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

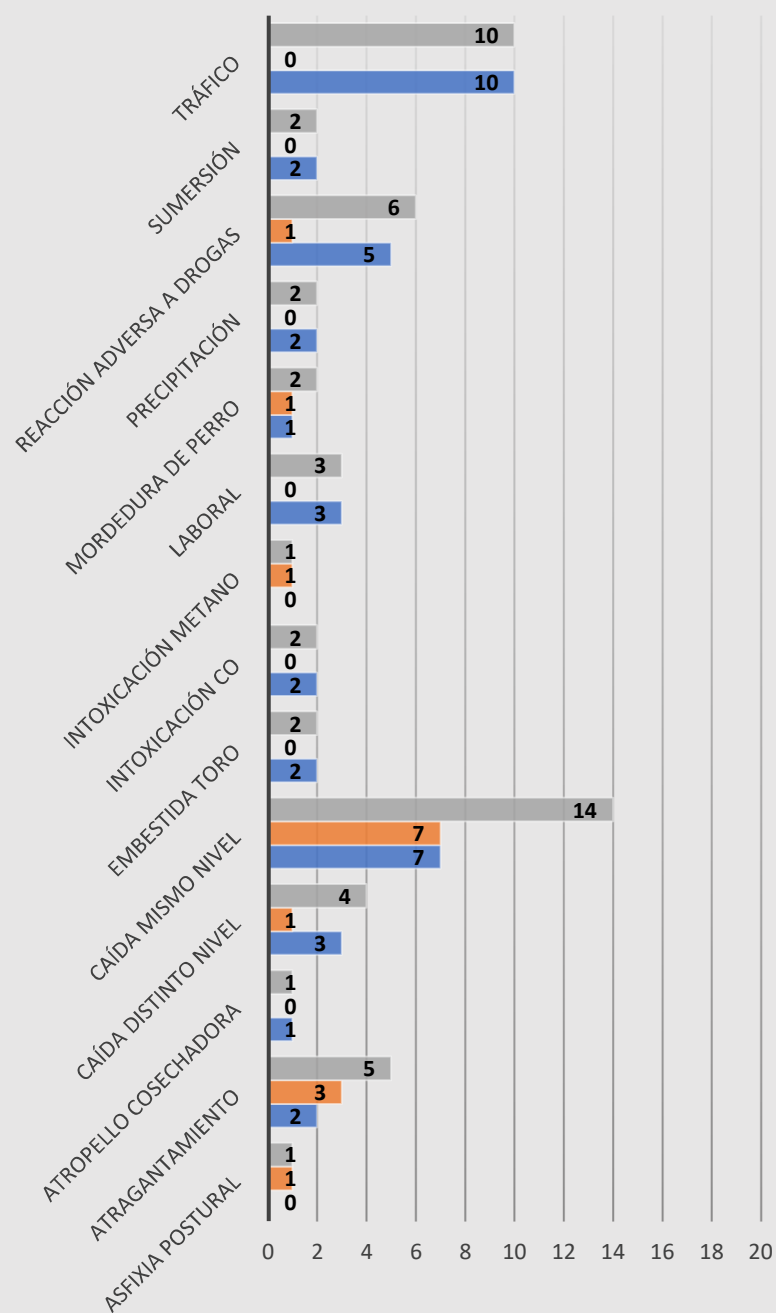
	Hombres	Mujeres	Total
Arma Blanca	0	1	1
Arma de Fuego	1	0	1
TOTAL	1	1	2



4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

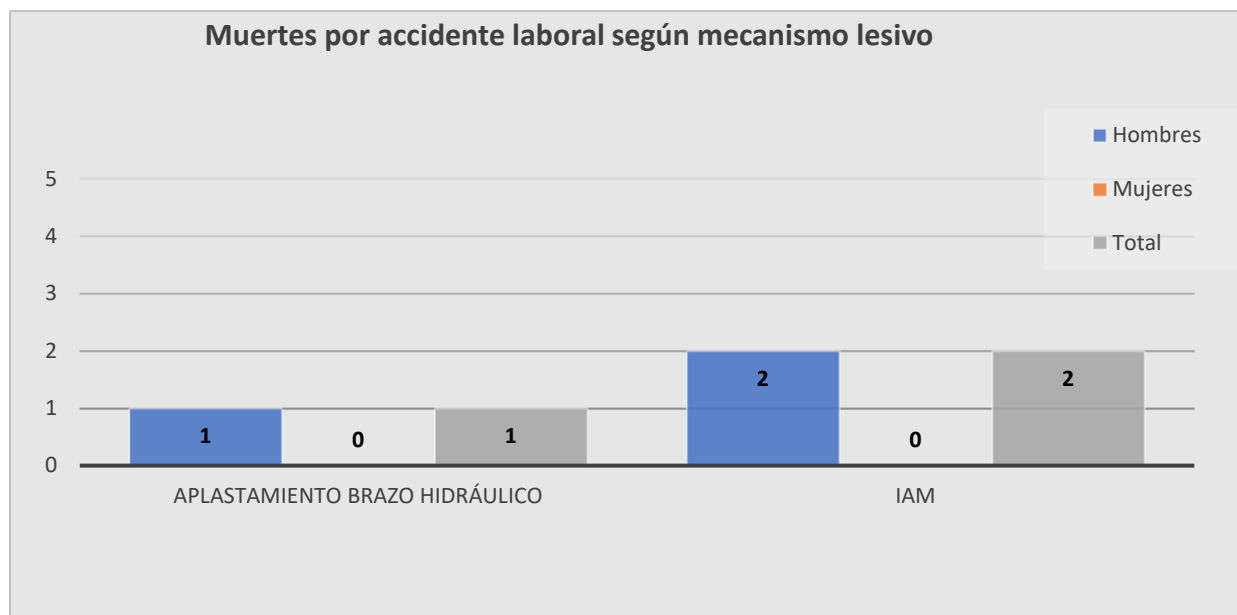
	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia postural	0	1	1
Atragantamiento	2	3	5
Atropello Cosechadora	1	0	1
Caída distinto nivel	3	1	4
Caída mismo nivel	7	7	14
Embestida Toro	2	0	2
Intoxicación CO	2	0	2
Intoxicación Metano	0	1	1
Laboral	3	0	3
Mordedura de Perro	1	1	2
Precipitación	2	0	2
Reacción adversa a drogas	5	1	6
Sumersión	2	0	2
Tráfico	10	0	10
Total	40	15	55

Muertes accidentales según las circunstancias



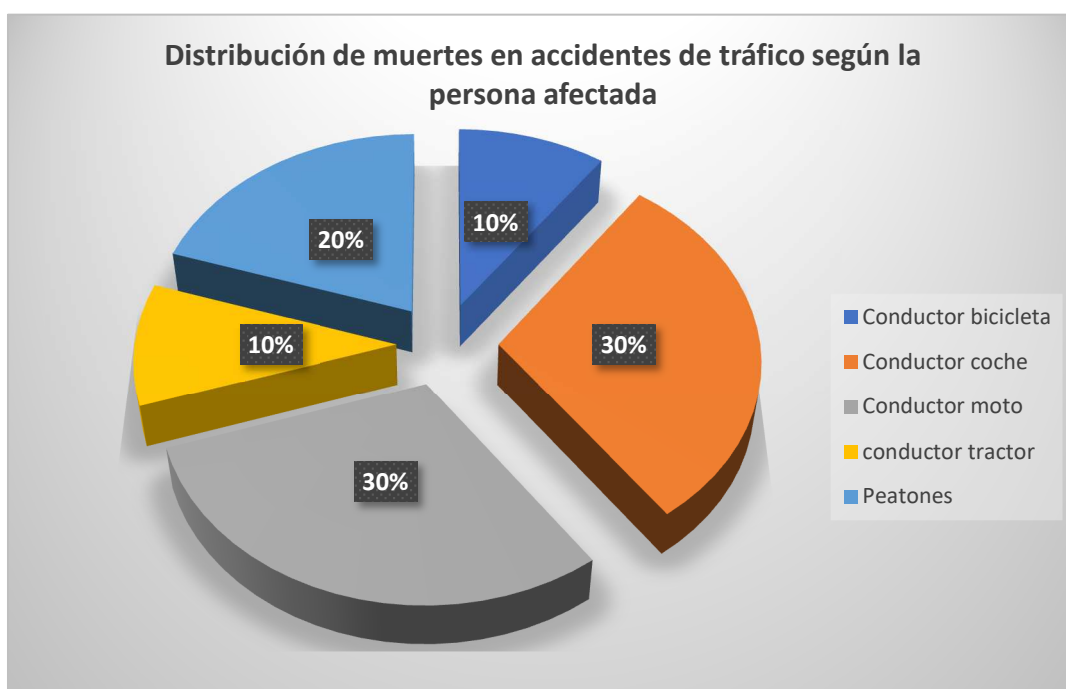
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Aplastamiento Brazo Hidráulico	1	0	1
IAM	2	0	2
Total	3	0	3



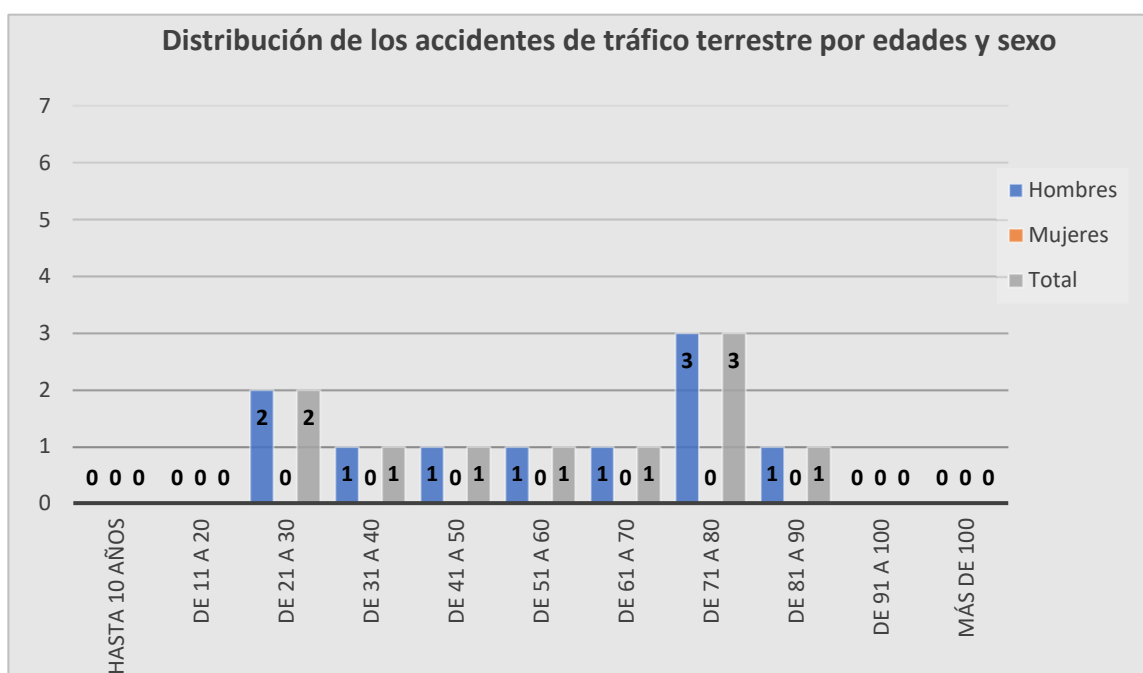
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor bicicleta	1	0	1
Conductor coche	3	0	3
Conductor moto	3	0	3
conductor tractor	1	0	1
Peatones	2	0	2
Total	10	0	10



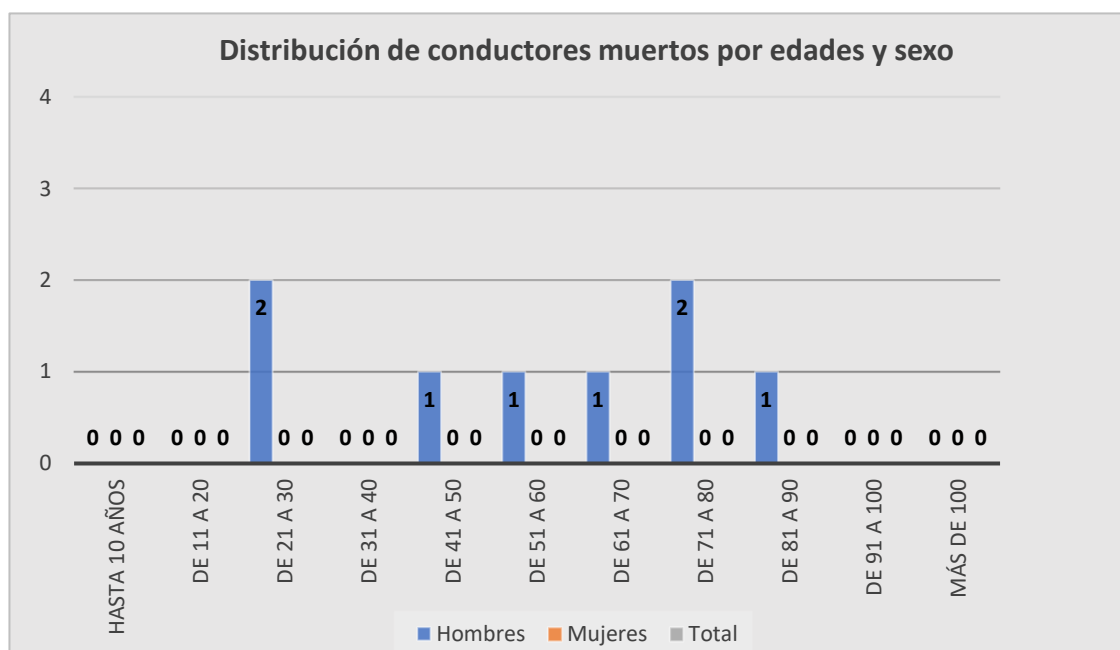
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	3	0	3
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	10	0	10



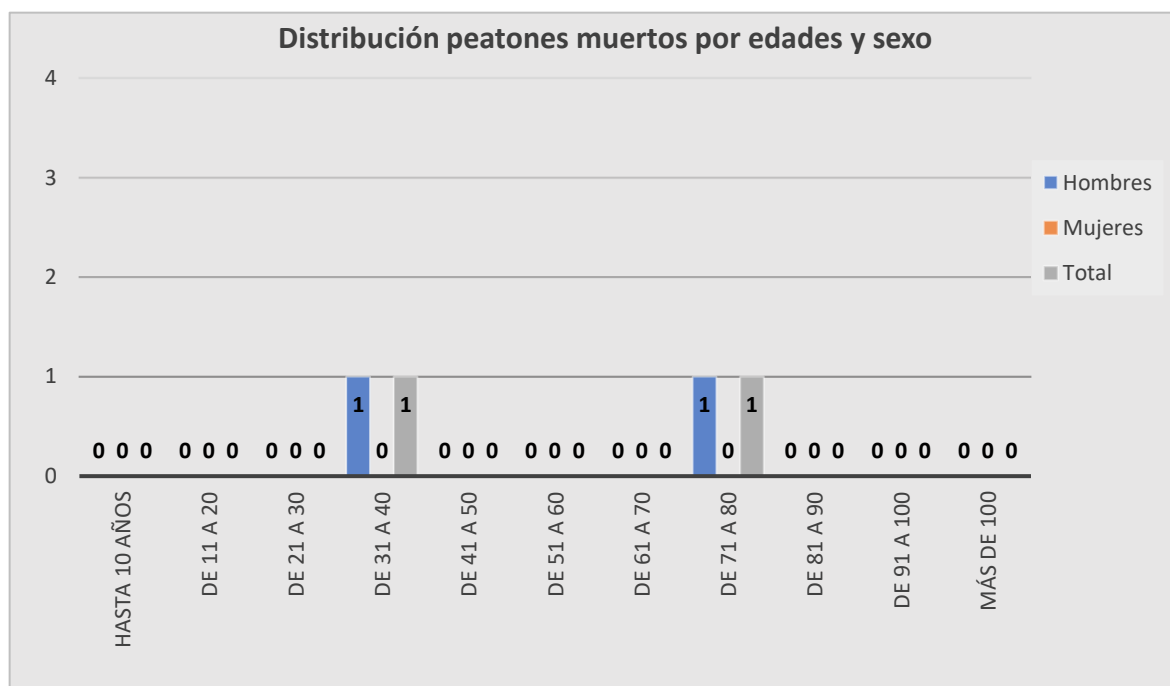
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
(se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	1	0	0
De 51 a 60	1	0	0
De 61 a 70	1	0	0
De 71 a 80	2	0	0
De 81 a 90	1	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	8	0	8



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

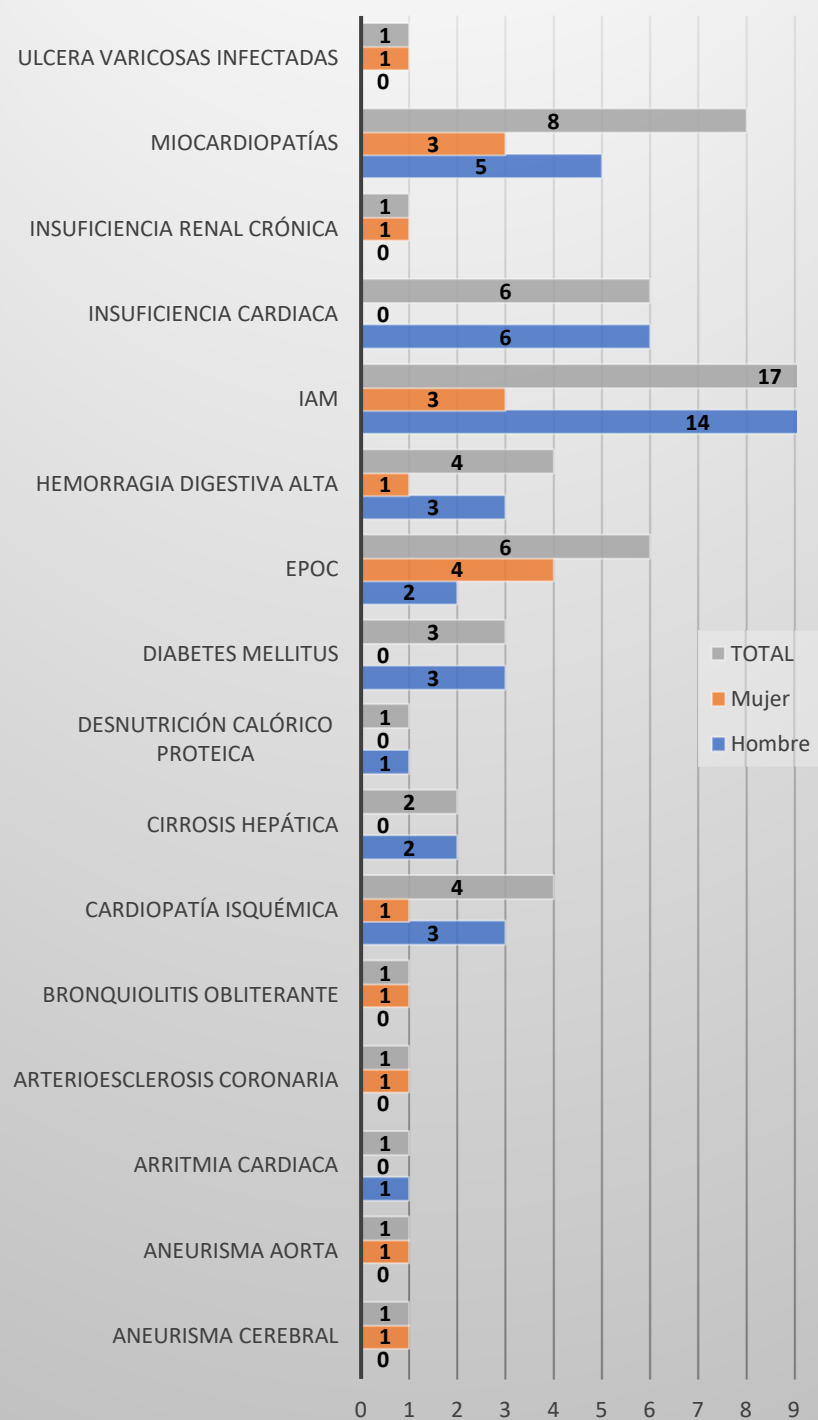
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	2	0	2



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTE NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

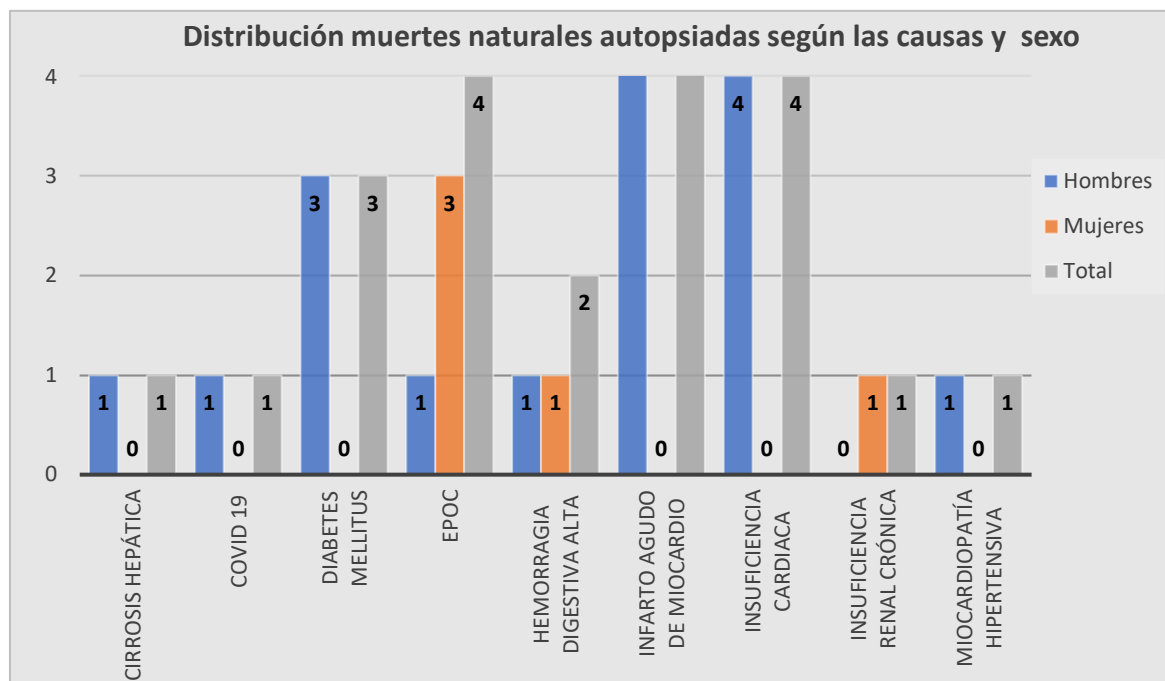
	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma Cerebral	0	1	1
Aneurisma aorta	0	1	1
Arritmia Cardíaca	1	0	1
Arterioesclerosis coronaria	0	1	1
Bronquiolitis Obliterante	0	1	1
Cardiopatía Isquémica	3	1	4
Cirrosis Hepática	2	0	2
Desnutrición Calórico-Proteica	1	0	1
Diabetes Mellitus	3	0	3
EPOC	2	4	6
Hemorragia Digestiva Alta	3	1	4
IAM	14	3	17
Insuficiencia Cardíaca	6	0	6
Insuficiencia Renal Crónica	0	1	1
Miocardiopatías	5	3	8
Úlcera Varicosas Infeccionadas	0	1	1
Total	40	18	58

Distribución de muertes naturales autopsiadas según las causas y el sexo



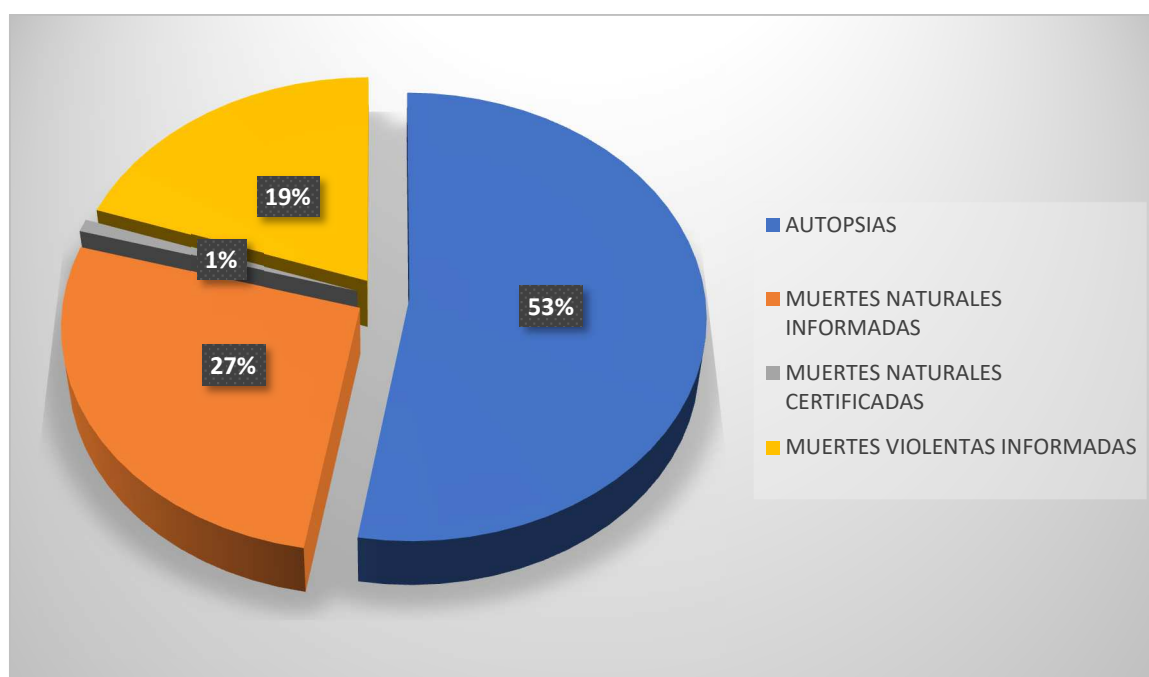
8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Cirrosis Hepática	1	0	1
COVID 19	1	0	1
Diabetes Mellitus	3	0	3
EPOC	1	3	4
Hemorragia Digestiva Alta	1	1	2
Infarto Agudo de Miocardio	8	0	8
Insuficiencia Cardíaca	4	0	4
Insuficiencia Renal Crónica	0	1	1
Miocardopatía Hipertensiva	1	0	1
Total	20	5	25



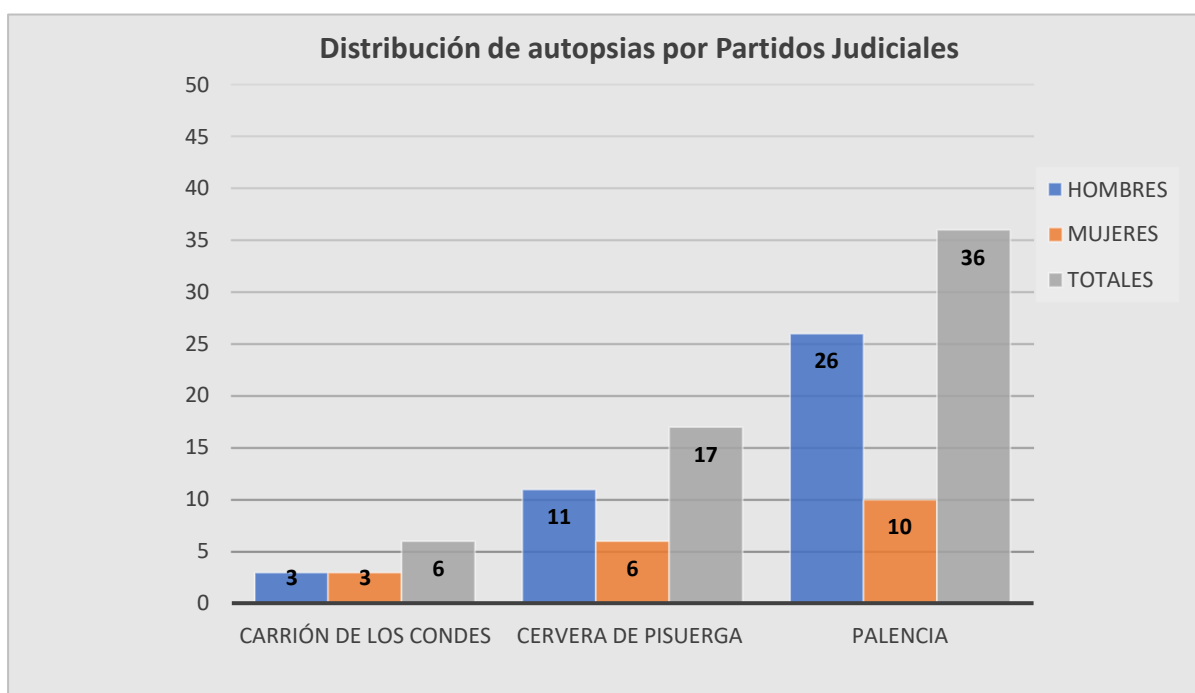
C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

AUTOPSIAS	59
MUERTES NATURALES INFORMADAS	30
MUERTES NATURALES CERTIFICADAS	1
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	22
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	112



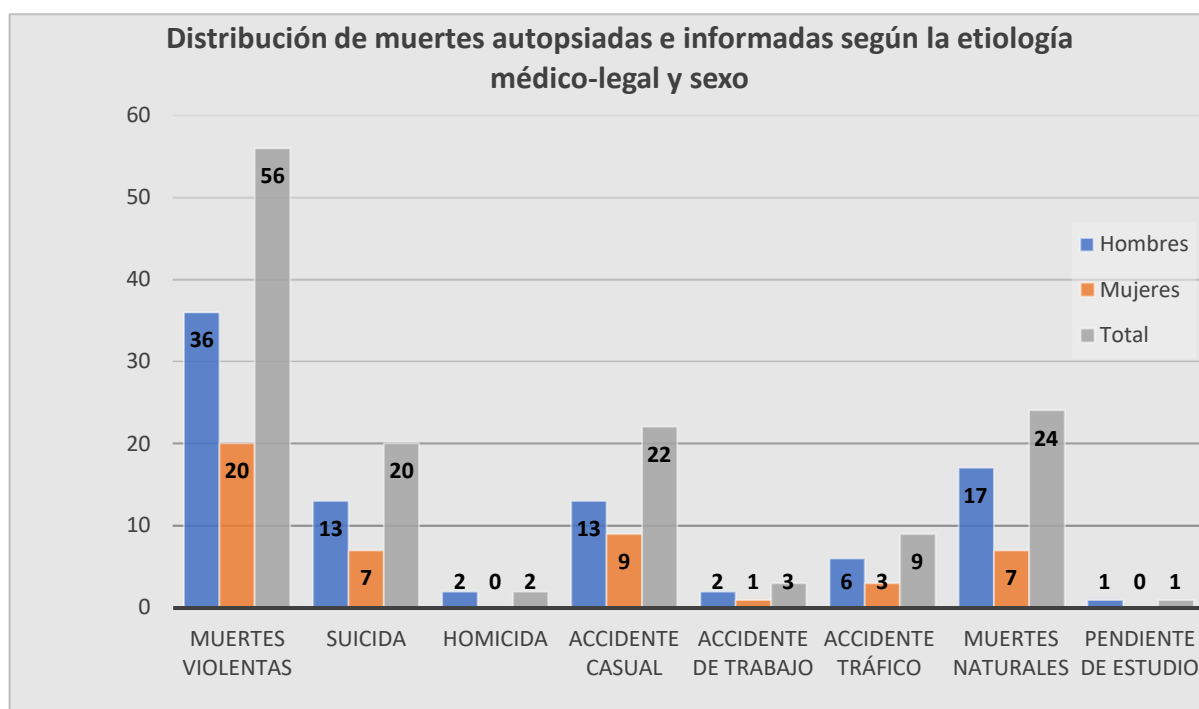
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	3	3	6
Cervera de Pisuerga	11	6	17
Palencia	26	10	36
Total	40	19	59



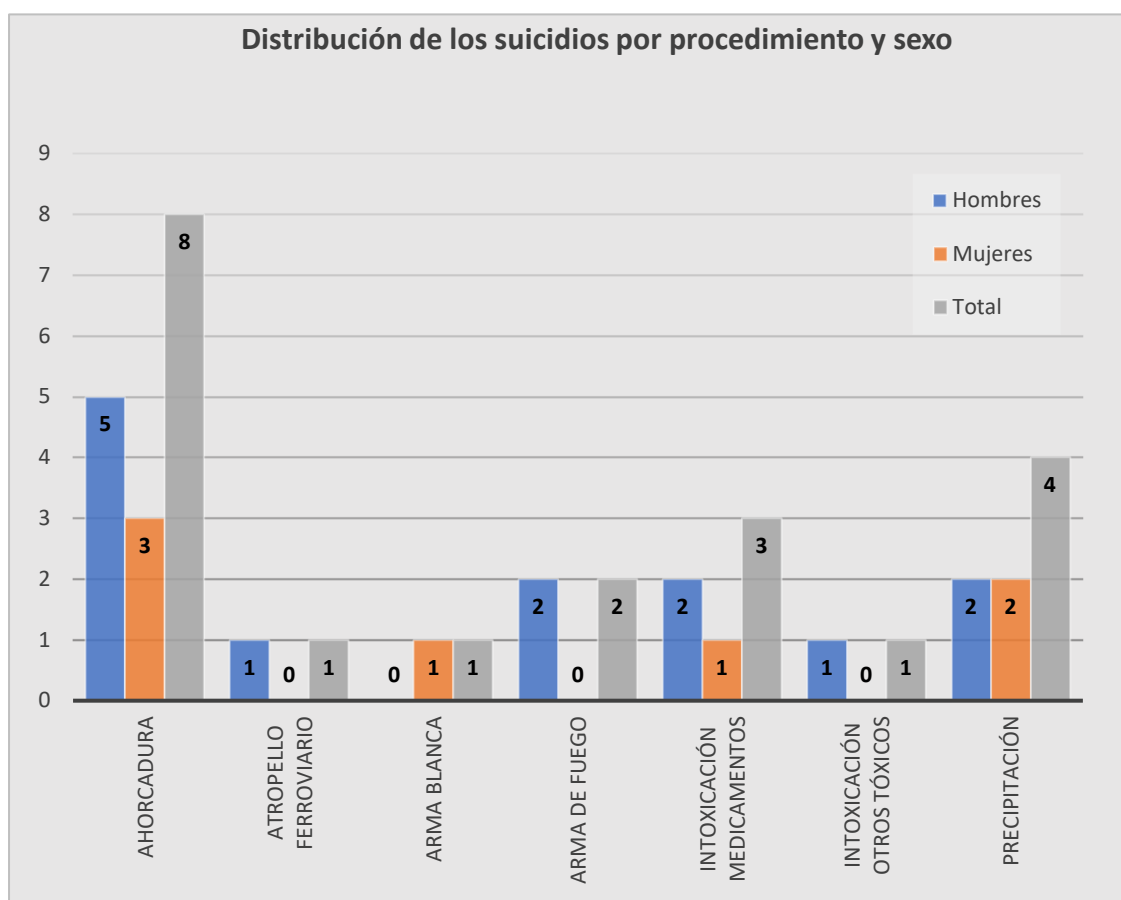
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	36	20	56
Suicida	13	7	20
Homicida	2	0	2
Accidente Casual	13	9	22
Accidente de Trabajo	2	1	3
Accidente Tráfico Terrestre	6	3	9
Muertes naturales	17	7	24
Pendiente de estudio	1	0	1



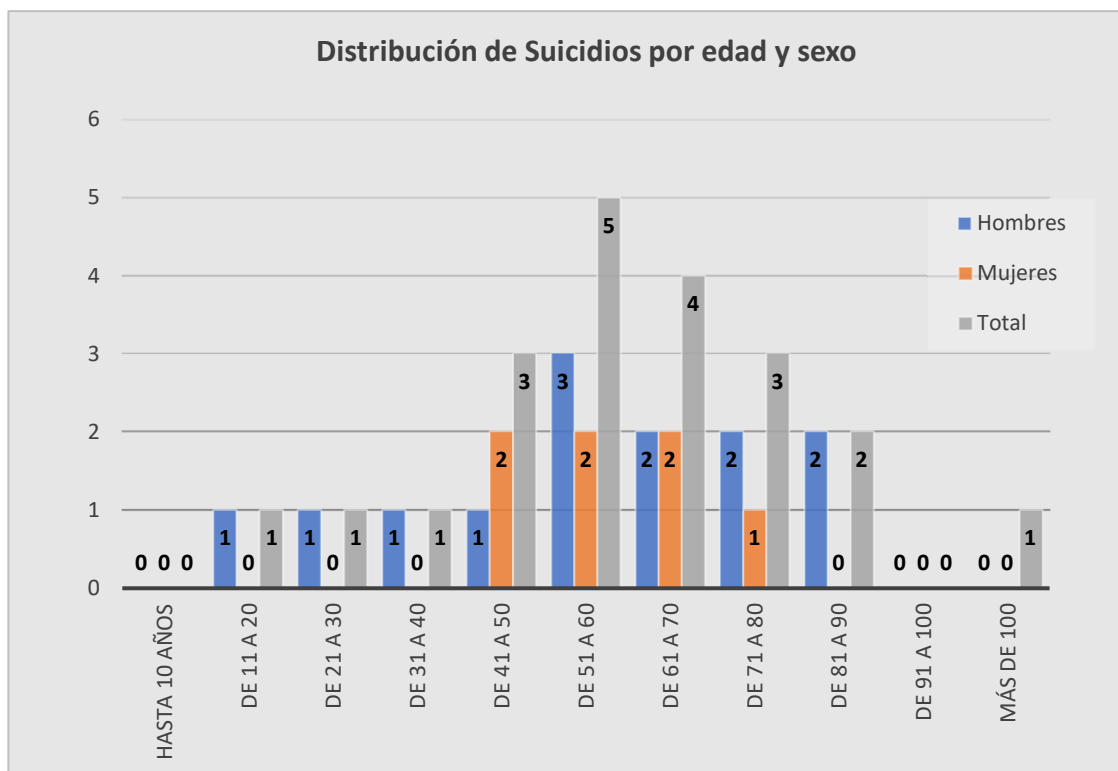
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	5	3	8
Atropello ferroviario	1	0	1
Arma Blanca	0	1	1
Arma de Fuego	2	0	2
Intoxicación Medicamentos	2	1	3
Intoxicación Otros Tóxicos	1	0	1
Precipitación	2	2	4
Totales	13	7	20



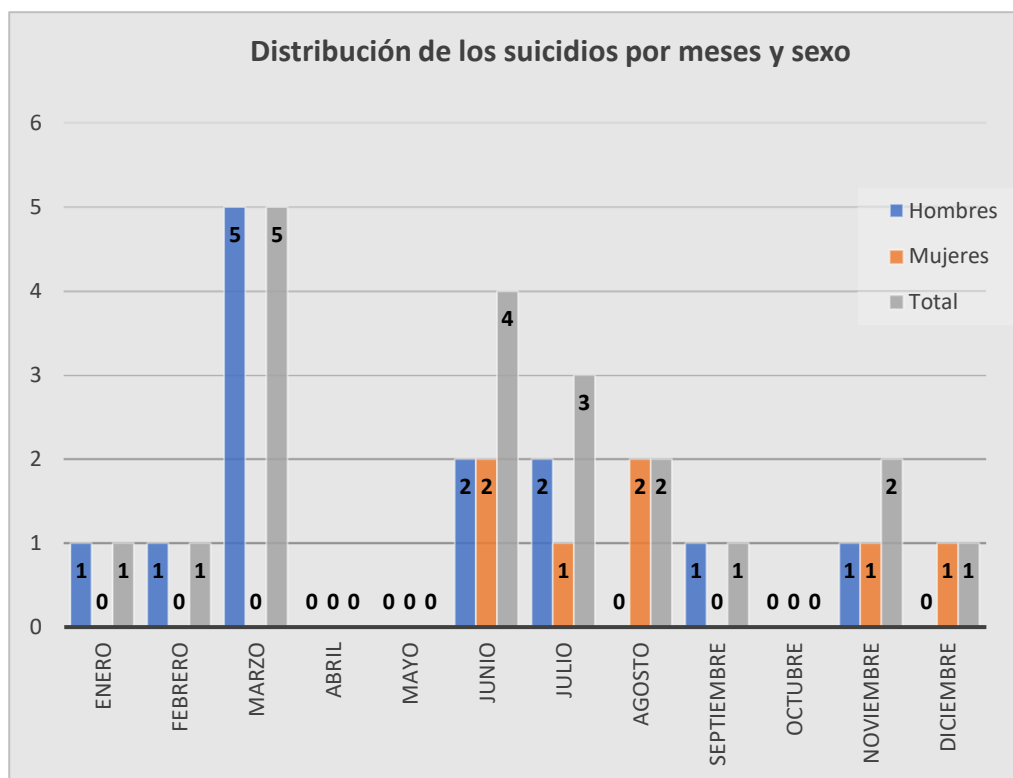
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	2	3
De 51 a 60	3	2	5
De 61 a 70	2	2	4
De 71 a 80	2	1	3
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	01
Total	13	7	20



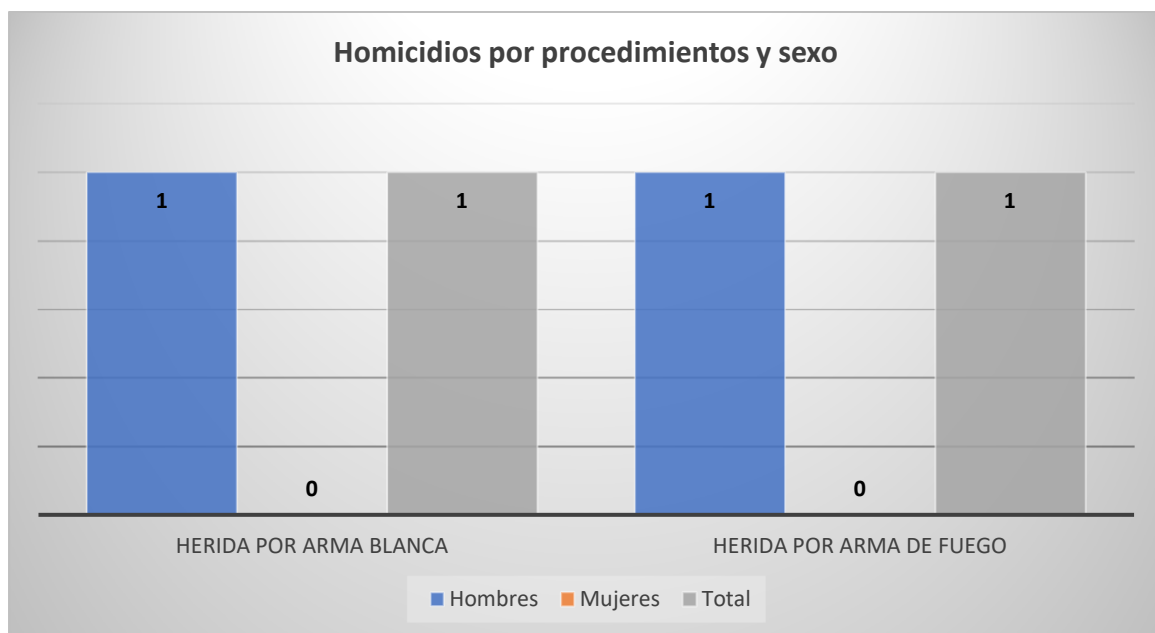
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	0	1
Febrero	1	0	1
Marzo	5	0	5
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	2	2	4
Julio	2	1	3
Agosto	0	2	2
Septiembre	1	0	1
Octubre	0	0	0
Noviembre	1	1	2
Diciembre	0	1	1
Total	13	7	20



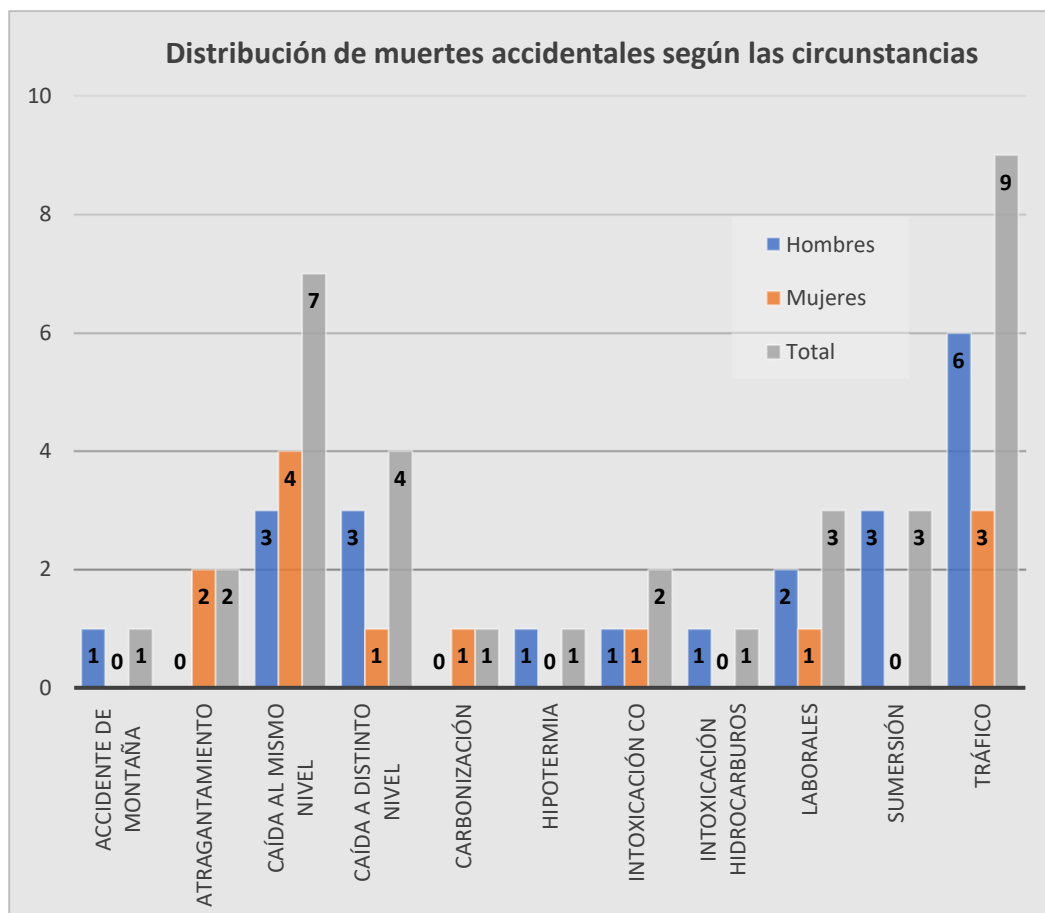
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Herida por Arma Blanca	1	0	1
Herida por Arma de Fuego	1	0	1
TOTAL	2	0	2



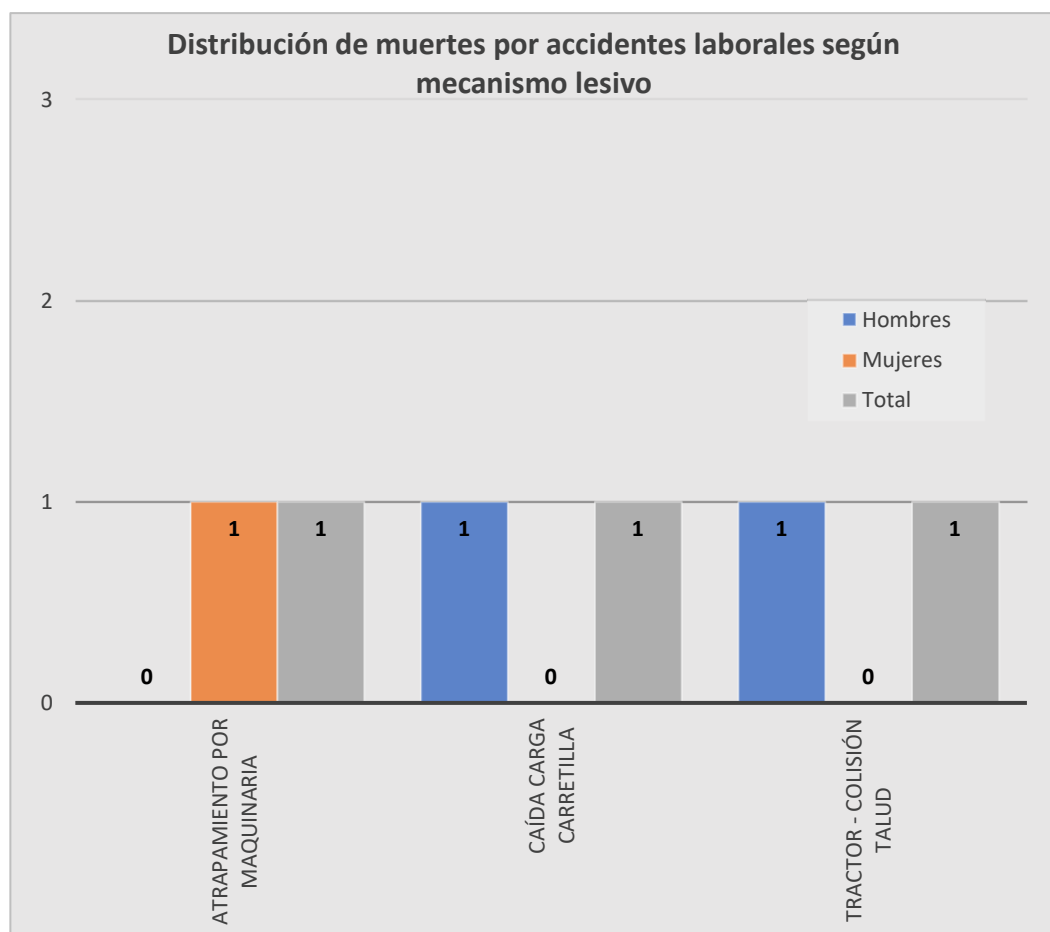
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidente de Montaña	1	0	1
Atragantamiento	0	2	2
Caída al mismo nivel	3	4	7
Caída a distinto nivel	3	1	4
Carbonización	0	1	1
Hipotermia	1	0	1
Intoxicación CO	1	1	2
Intoxicación Hidrocarburos	1	0	1
Laborales	2	1	3
Sumersión	3	0	3
Tráfico	6	3	9
Total	21	13	34



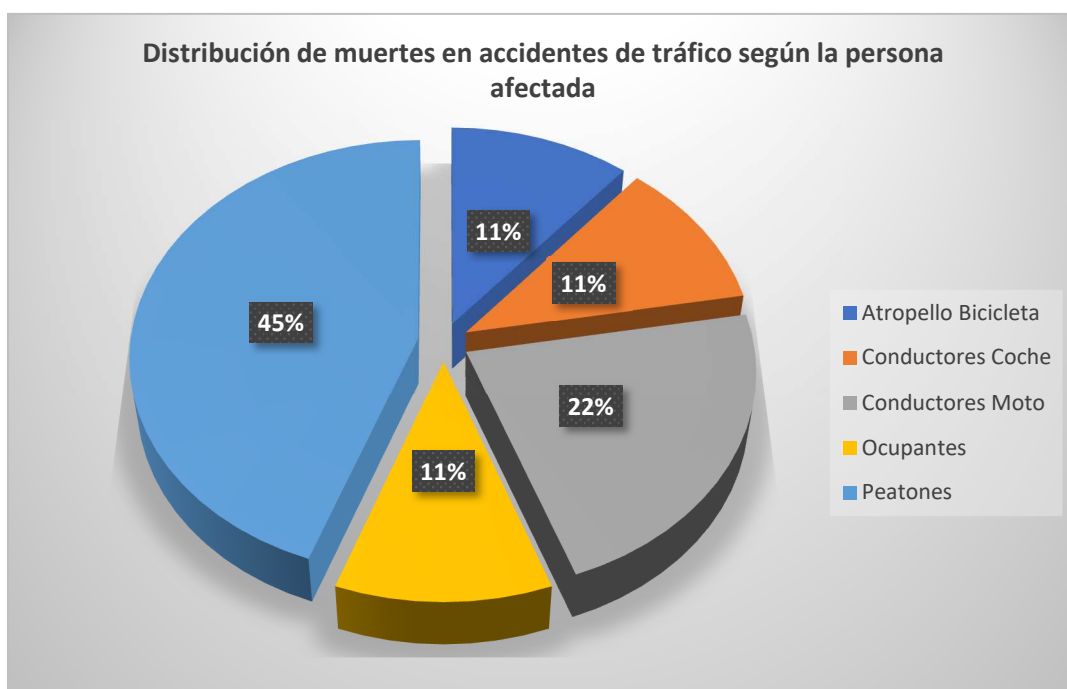
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento por maquinaria	0	1	1
Caída carga carretilla	1	0	1
Tractor - Colisión Talud	1	0	1
Total	2	1	3



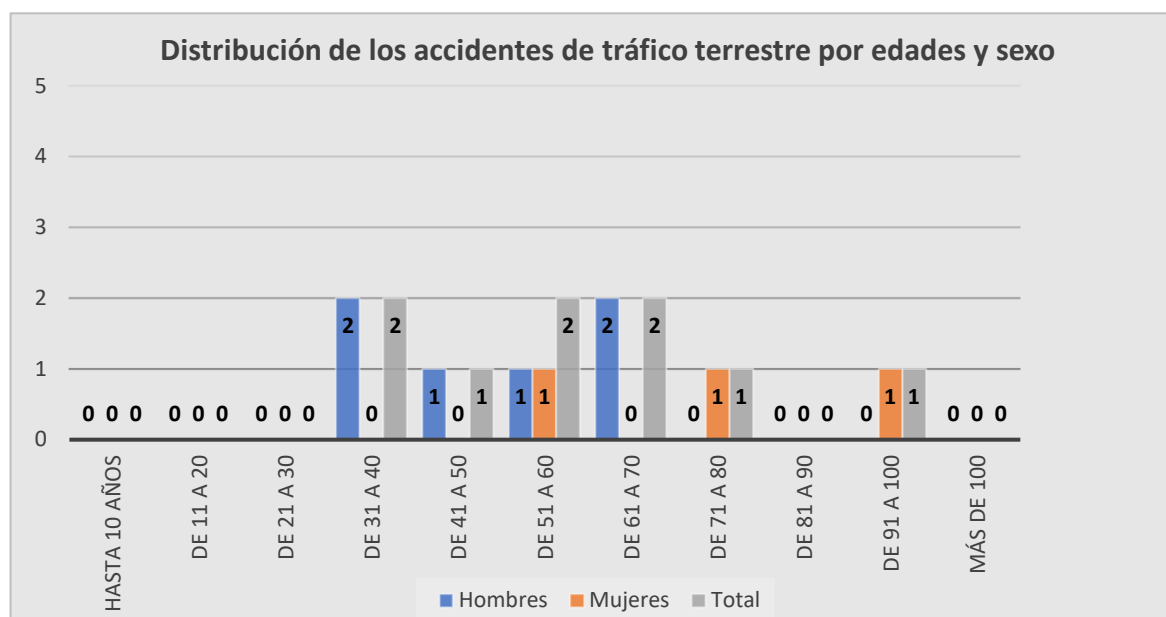
6.0) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense).

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Bicicleta	1	0	1
Conductores Coche	1	0	1
Conductores Moto	2	0	2
Ocupantes	0	1	1
Peatones	2	2	4
Total	6	3	9



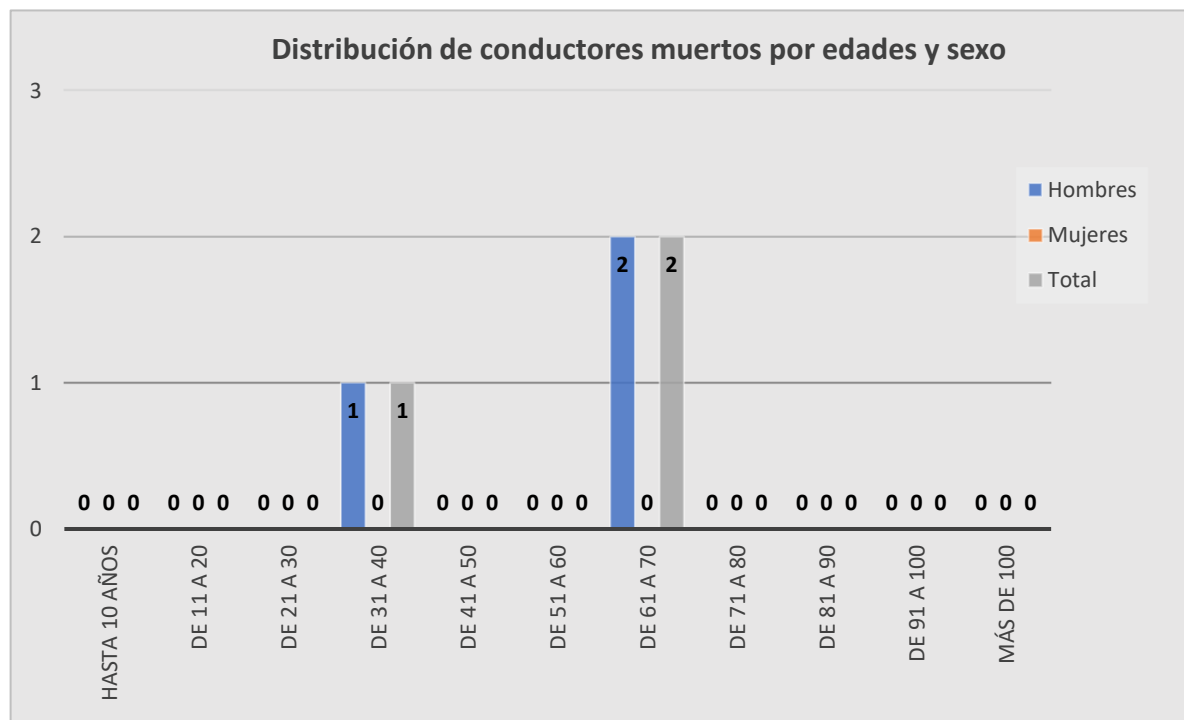
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	1	1	2
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	0	1	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	6	3	9



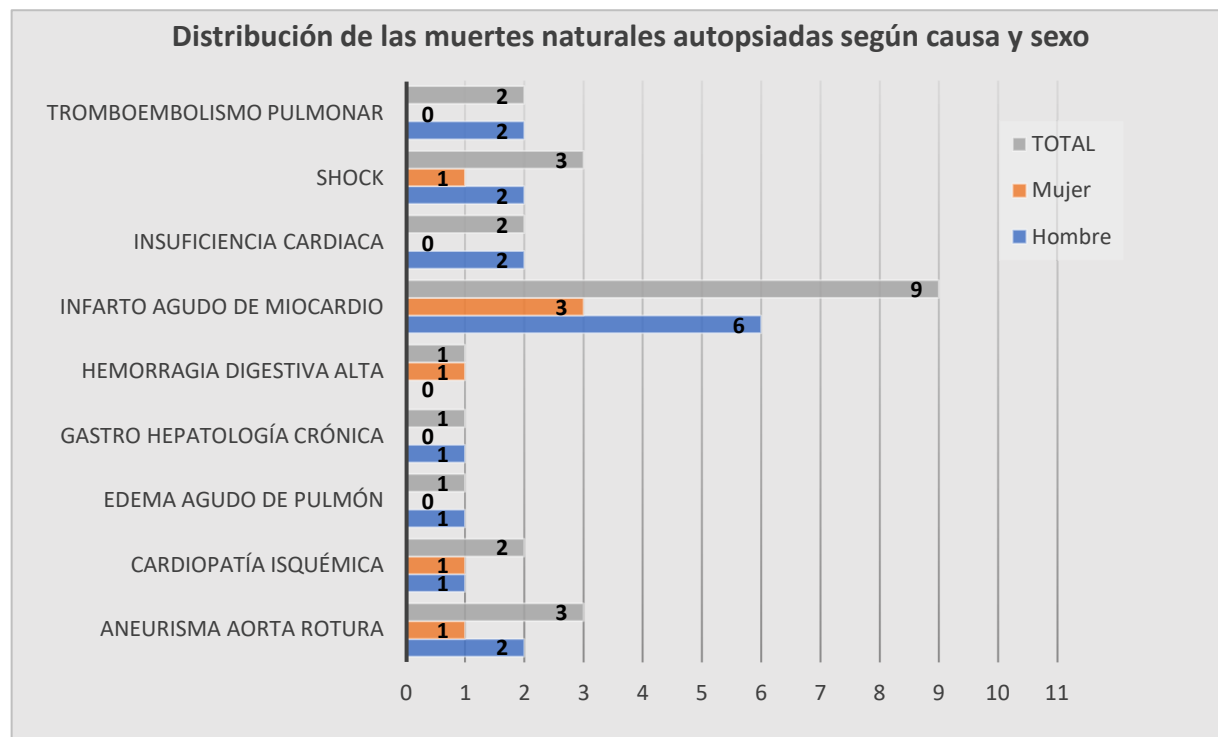
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	3	0	3



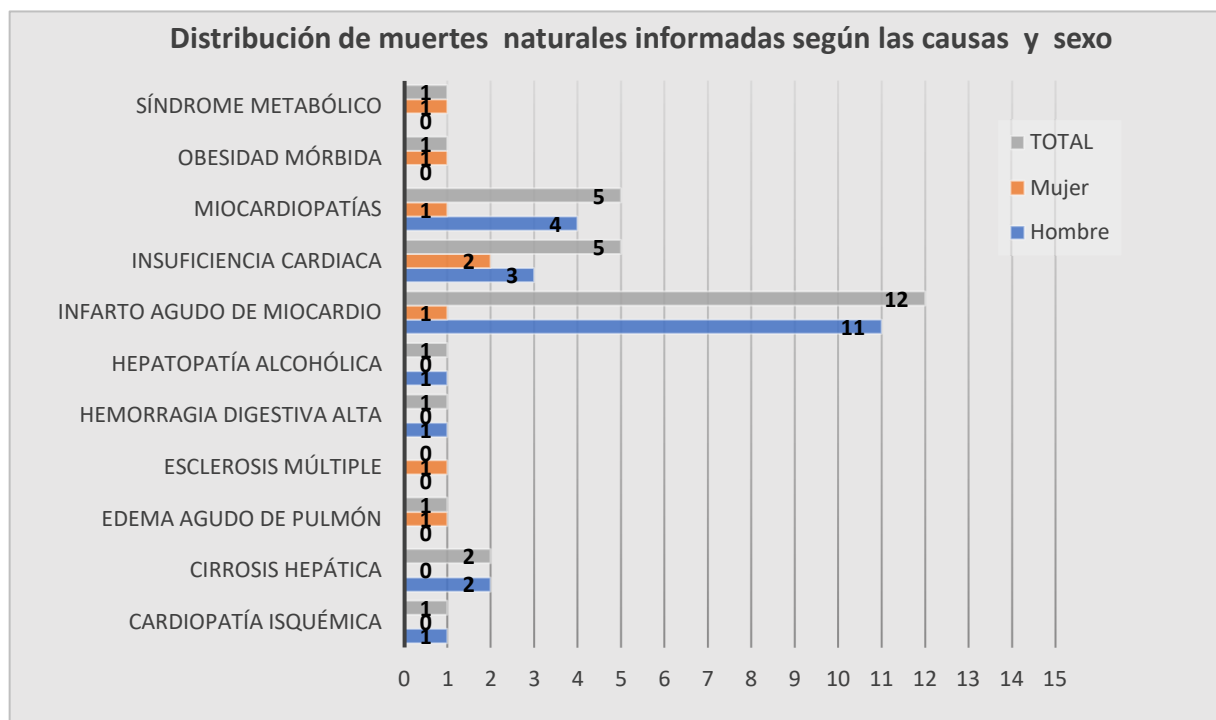
7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma Aorta rotura	2	1	3
Cardiopatía Isquémica	1	1	2
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
Gastro hepatología Crónica	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	0	1	1
Infarto Agudo de Miocardio	6	3	9
Insuficiencia Cardíaca	2	0	2
Shock	2	1	3
Tromboembolismo Pulmonar	2	0	2
Total	17	7	24



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
Cirrosis hepática	2	0	2
Edema Agudo de Pulmón	0	1	1
Esclerosis Múltiple	0	1	0
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hepatopatía Alcohólica	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	11	1	12
Insuficiencia Cardíaca	3	2	5
Miocardiópatías	4	1	5
Obesidad Mórbida	0	1	1
Síndrome Metabólico	0	1	1
Total	23	8	31



SERVICIO

DE

CLÍNICA FORENSE

DATOS ESTADÍSTICOS

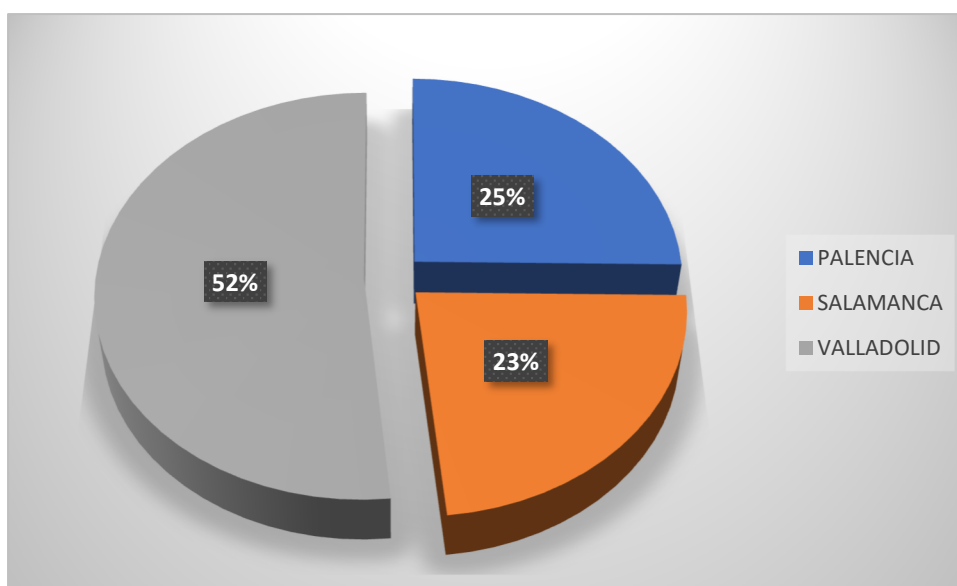
GLOBALES DEL ÁMBITO

DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos de lesionados realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido de **4260** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2021	
PALENCIA	1074
SALAMANCA	988
VALLADOLID	2198
TOTALES ANUALES	4260



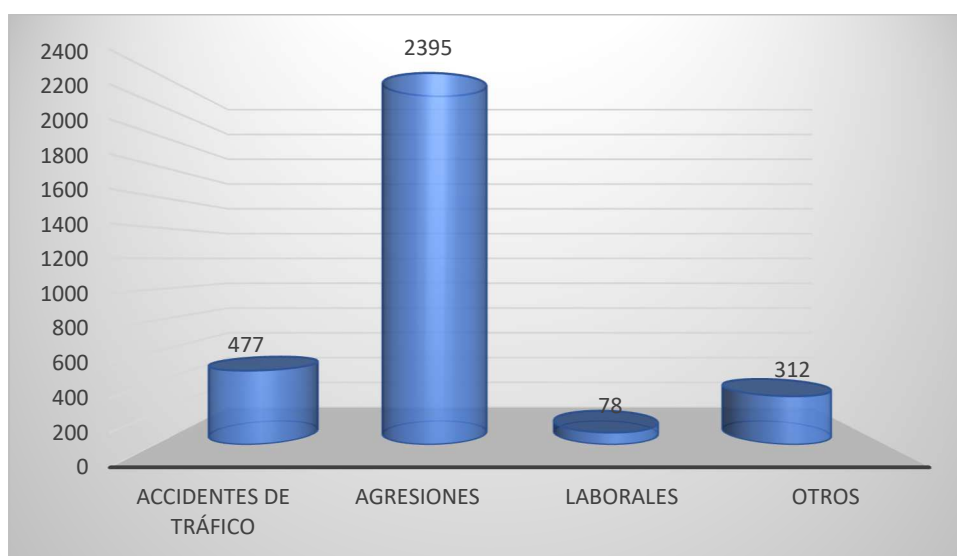
2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

El número de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **3262**.

LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	477
AGRESIONES	2395
LABORALES	78
OTROS	312
TOTALES ANUALES	3262

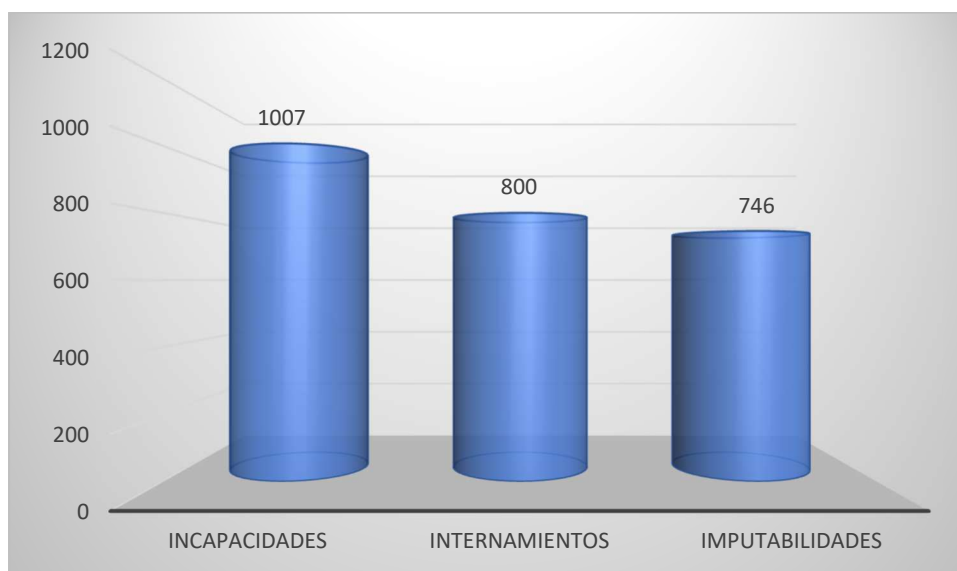
*Los lesionados del grupo “**OTROS**” comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

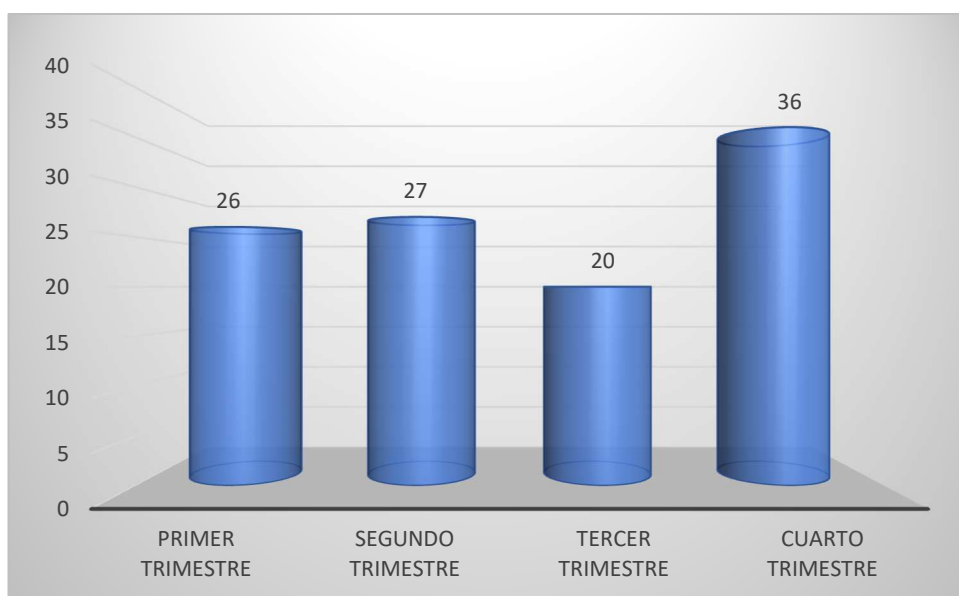
En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos derivados de la Violencia Doméstica y de Género, por estar integrados en tablas posteriores.

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
INCAPACIDADES	1007
INTERNAMIENTOS	800
IMPUTABILIDADES	746
TOTALES ANUALES	2553



4.- RELACIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

AGRESIONES SEXUALES	
Primer Trimestre	26
Segundo Trimestre	27
Tercer Trimestre	20
Cuarto Trimestre	36
TOTALES ANUALES	109

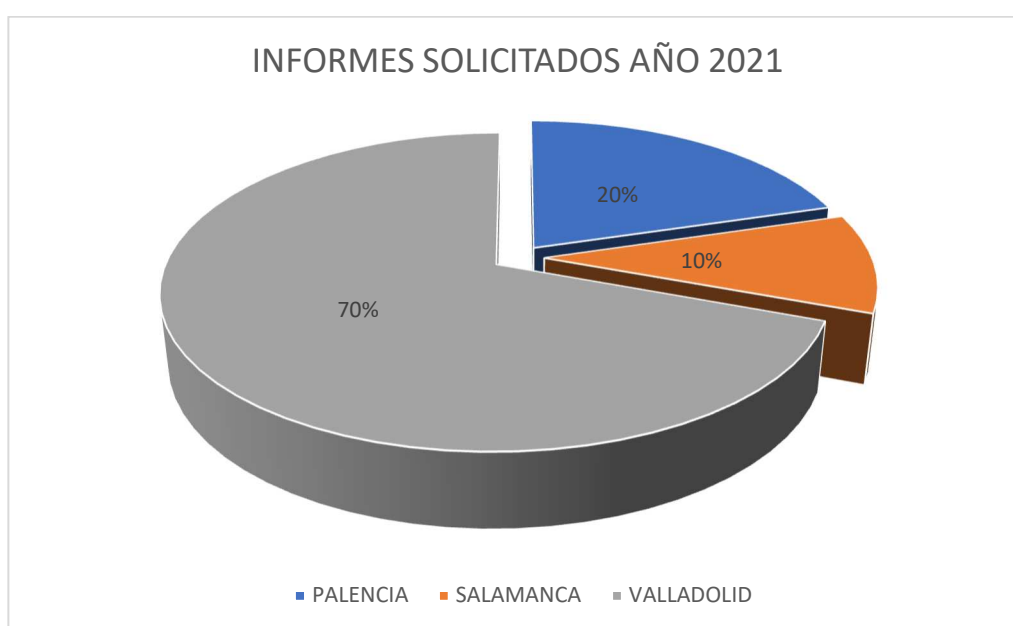


5.- RELACIÓN DE MALAS PRÁXIS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

MAL PRÁXIS	
TOTALES ANUALES	23

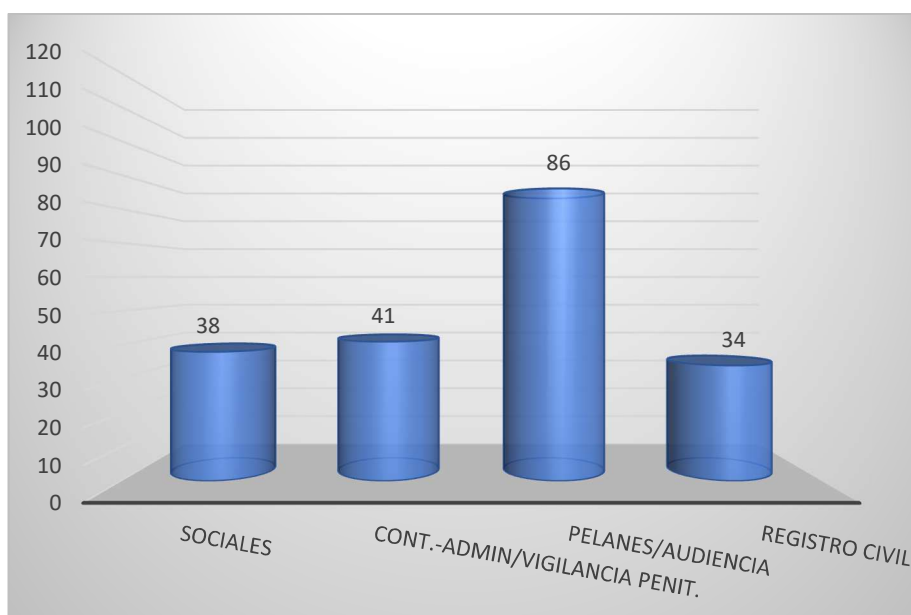
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES SOLICITADOS AÑO 2021	
PALENCIA	62
SALAMANCA	31
VALLADOLID	211
TOTALES ANUALES	304



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

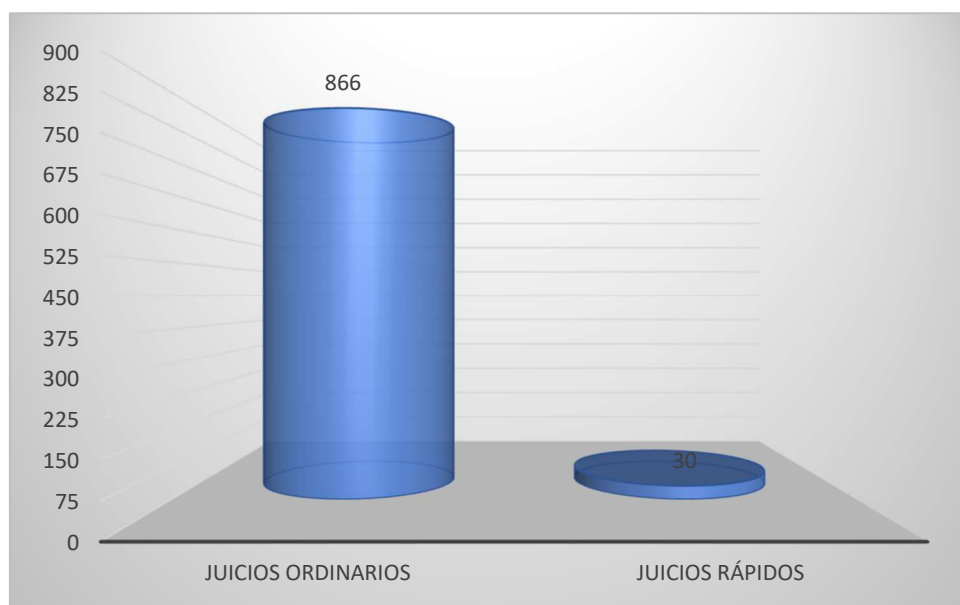
ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Juzgados de lo Social	38
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	41
Juz. Penales/ Audiencia	86
Registro Civil	34
TOTALES ANUALES	199



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	866
Juicios Rápidos	30
TOTALES ANUALES	896



DIRECCIÓN **DE** **VALLADOLID**

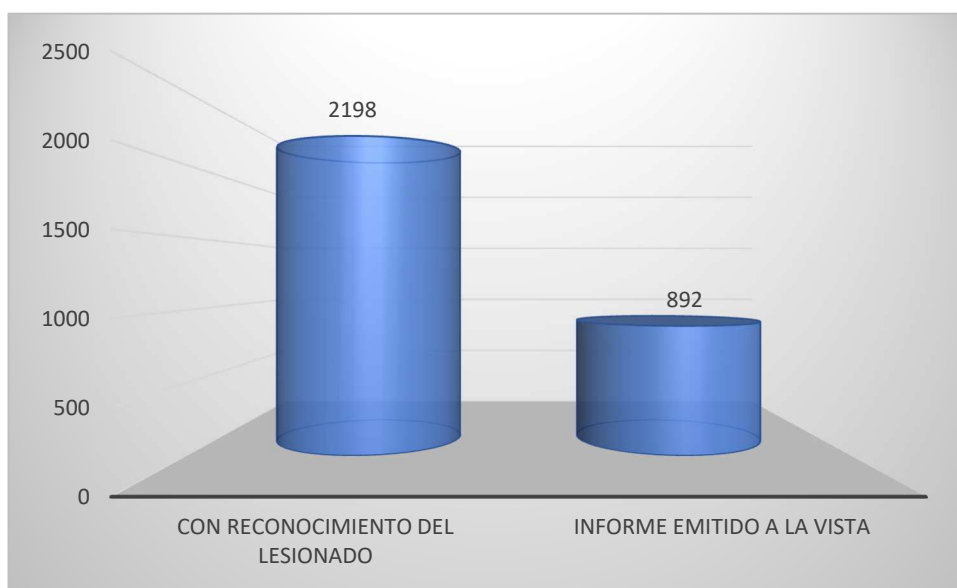
1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS.

El total de reconocimientos realizados a lesionados en Valladolid incluyendo las revisiones, han sido **2198**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

Se han emitido **892** informes a la vista.

El número de reconocimiento de lesionados programados que no han comparecido han sido **110**.

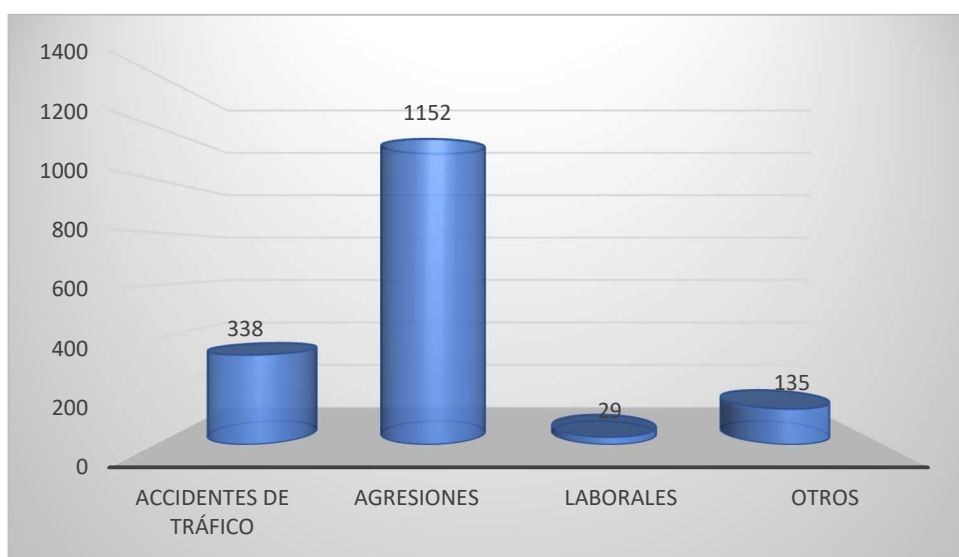
LESIONADOS 2021	
	Valladolid
Con reconocimiento del lesionado	2198
Informes emitidos a la vista	892
TOTALES ANUALES	3090



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen las revisiones, los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

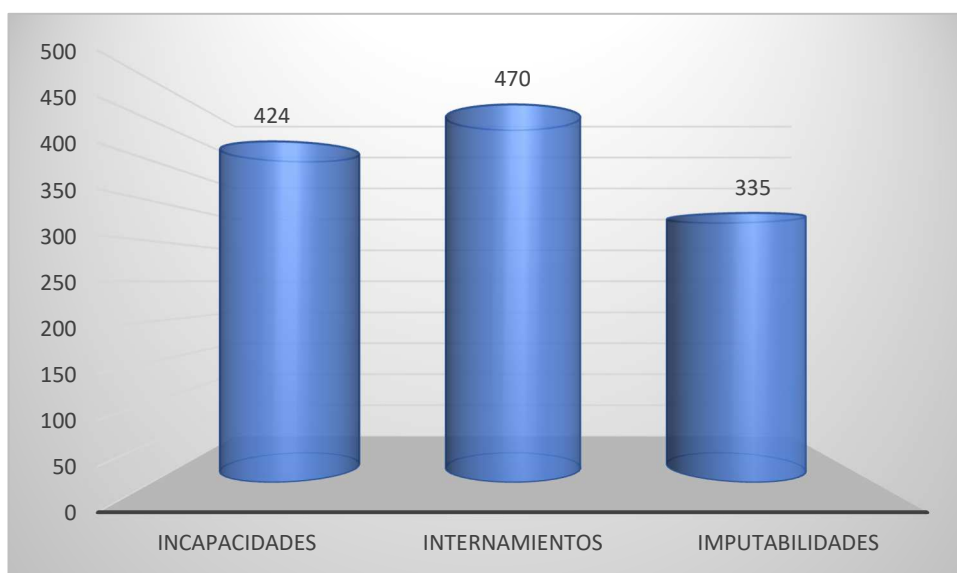
AÑO 2021	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	338
Agresiones	1152
Laborales	29
Otros	135
TOTALES ANUALES	1654



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

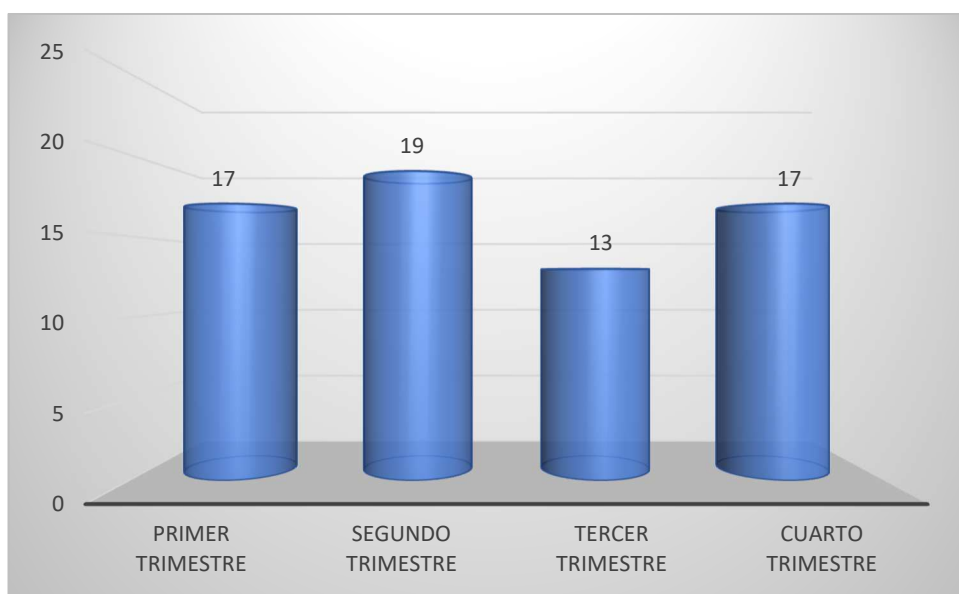
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **1229**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2021	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Incapacidades	424
Internamientos	470
Imputabilidades	335
TOTALES ANUALES	1229



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2021	
Agresiones Sexuales	Valladolid
Primer Trimestre	17
Segundo Trimestre	19
Tercer Trimestre	13
Cuarto Trimestre	17
TOTALES ANUALES	66

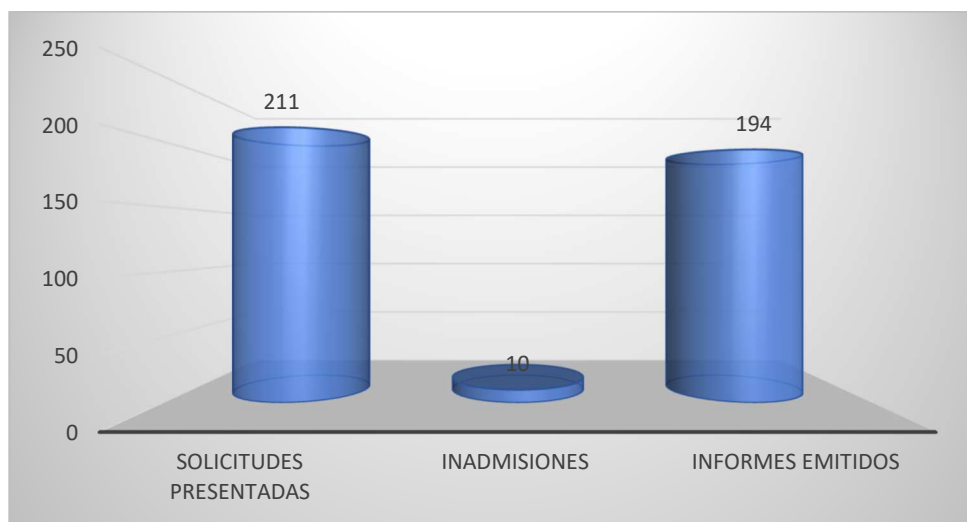


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2021	
Mal praxis	Valladolid
TOTALES ANUALES	6

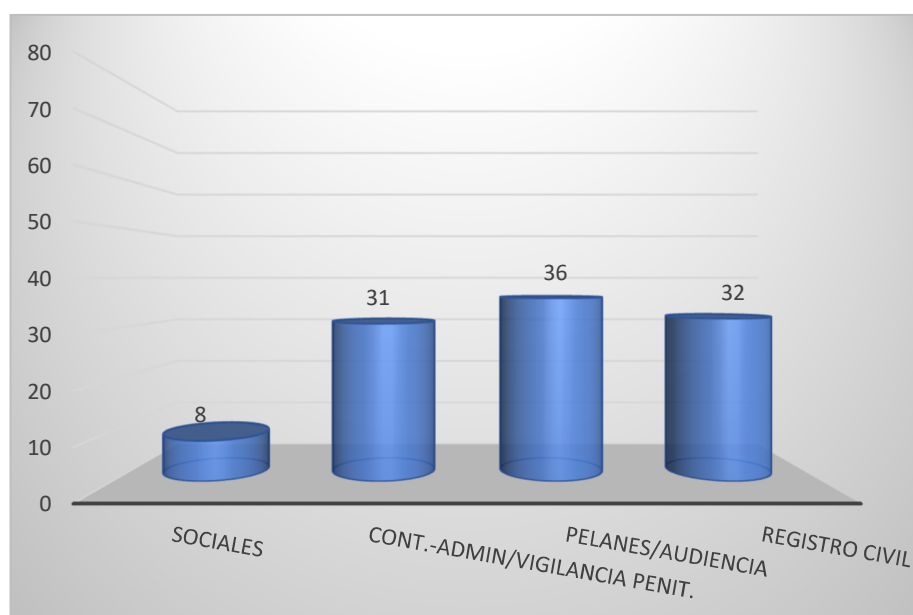
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2021	
Solicitudes presentadas	211
Inadmisiones	10
Informes emitidos	194



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2021	
	Valladolid
Juzgados de lo Social	8
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	31
Juz. Penales/ Audiencia	36
Registro Civil	32
TOTALES ANUALES	107



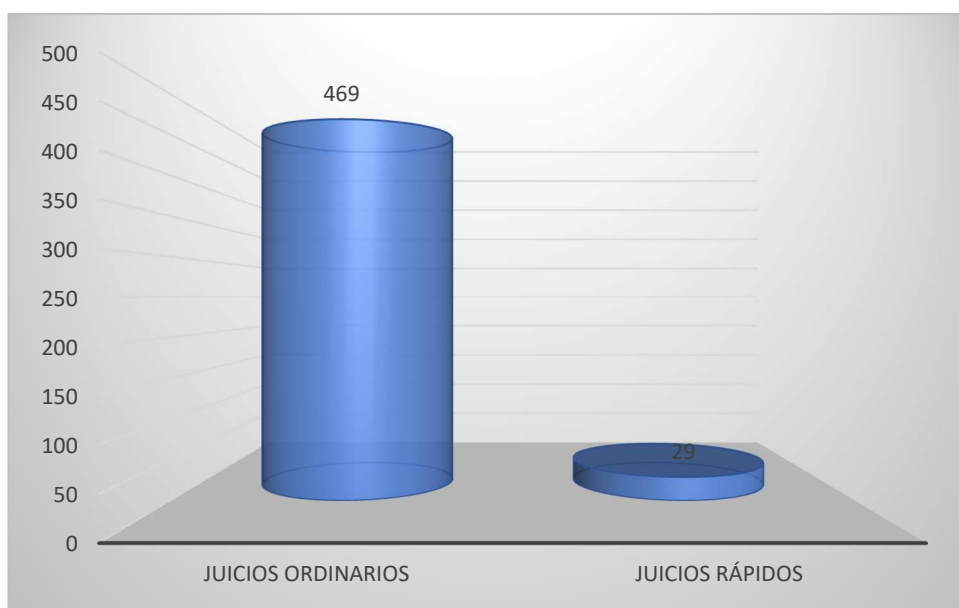
Además de los procedimientos referidos, cabe hacer mención a las **4 solicitudes** de emisión de informe procedentes del Juzgado Central de Instrucción nº Cinco de la Audiencia Nacional, a través de Auxilio Judicial, referidos a los procedimientos instruidos en el caso I-DENTAL.

Se ha colaborado con la Fiscalía de Área de la Ciudad Autónoma de Ceuta en las Diligencias de Determinación de Edad, para que desde este IMLCF se elaboren **15 informes forenses de determinación de edad**.

8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

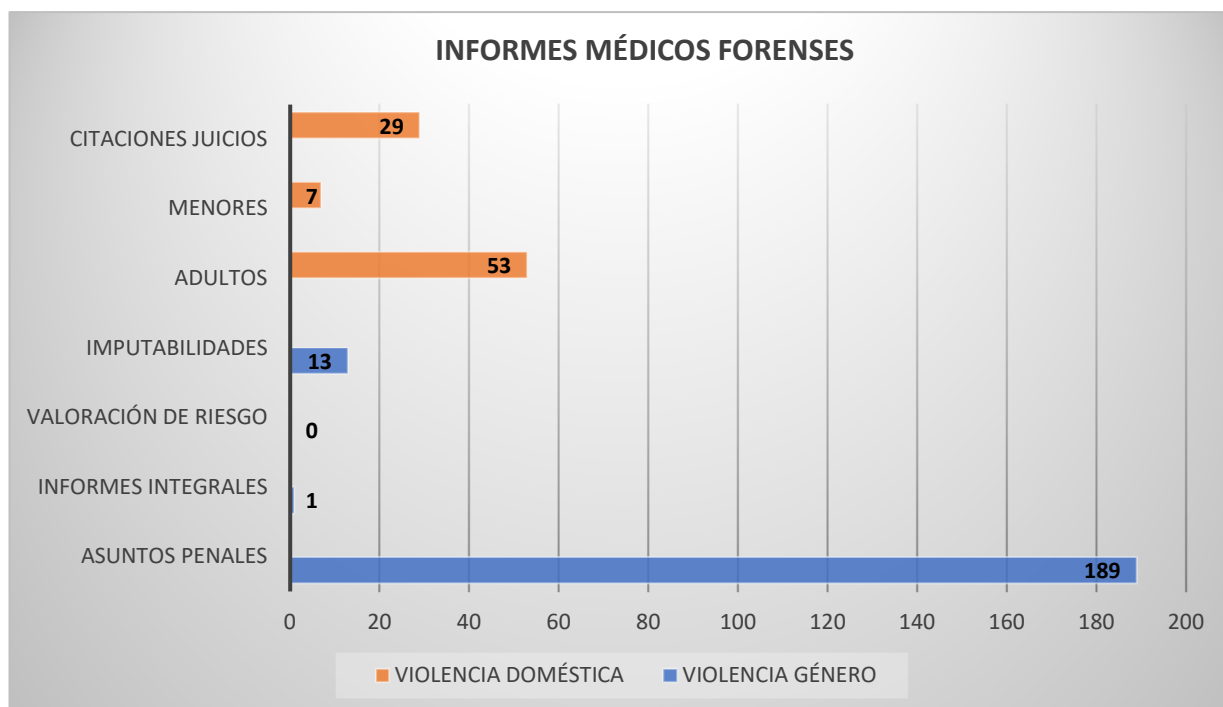
AÑO 2021	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	469
Juicios Rápidos	29
TOTALES ANUALES	498



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

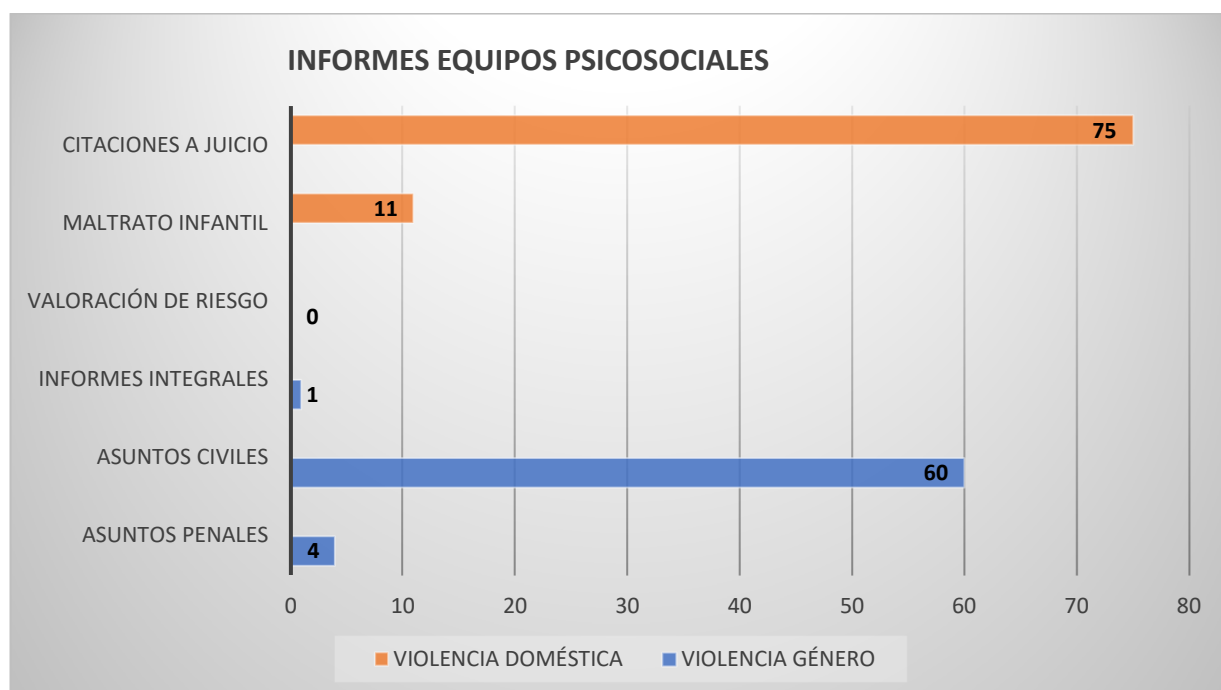
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	189
	Informes Integrales	1
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	13
2.- Violencia Doméstica	Adultos	53
	Menores	7
3.- Citaciones a Juicio		29



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	4
	Asuntos Civiles	60
	Informes Integrales	1
	Valoración de Riesgo	0
2.- Violencia Doméstica	<i>Maltrato Infantil</i>	11
3.- Citaciones a Juicio		75



10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

La Dirección de Valladolid se encuentran adscritos cuatro equipos psicosociales.

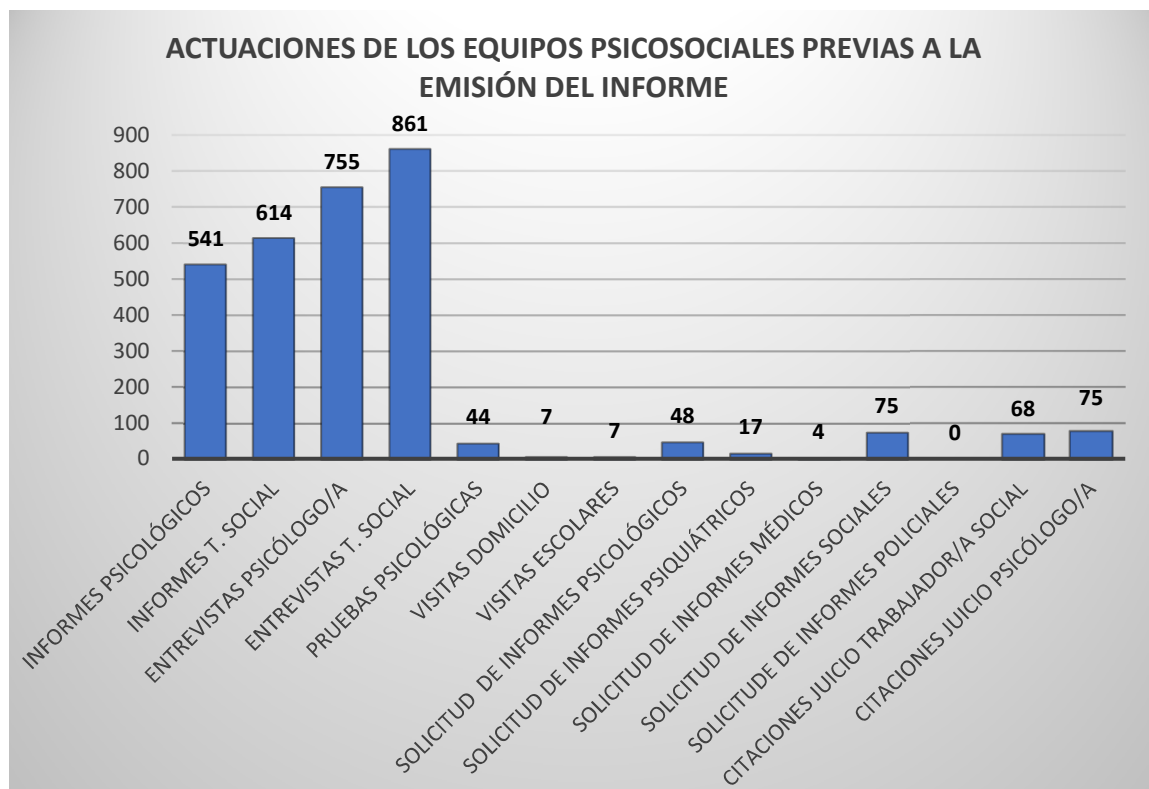
El sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales consiste en el reparto entre todos los equipos los procedimientos de Familia, y respecto de los procedimientos penales se están realizando preferentemente por el equipo psicosocial D.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	151
2.- Credibilidades testimonio	11
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	11
4.- Otras pericias	14



11.- INFORMES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES			TOTALES
1.- Informes Psicológicos			541
2.- Informes T. Social			614
3.- Entrevistas psicólogo/a			755
4.- Entrevistas T. Social			861
5.- Pruebas Psicológicas			44
6.- Visitas	Domicilio		7
	Escolar		7
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico		48
	Psiquiátrico		17
	Médico		4
	Social		75
	Policial		0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social		68
	Psicólogo/a		75



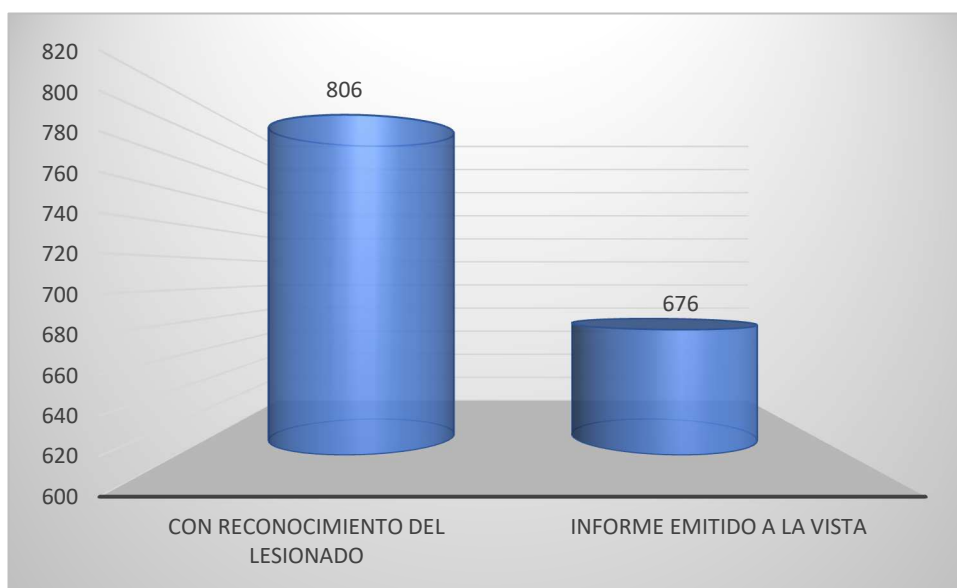
SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Salamanca incluyendo las revisiones, han sido **988** (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de procedimientos de periciales extrajudiciales).

Se han emitido **405** informes a la vista.

LESIONADOS 2021	
	Salamanca
Con reconocimiento del lesionado	988
Informes emitidos a la vista	405
TOTALES ANUALES	1393



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen las revisiones, los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

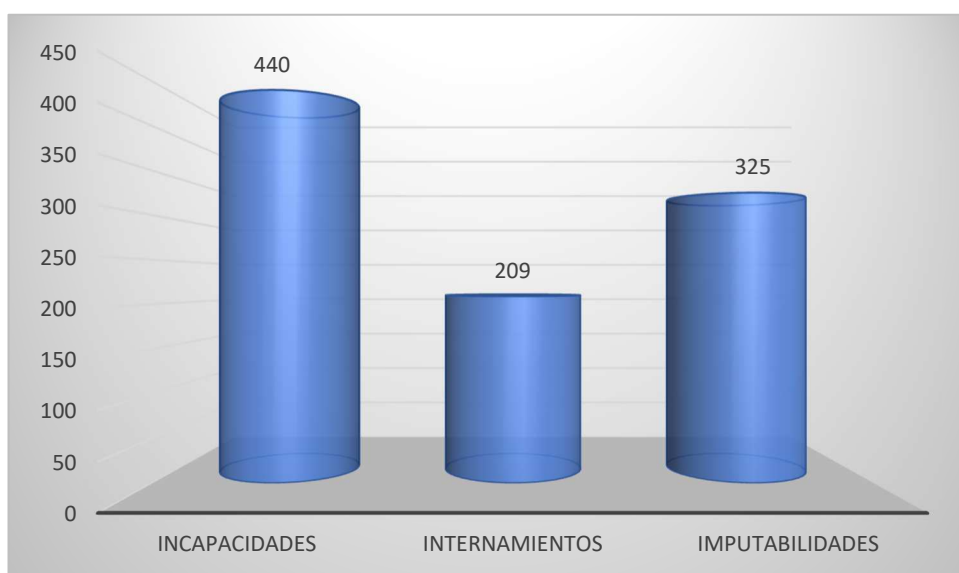
AÑO 2021	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	78
Agresiones	718
Laborales	18
Otros	115
TOTALES ANUALES	929



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

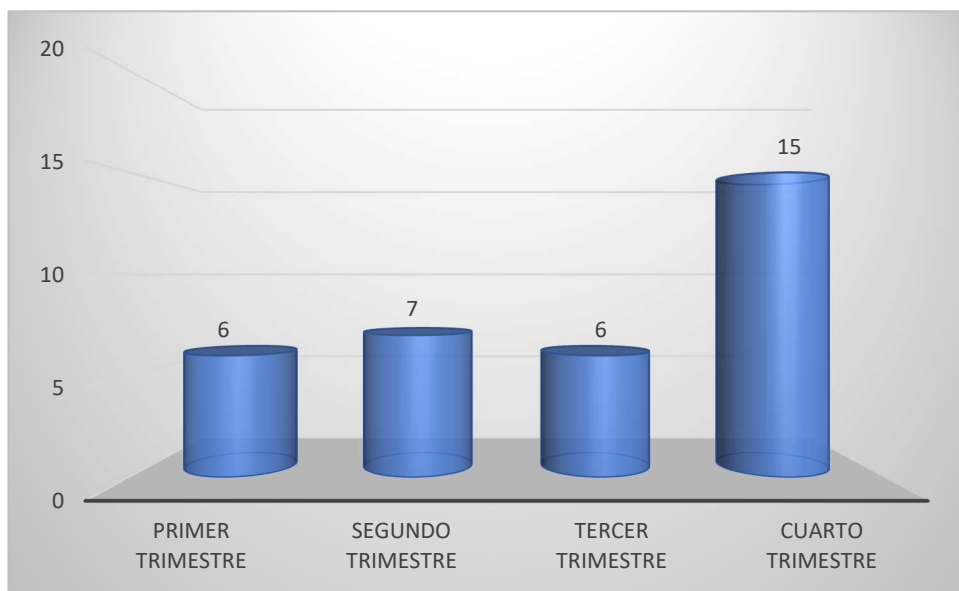
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **974**. (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2021	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Incapacidades	440
Internamientos	209
Imputabilidades	325
TOTALES ANUALES	974



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2021	
Agresiones Sexuales	Salamanca
Primer Trimestre	6
Segundo Trimestre	7
Tercer Trimestre	6
Cuarto Trimestre	15
TOTALES ANUALES	34

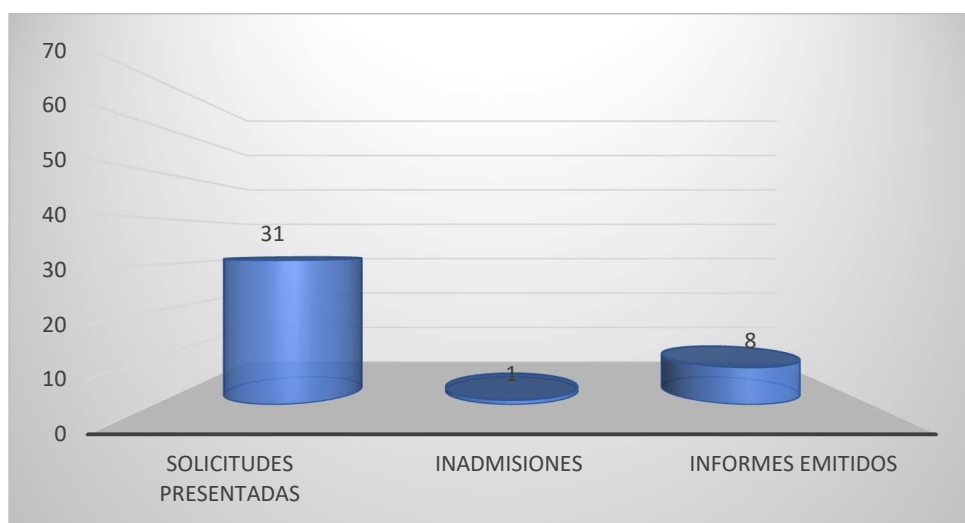


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2021	
Mal praxis	Salamanca
TOTALES ANUALES	7

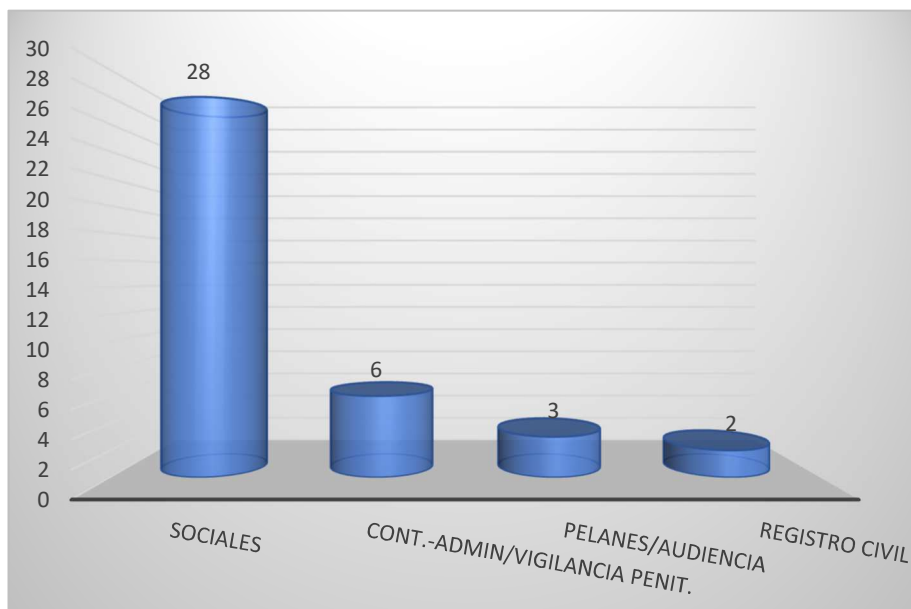
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AÑO 2021	
Solicitudes presentadas	31
Inadmisiones	1
Informes emitidos	8



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

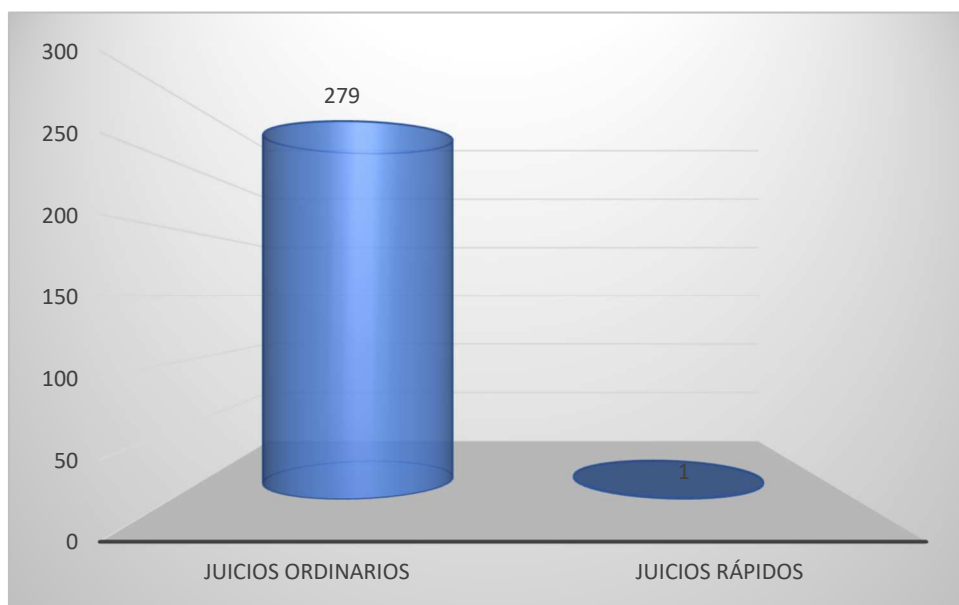
AÑO 2021	
OTRAS ACTUACIONES	Salamanca
Juzgados de lo Social	28
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	6
Juz. Penales/ Audiencia	3
Registro Civil	2
TOTALES ANUALES	39



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

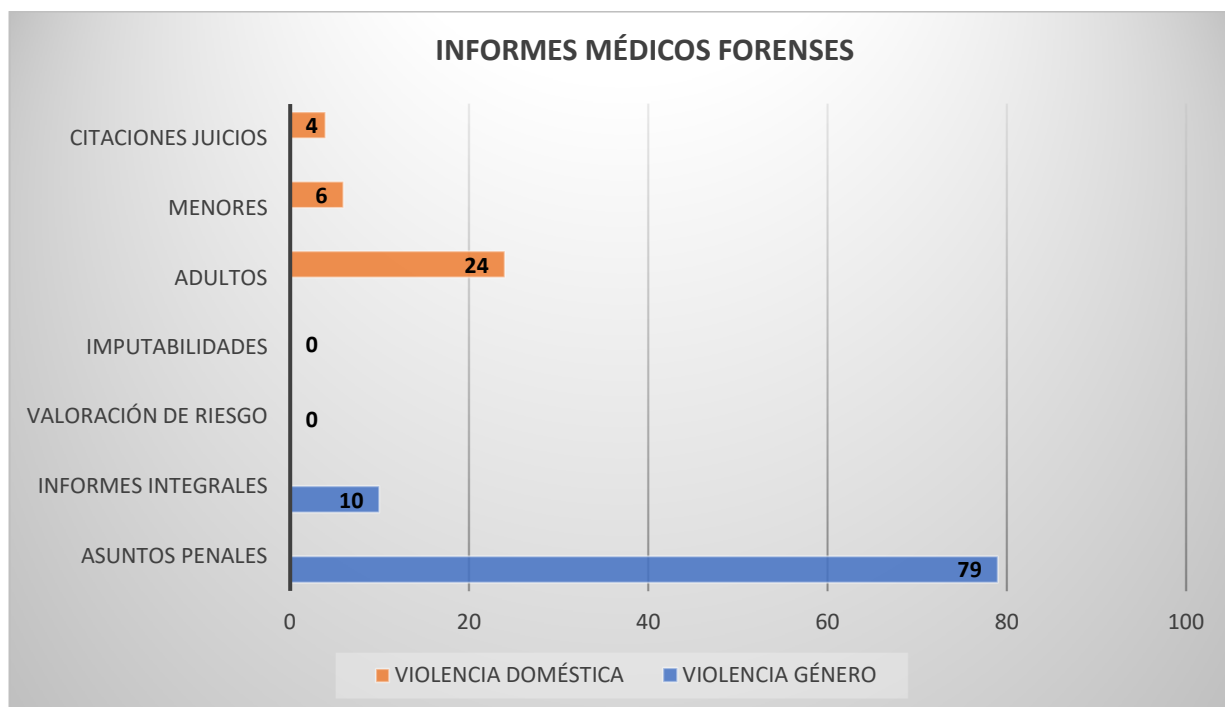
AÑO 2021	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	279
Juicios Rápidos	1
TOTALES ANUALES	280



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

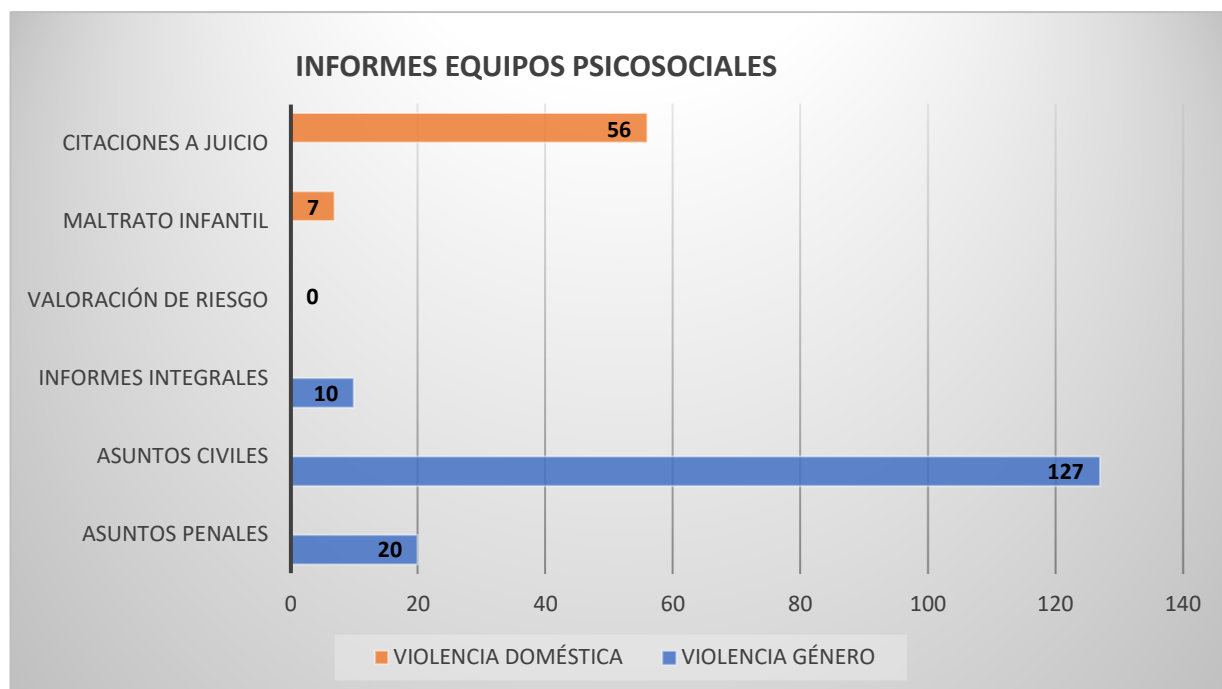
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	79
	Informes Integrales	10
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	0
2.- Violencia Doméstica	Adultos	24
	Menores	6
3.- Citaciones a Juicio		4



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	20
	Asuntos Civiles	127
	Informes Integrales	10
	Valoración de Riesgo	0
2.- Violencia Doméstica	<i>Maltrato Infantil</i>	7
3.- Citaciones a Juicio		56

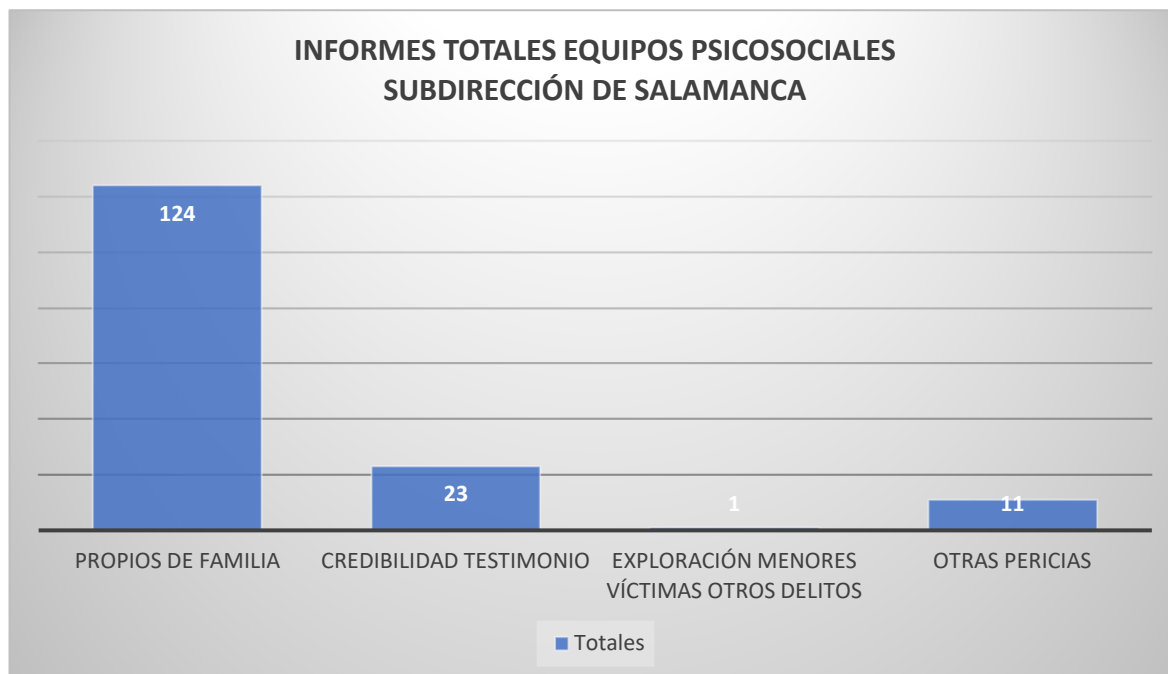


10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

En la Subdirección de Salamanca se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

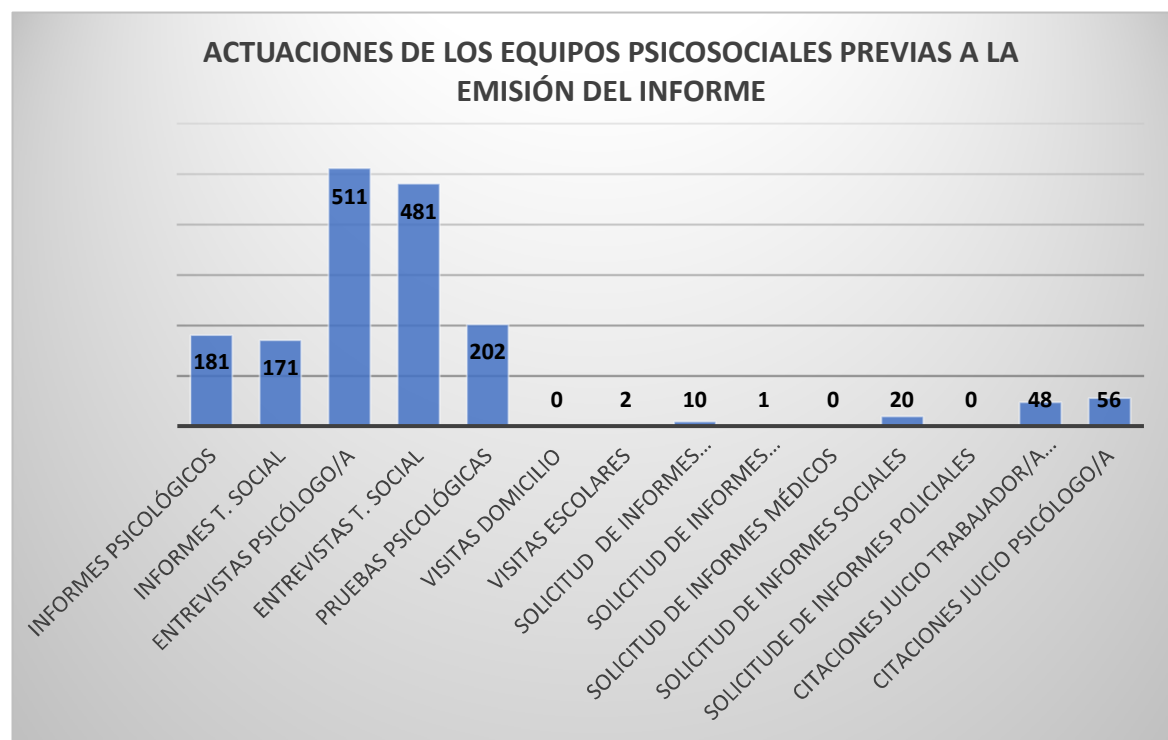
El sistema de reparto de trabajo para estos equipos psicosociales consiste en el reparto por turno de entrada en la Subdirección.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	124
2.- Credibilidades testimonio	23
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	1
4.- Otras pericias	11



11.- ACTUACIONES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES			TOTALES
1.- Informes Psicológicos			181
2.- Informes T. Social			171
3.- Entrevistas psicólogo/a			511
4.- Entrevistas T. Social			481
5.- Pruebas Psicológicas			202
6.- Visitas	Domicilio		0
	Escolar		2
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico		10
	Psiquiátrico		1
	Médico		0
	Social		20
	Policial		0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social		48
	Psicólogo/a		56



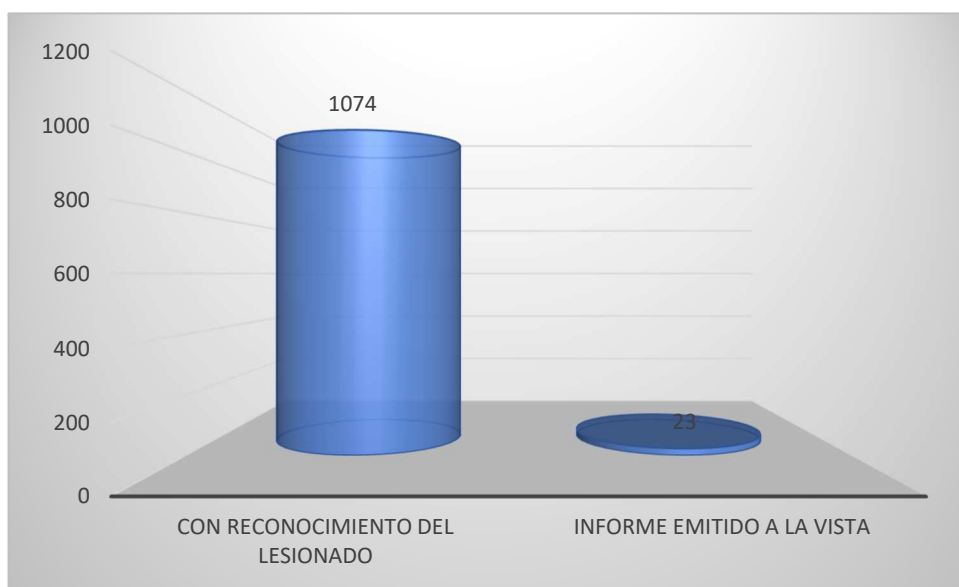
SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Palencia incluyendo las revisiones, han sido **1074**. (No incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

Se han emitido **23** informes a la vista.

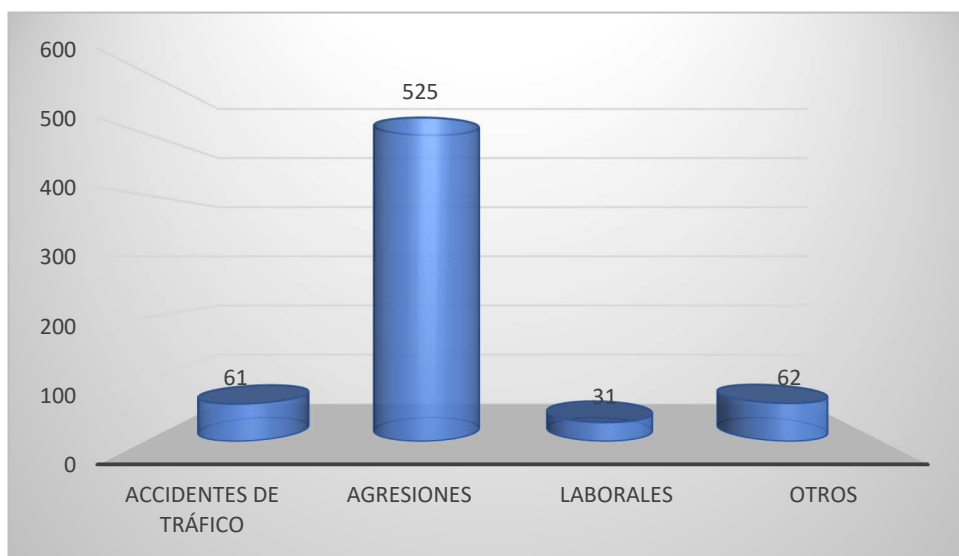
LESIONADOS 2021	
	Palencia
Con reconocimiento del lesionado	1074
Informes emitidos a la vista	23
TOTALES ANUALES	1097



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

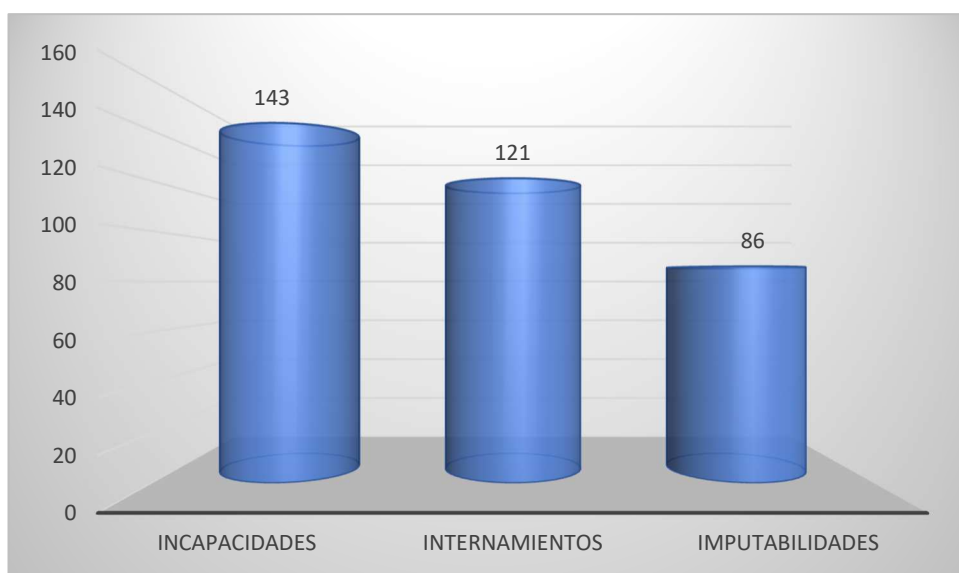
AÑO 2021	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	61
Agresiones	525
Laborales	31
Otros	62
TOTALES ANUALES	679



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

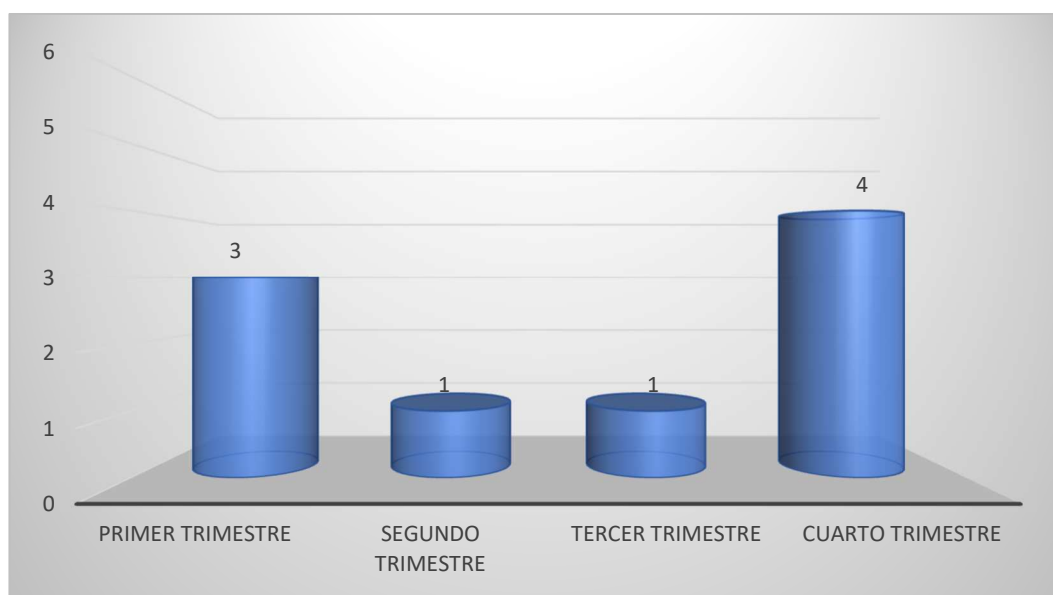
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **350** (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2021	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Incapacidades	143
Internamientos	121
Imputabilidades	86
TOTALES ANUALES	350



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2021	
Agresiones Sexuales	Palencia
Primer Trimestre	3
Segundo Trimestre	1
Tercer Trimestre	1
Cuarto Trimestre	4
TOTALES ANUALES	9

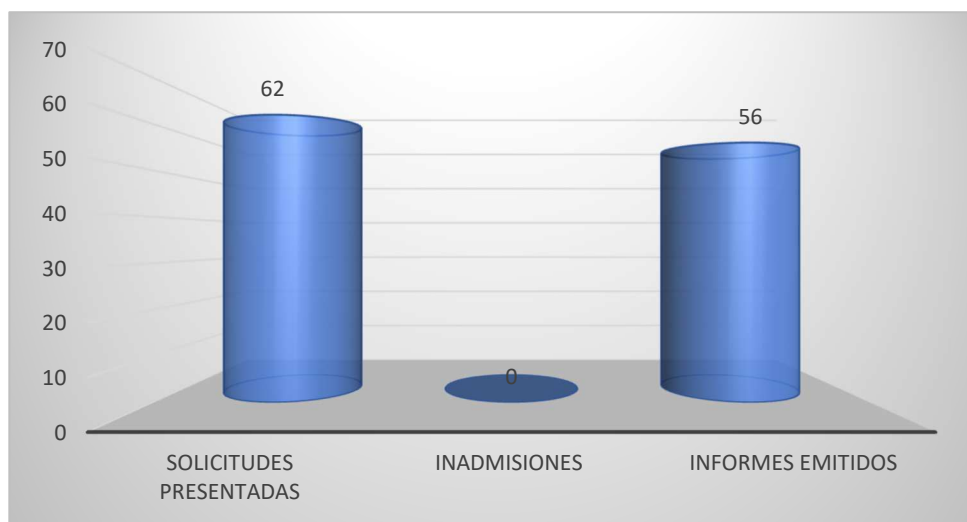


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2021	
Mal praxis	Palencia
TOTALES ANUALES	10

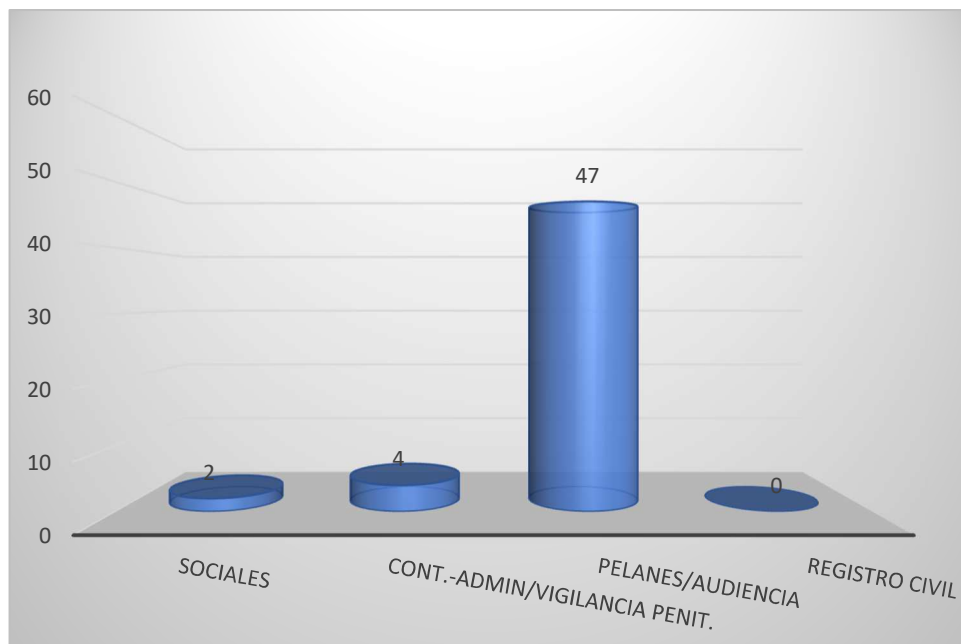
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2021	
Solicitudes presentadas	62
Inadmisiones	0
Informes emitidos	56



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

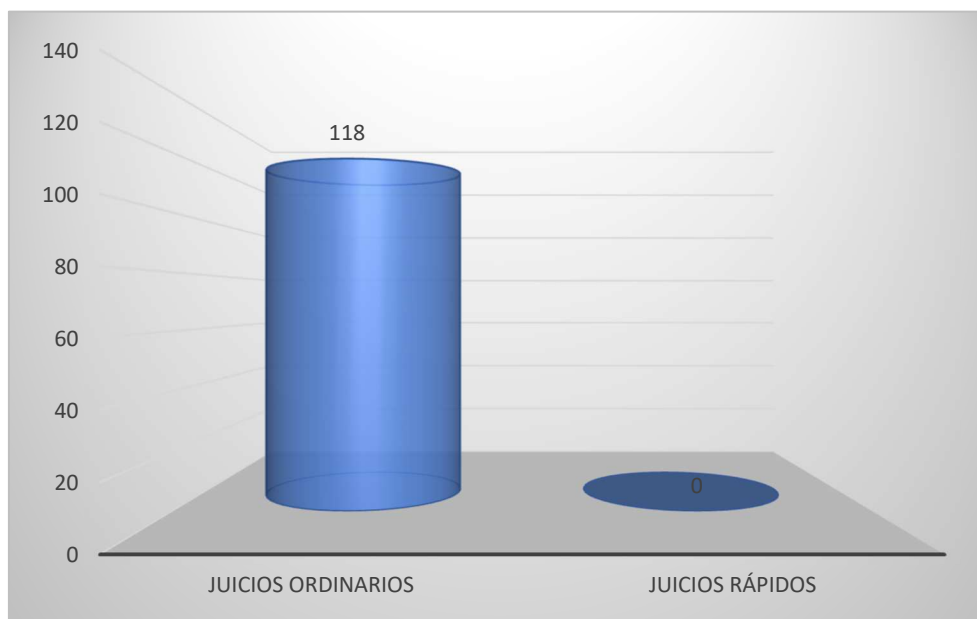
AÑO 2021	
OTRAS ACTUACIONES	Palencia
Juzgados de lo Social	2
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	4
Juz. Penales/ Audiencia	47
Registro Civil	0
TOTALES ANUALES	53



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

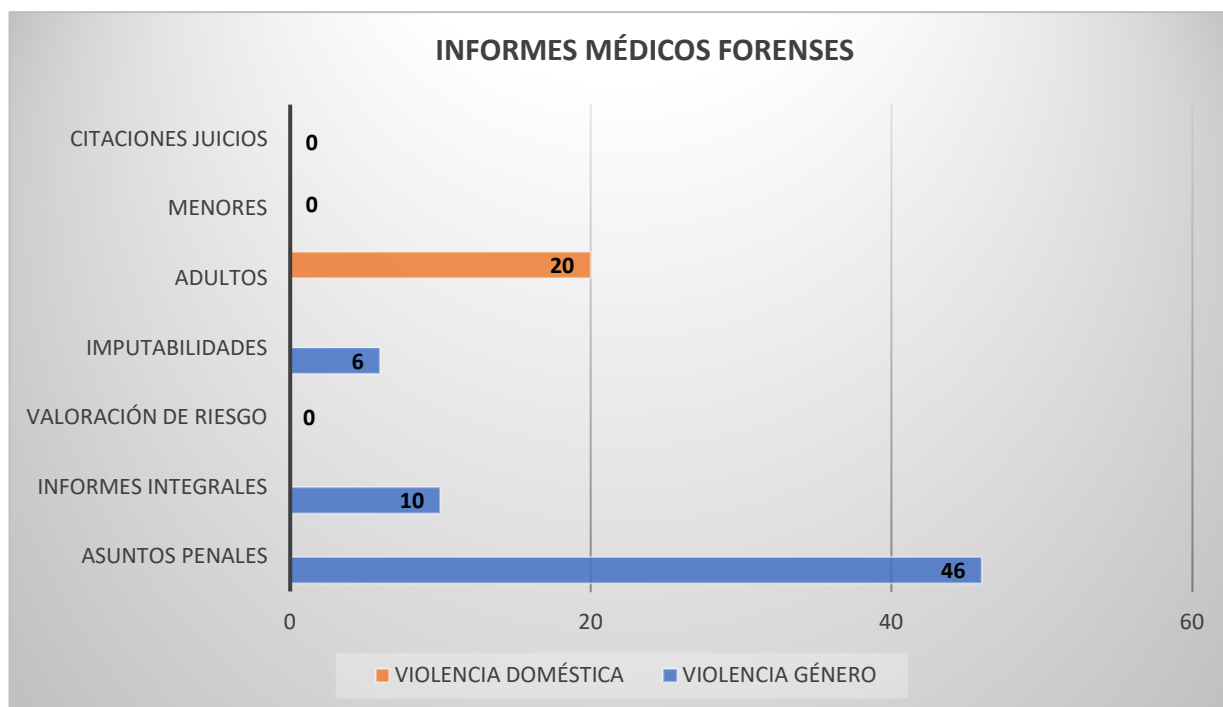
AÑO 2021	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	118
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	118



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

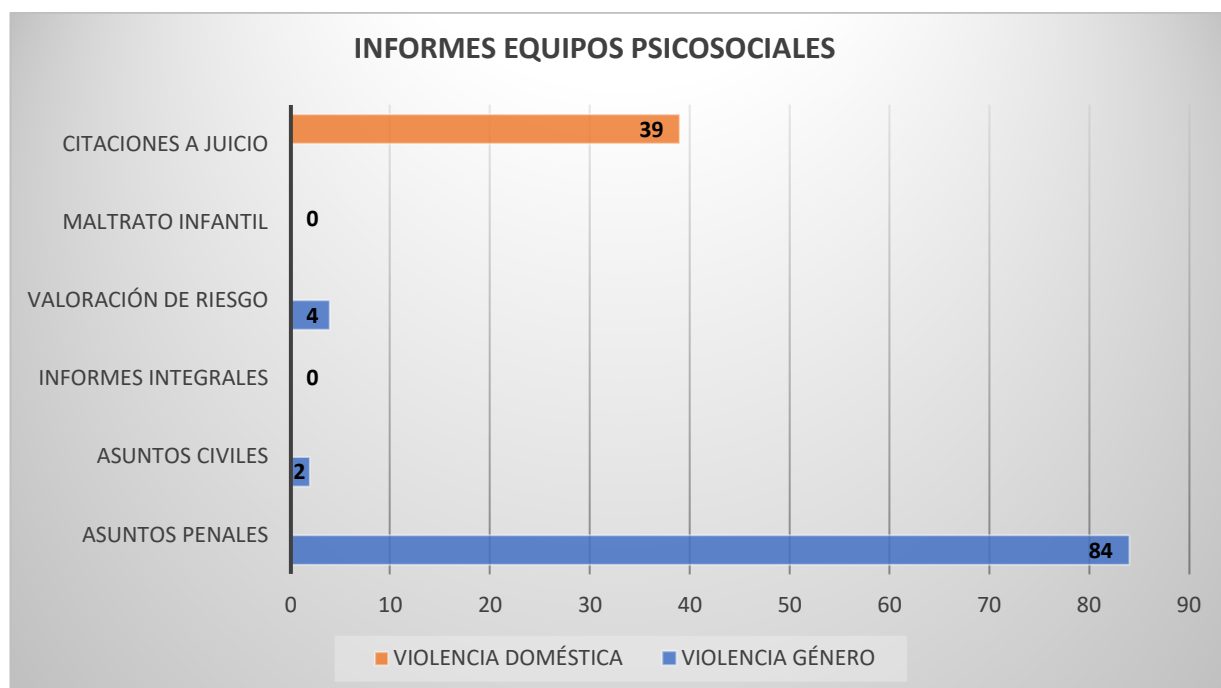
9.1.- Médicos Forenses

<i>MÉDICOS FORENSES</i>		TOTALES
1.- Violencia de Género	<i>Asuntos Penales</i>	46
	<i>Informes Integrales</i>	0
	<i>Valoración de Riesgo</i>	0
	<i>Imputabilidades</i>	6
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	20
	<i>Menores</i>	0
3.- Citaciones a Juicio		0



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	84
	Asuntos Civiles	2
	Informes Integrales	0
	Valoración de Riesgo	4
2.- Violencia Doméstica	<i>Maltrato Infantil</i>	0
3.- Citaciones a Juicio		39



10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

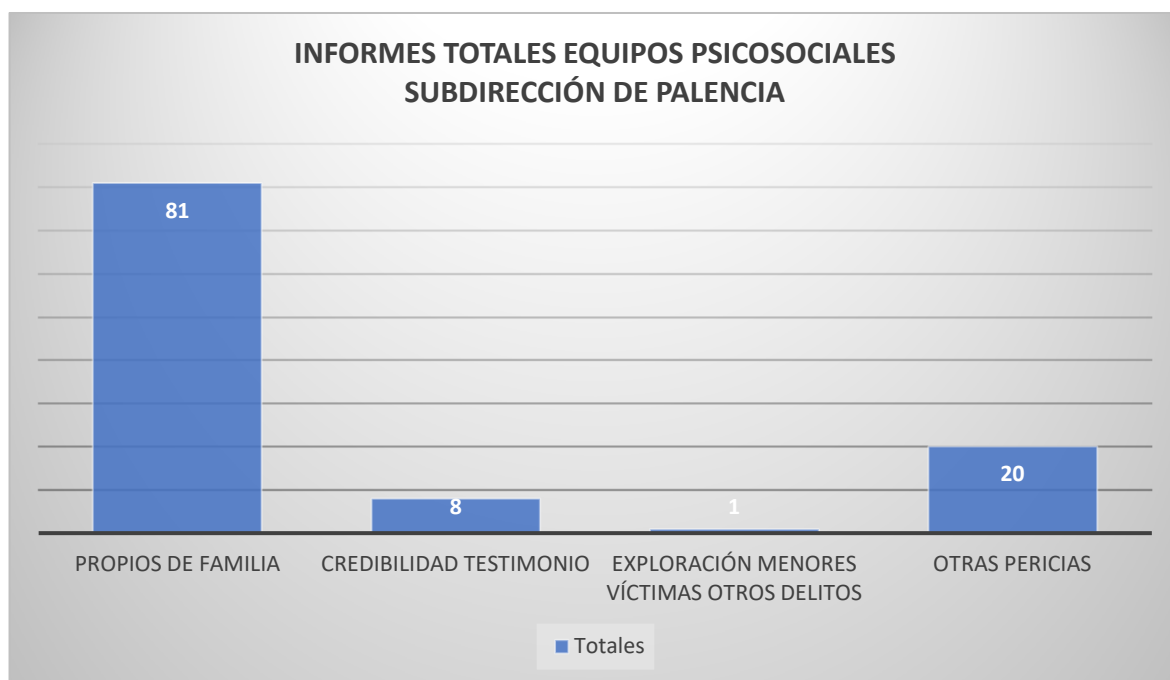
En la Subdirección de Palencia se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

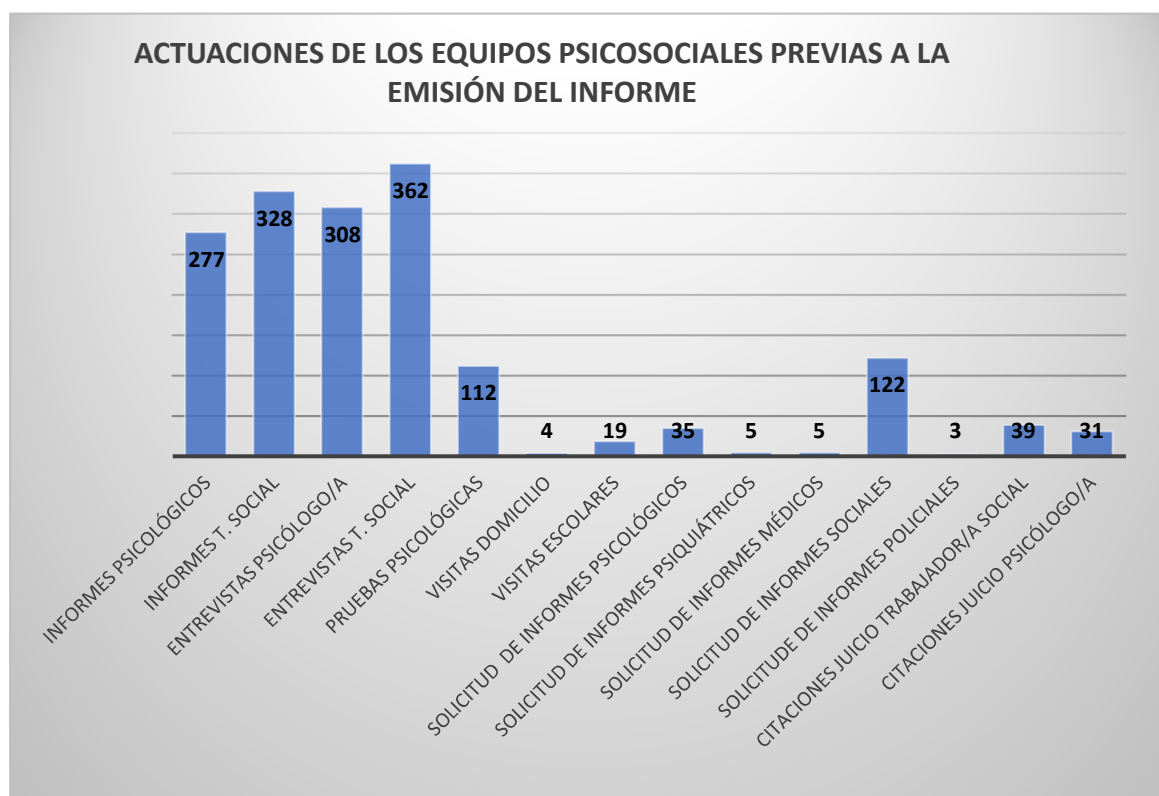
EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Palencia.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	81
2.- Credibilidades testimonio	8
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	1
4.- Otras pericias	20



11.- ACTUACIONES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES			TOTALES
1.- Informes Psicológicos			277
2.- Informes T. Social			328
3.- Entrevistas psicólogo/a			308
4.- Entrevistas T. Social			362
5.- Pruebas Psicológicas			112
6.- Visitas	Domicilio		4
	Escolar		19
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico		35
	Psiquiátrico		5
	Médico		5
	Social		122
	Policial		3
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social		39
	Psicólogo/a		31



SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IMLCF

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IMLCF
Nº análisis	3	11	0	14
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	1	0	0	1
BAR (barbitúricos)	1	0	0	1
BZO (benzodicepinas)	1	4	0	5
COC (cocaína)	0	6	0	6
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	0	2	0	2
MTD (metadona)	0	2	0	2
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, hachís)	2	6	0	8

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:

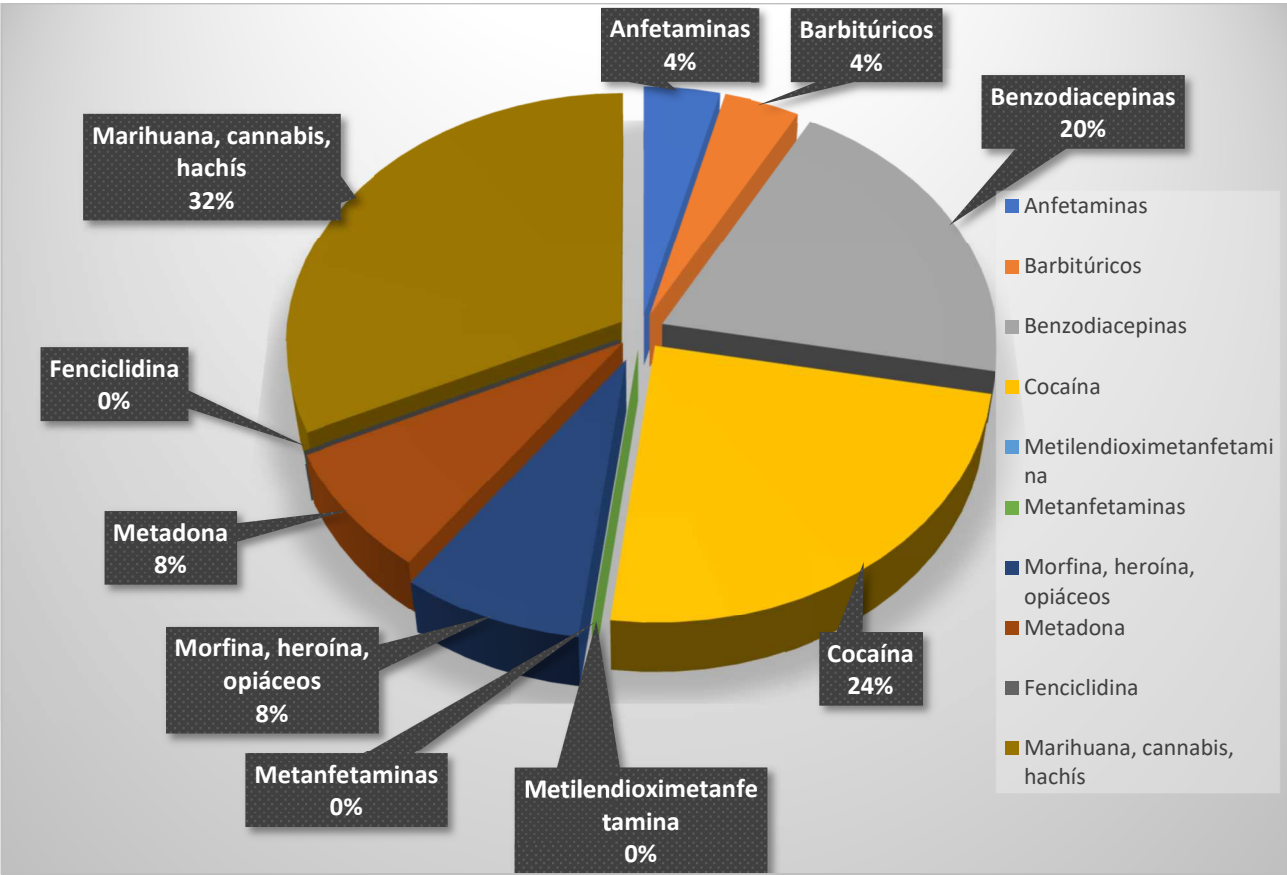
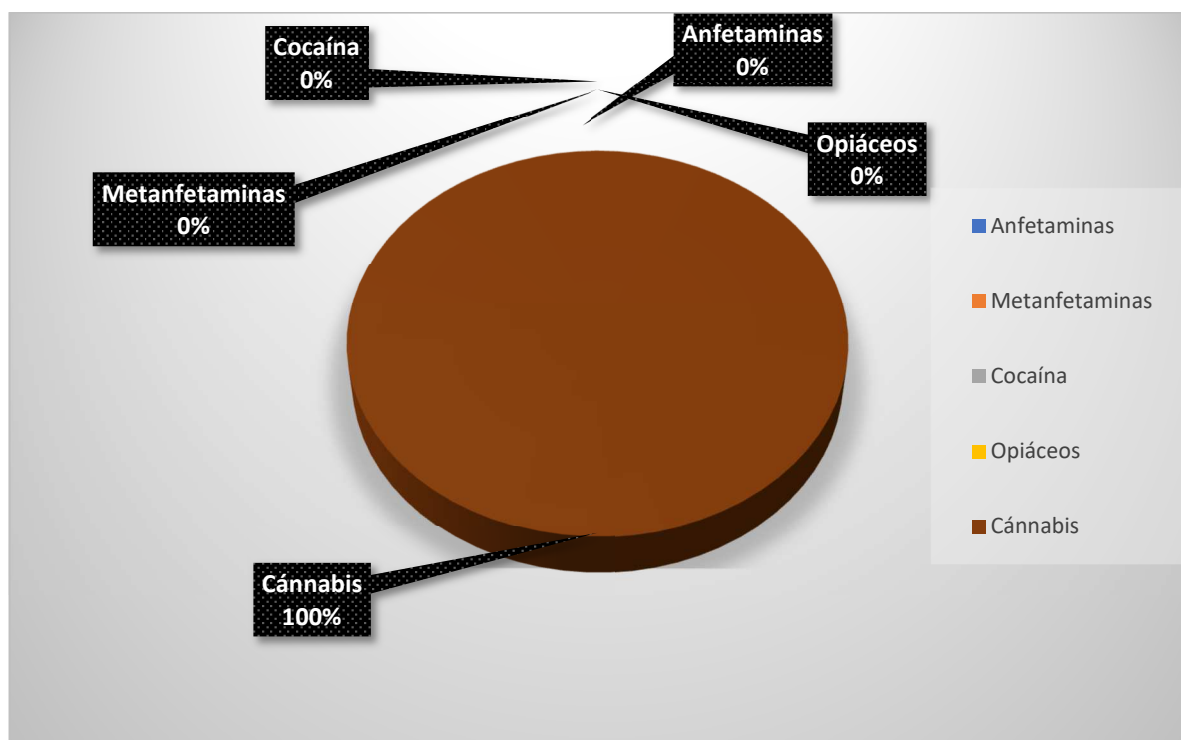


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IMLCF
Nº análisis	2	0	0	2
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	0	0	0	0
OPI (opiáceos)	0	0	0	0
THC (cannabis)	1	0	0	1



I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

- DOS determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema Anti-HIV ½ TEST INFO, sin ningún resultado positivo.
- DOS determinaciones del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBs Ag) con el sistema HBsAg TEST INFO, sin ningún resultado positivo.
- DOS determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el sistema Anti-HCV TEST INFO, de las cuales UNA han dado resultado positivo.

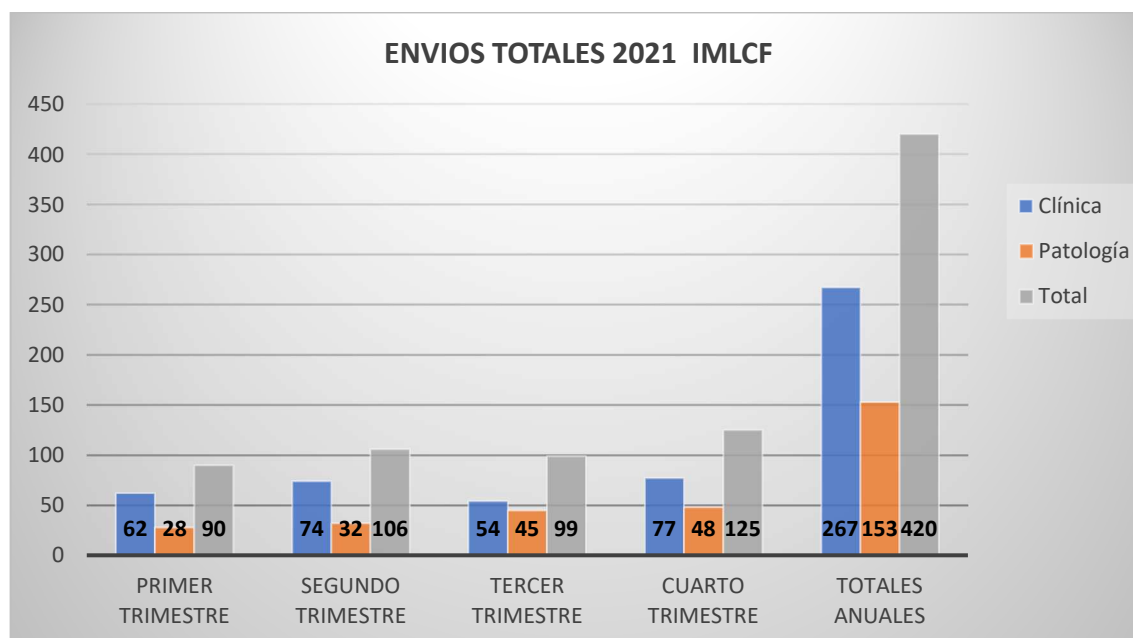
Además, se han realizado SESENTA Y SIETE determinaciones de la presencia del virus SARS-CoV-2 en tomas orofaríngeas de cadáveres mediante los sistemas NADAL COVID-19 Ag o ABBOTT PANBIO COVID-19 Ag, todas menos una con resultado NEGATIVO.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS TOTALES 2021 IMLCF</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	62	28	90
Segundo Trimestre	74	32	106
Tercer Trimestre	54	45	99
Cuarto Trimestre	77	48	125
TOTALES ANUALES	267	153	420



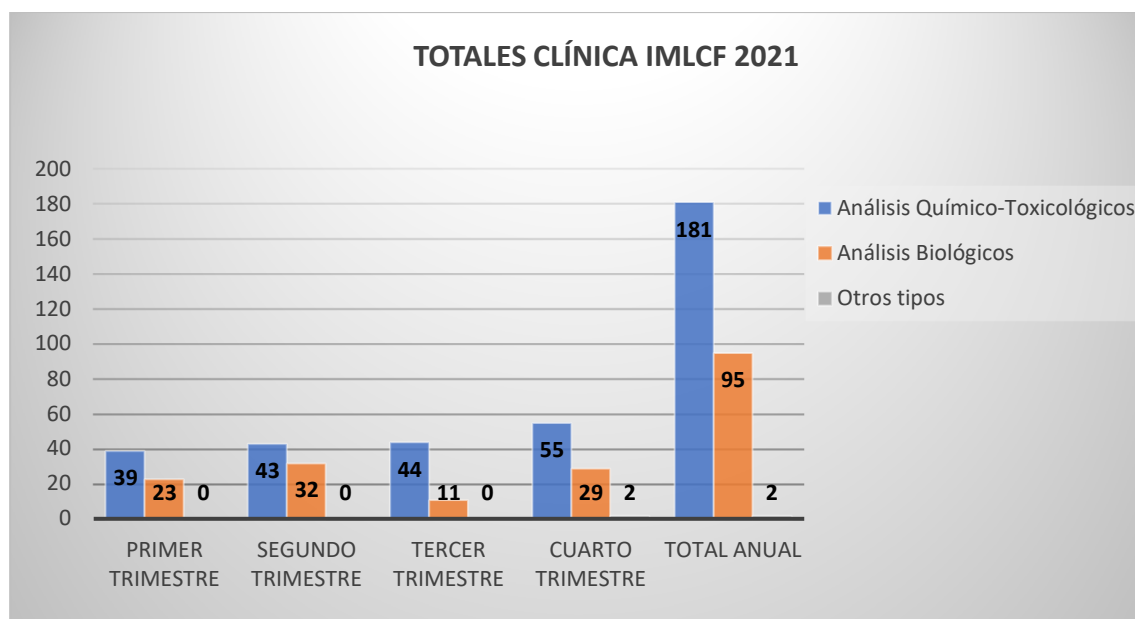
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2021 TOTALES ABSOLUTOS IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	64	71	86	100	321
<i>Análisis Histopatológicos</i>	7	11	11	16	45
<i>Análisis Biológicos</i>	24	34	15	32	105
<i>Otros tipos</i>	1	1	1	3	6
TOTAL	96	117	113	151	477



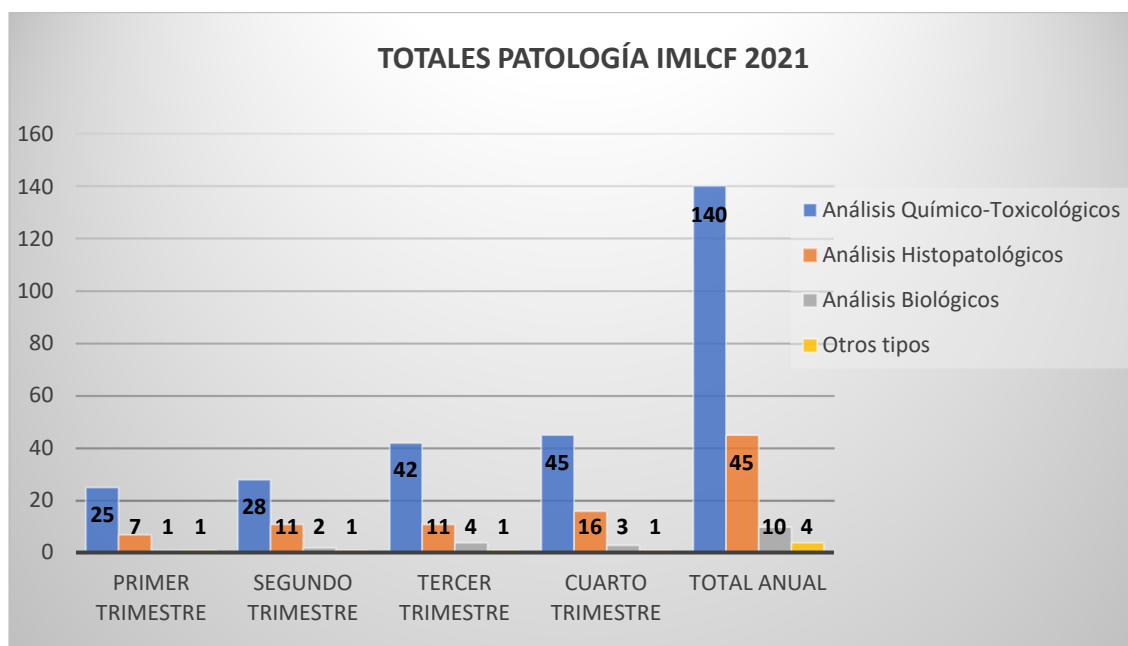
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2021 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	39	43	44	55	181
<i>Análisis Biológicos</i>	23	32	11	29	95
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	2	2
TOTAL	62	75	55	86	278



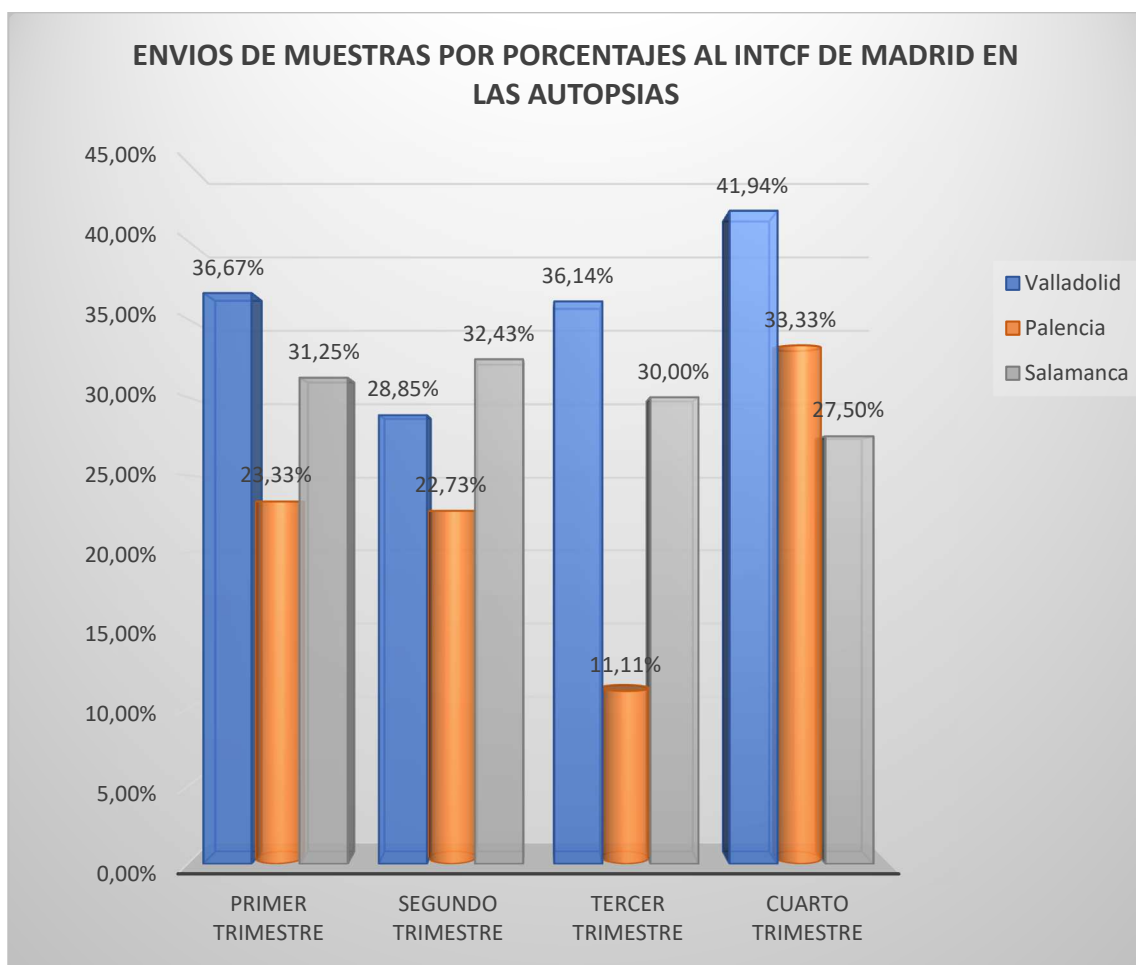
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2021 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IMLCF	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	25	28	42	45	140
<i>Análisis Histopatológicos</i>	7	11	11	16	45
<i>Análisis Biológicos</i>	1	2	4	3	10
<i>Otros tipos</i>	1	1	1	1	4
TOTAL	34	42	58	65	199



Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en las autopsias:

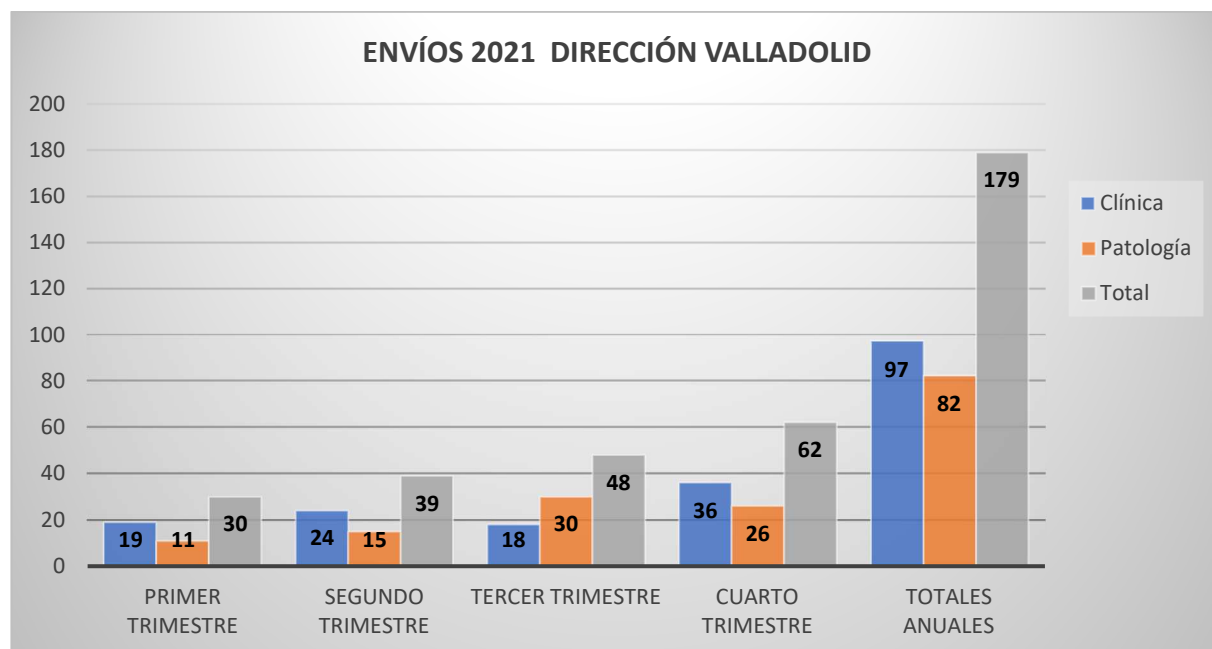
AÑO 2021	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	36,67%	28,85%	36,14%	41,94%	36,12%
<i>Palencia</i>	23,33%	22,73%	11,11%	33,33%	23,21%
<i>Salamanca</i>	31,25%	32,43%	30,00%	27,50%	30,20%
TOTAL IML	30,43%	28,83%	30,00%	35,56%	31,35%



II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

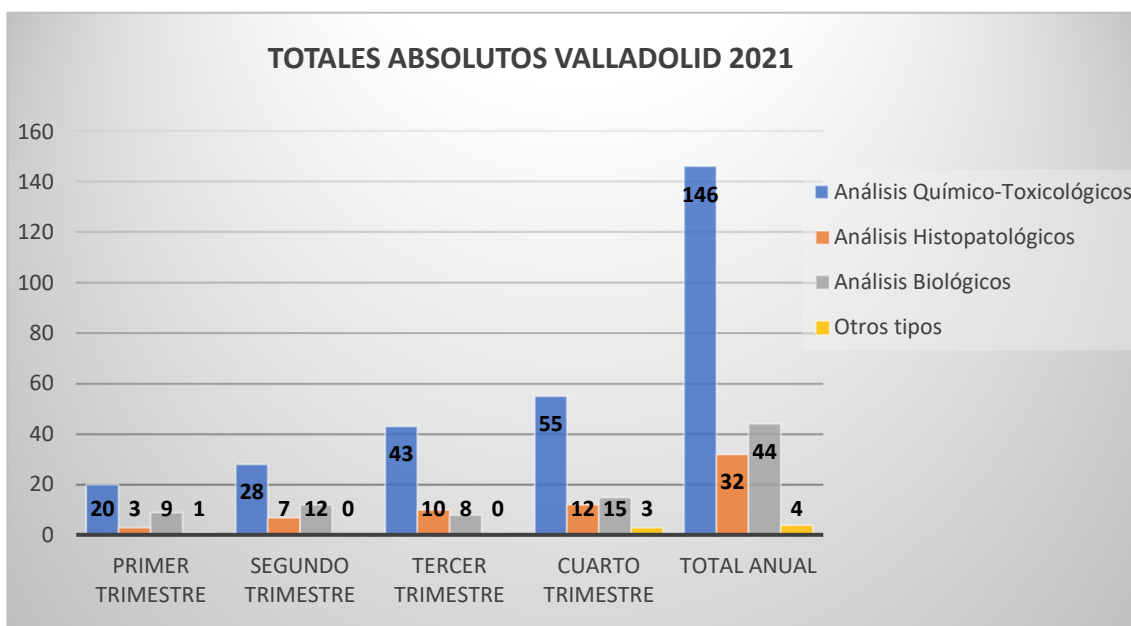
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2021 VALLADOLID</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	19	11	30
Segundo Trimestre	24	15	39
Tercer Trimestre	18	30	48
Cuarto Trimestre	36	26	62
TOTALES ANUALES	97	82	179



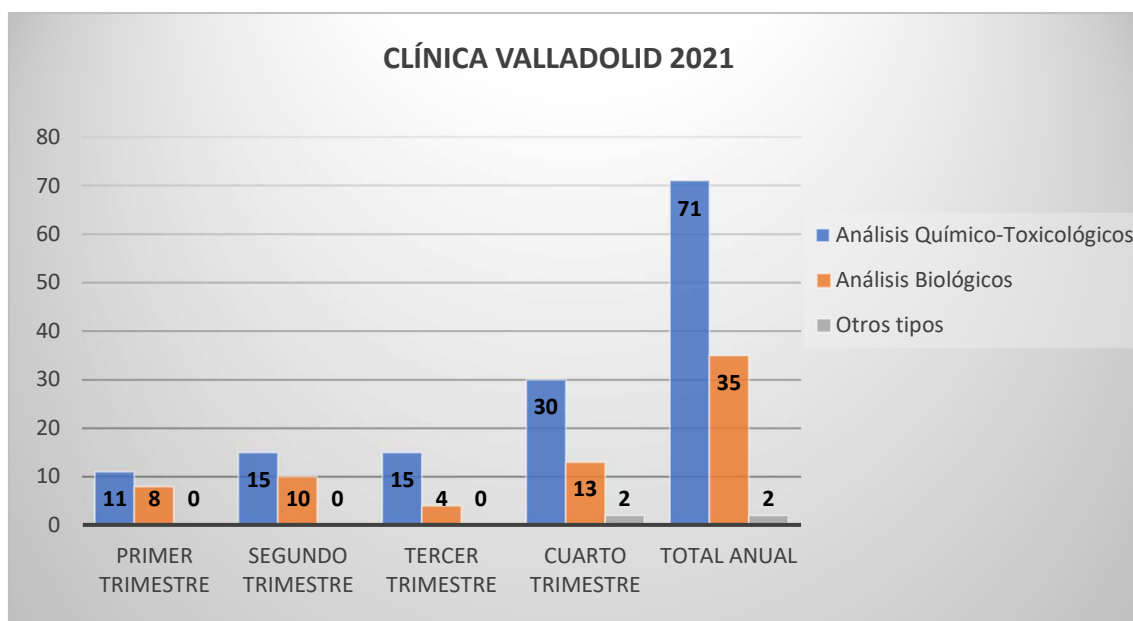
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2021 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	20	28	43	55	146
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	7	10	12	32
<i>Análisis Biológicos</i>	9	12	8	15	44
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	3	4
TOTAL	33	47	61	85	226



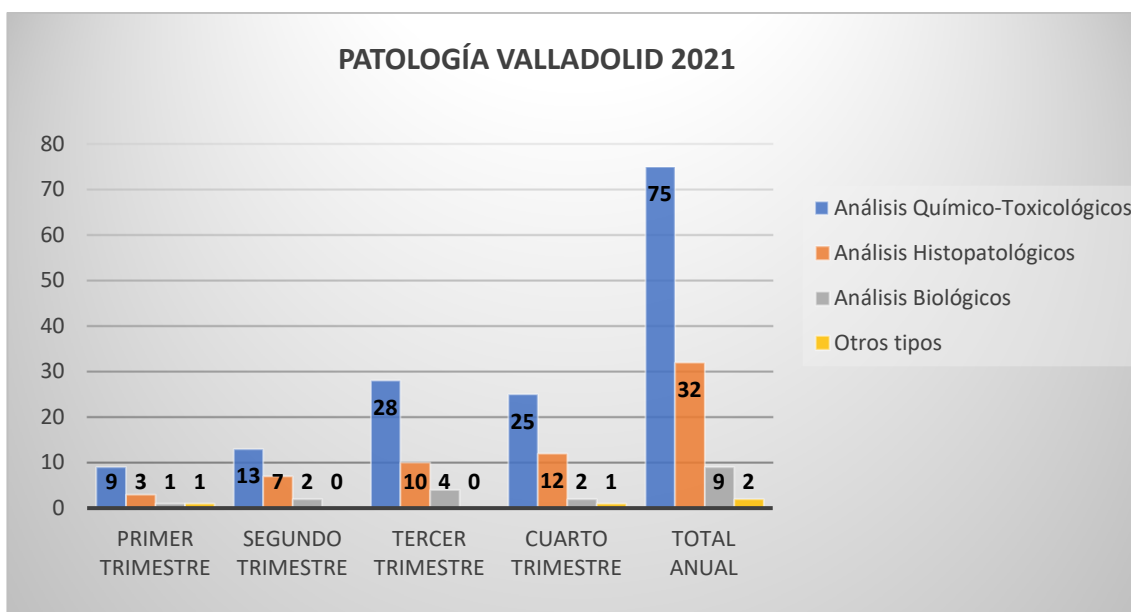
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2021 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Análisis Químico-Toxicológicos	11	15	15	30	71
Análisis Biológicos	8	10	4	13	35
Otros tipos	0	0	0	2	2
TOTAL	19	25	19	45	108



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

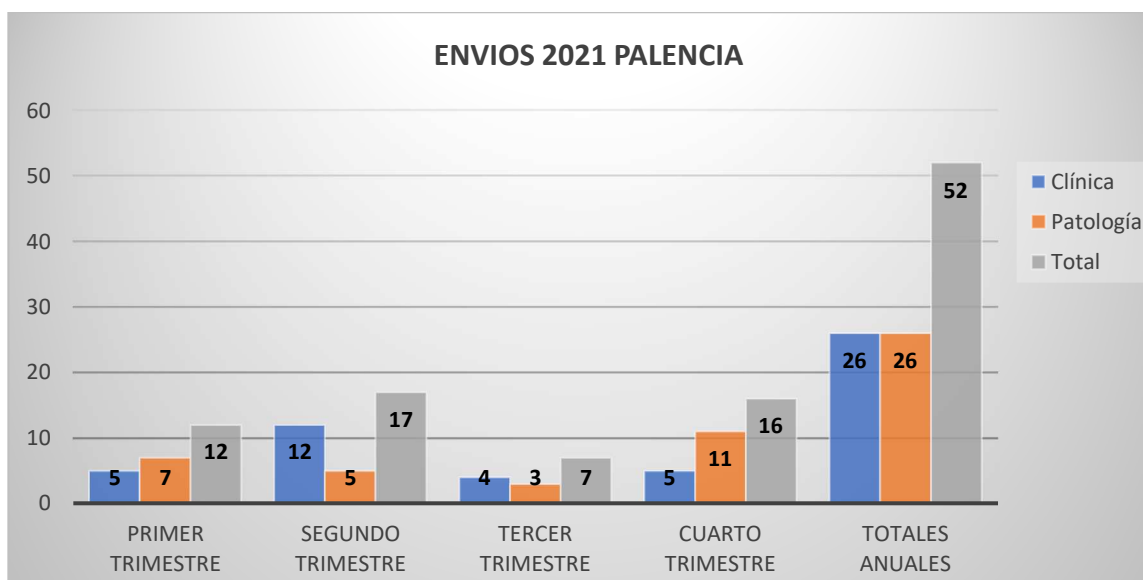
AÑO 2021 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	9	13	28	25	75
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	7	10	12	32
<i>Análisis Biológicos</i>	1	2	4	2	9
<i>Otros tipos</i>	1	0	0	1	2
TOTAL	14	22	42	40	118



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

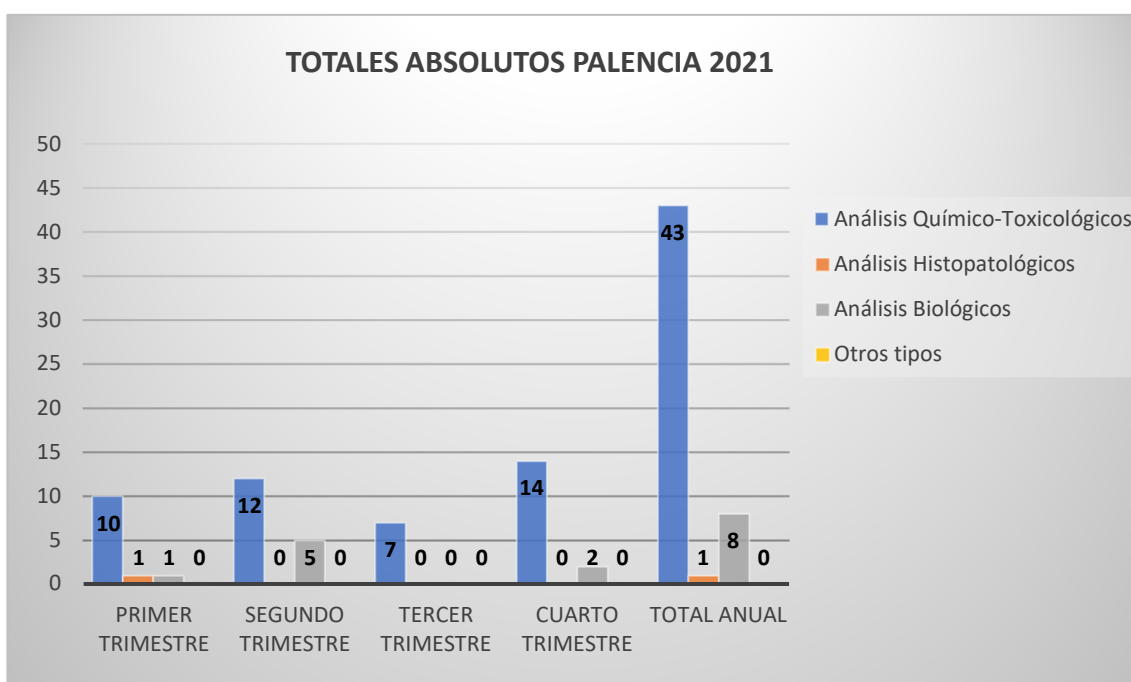
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2021 PALENCIA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	5	7	12
Segundo Trimestre	12	5	17
Tercer Trimestre	4	3	7
Cuarto Trimestre	5	11	16
TOTALES ANUALES	26	26	52



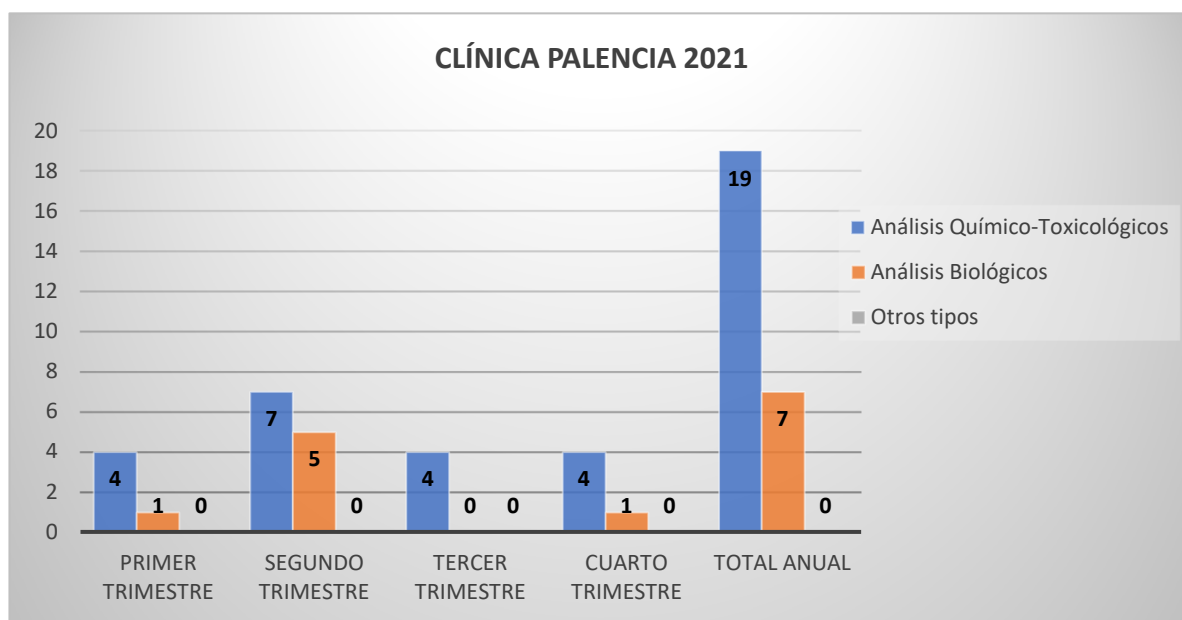
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2021 TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	10	12	7	14	43
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	0	0	0	1
<i>Análisis Biológicos</i>	1	5	0	2	8
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	12	17	7	16	52



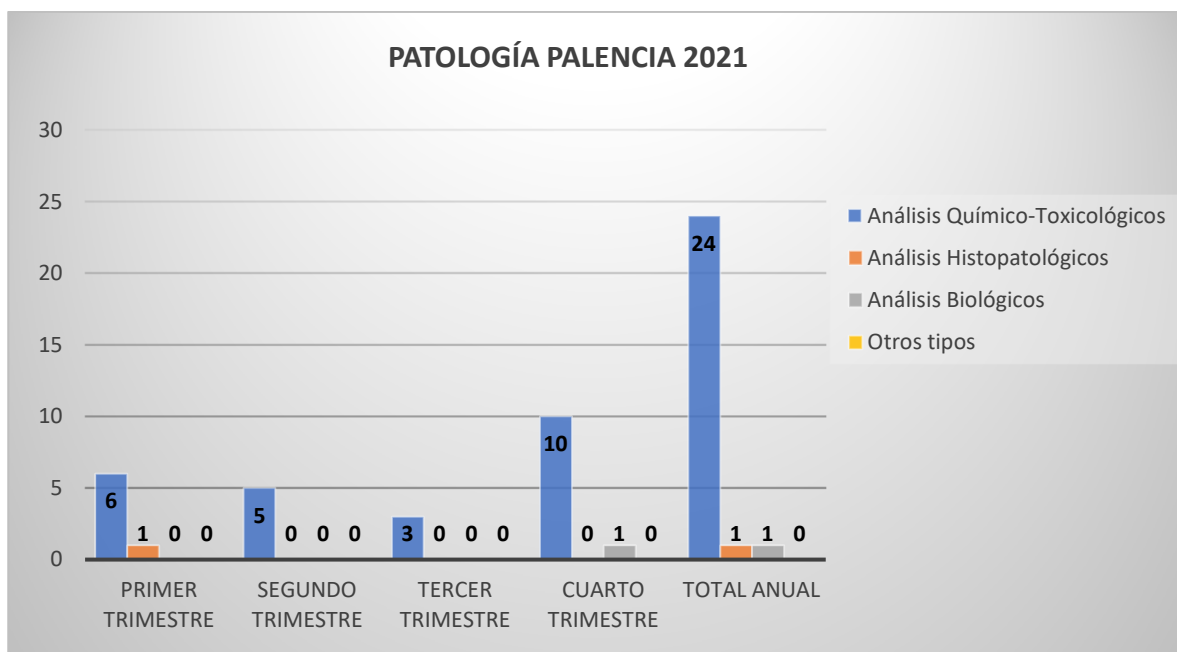
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2021 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Análisis Químico-Toxicológicos	4	7	4	4	19
Análisis Biológicos	1	5	0	1	7
Otros tipos	0	0	0	0	0
TOTAL	5	12	4	5	26



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

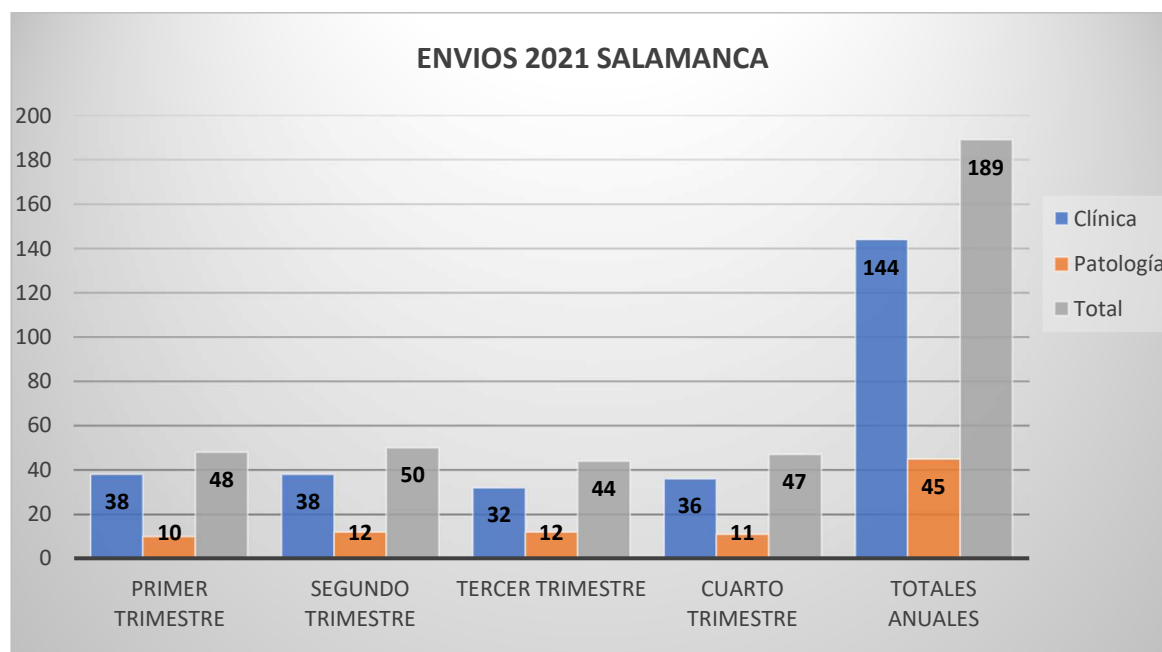
AÑO 2021 PATOLOGÍA FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	6	5	3	10	24
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	0	0	0	1
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	1	1
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	7	5	3	11	26



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

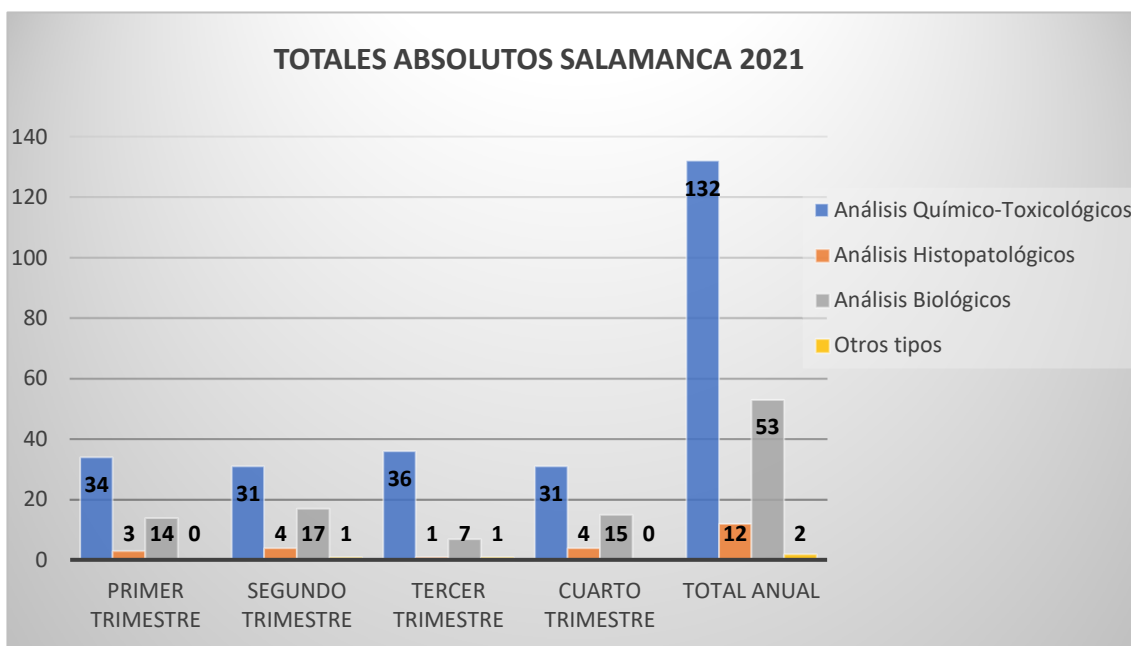
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2021 SALAMANCA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	38	10	48
Segundo Trimestre	38	12	50
Tercer Trimestre	32	12	44
Cuarto Trimestre	36	11	47
TOTALES ANUALES	144	45	189



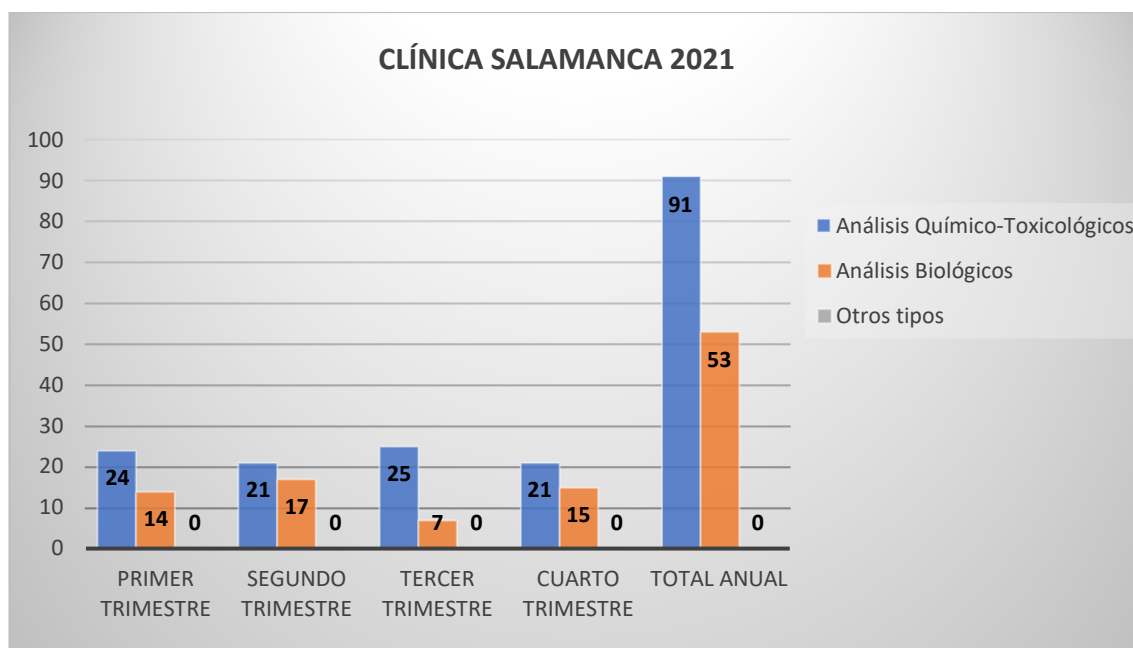
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2021 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	34	31	36	31	132
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	4	1	4	12
<i>Análisis Biológicos</i>	14	17	7	15	53
<i>Otros tipos</i>	0	1	1	0	2
TOTAL	51	53	45	50	199



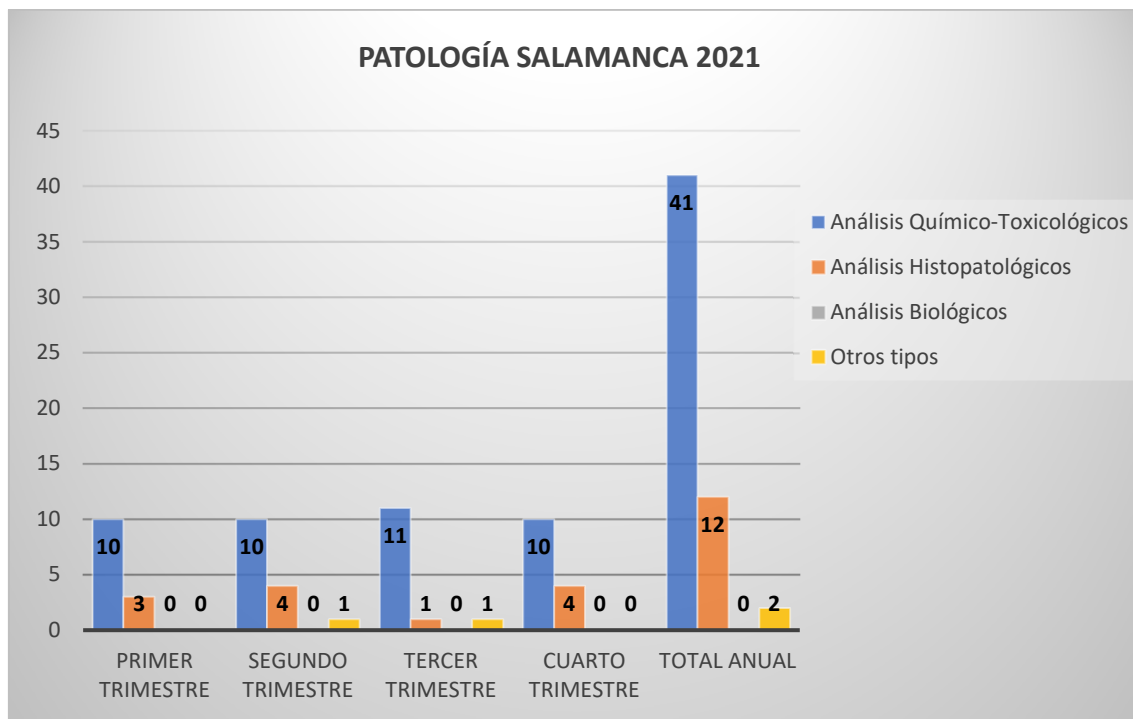
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2021 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	24	21	25	21	91
<i>Análisis Biológicos</i>	14	17	7	15	53
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	38	38	32	36	144



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2021 PATOLOGÍA FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	10	10	11	10	41
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	4	1	4	12
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros tipos</i>	0	1	1	0	2
TOTAL	13	15	13	14	55



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

Además del aplicativo ORFILA, en este IMLCF se usan las aplicaciones: Portafirmas, Portal Firmante, Geiser, Horus, así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la remisión de informes y recepción de peticiones por parte de los Órganos Judiciales.

En la última versión de Orfila se ha integrado LexNET, pudiendo gestionar desde la propia ORFILA la notificaciones recibidas, así como el estado de envíos procedentes de los Órganos Judiciales.

En aplicación de la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de Colaboración con la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitario de interés forenses, se permite acceder a través del aplicativo MEDORA, a los historiales clínicos del SACYL de los lesionados, lo cual está resultando de gran ayuda al Servicio de Clínica Forense para la elaboración de los informes médicos solicitados.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se ha procedido a crear una base de datos para de este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidente de tráfico. En el aplicativo Orfila existe una sección que indica “Informes periciales particulares”, en relación a los informes de valoración de daños particulares”. Estos reconocimientos, así como la utilización de datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

Con fecha 19-9-2020 se publicó la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, la cual en su artículo 16, bajo el epígrafe “Exploración médico-forenses y de los equipos psicosociales” dispone que: “Hasta el 20 de junio de 2021 inclusive, los informes médico-forense podrán realizarse basándose únicamente en la documentación médica existente a su disposición, que podrá ser requerida a centros sanitarios o a las personas afectadas para que sea remitida por medios telemáticos, siempre que ello fuere posible.

Del mismo modo, podrán actuar los equipos psicosociales de Menores y Familia y las Unidades de Valoración Integral de Violencia Sobre la Mujer.

De oficio, o a requerimiento de cualquiera de las partes o del facultativo encargado, el Juez podrá acordar que la exploración se realice de forma presencial”.

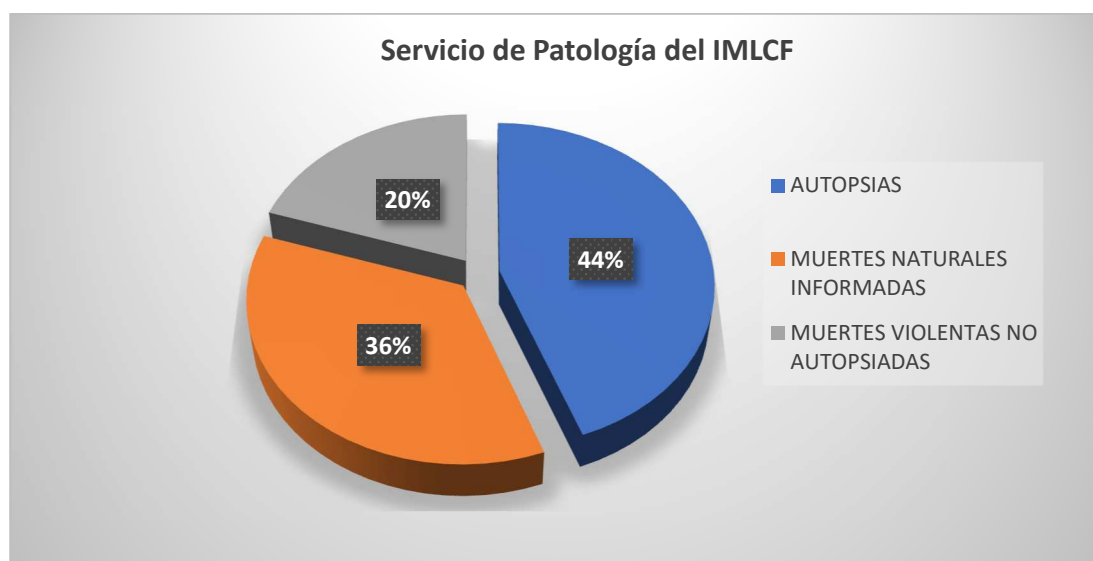
La circular 3/2021, del Secretario General de la Administración de Justicia, de información sobre las medidas organizativas y tecnológicas previstas en el Capítulo III de la citada Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, dispone dado que continua la crisis sanitaria, es necesario, como ya se contempló en la Ley 34/2020, que sigan vigente las previsiones en materia de medidas organizativas y tecnológicas contenidas en su Capítulo III para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, hasta que, como prevé dicha Ley en su disposición transitoria segunda, el Gobierno declare de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la crisis sanitaria.

En aplicación de las disposiciones anteriores, se han incrementado los informes elaborados a la vista de la documentación aportada por los Órganos Judiciales, con el fin de reducir la presencialidad en las instalaciones, siempre y cuando la documentación remitida y la complejidad de la petición, permita la elaboración de los informes solicitados.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida, se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de las mismas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

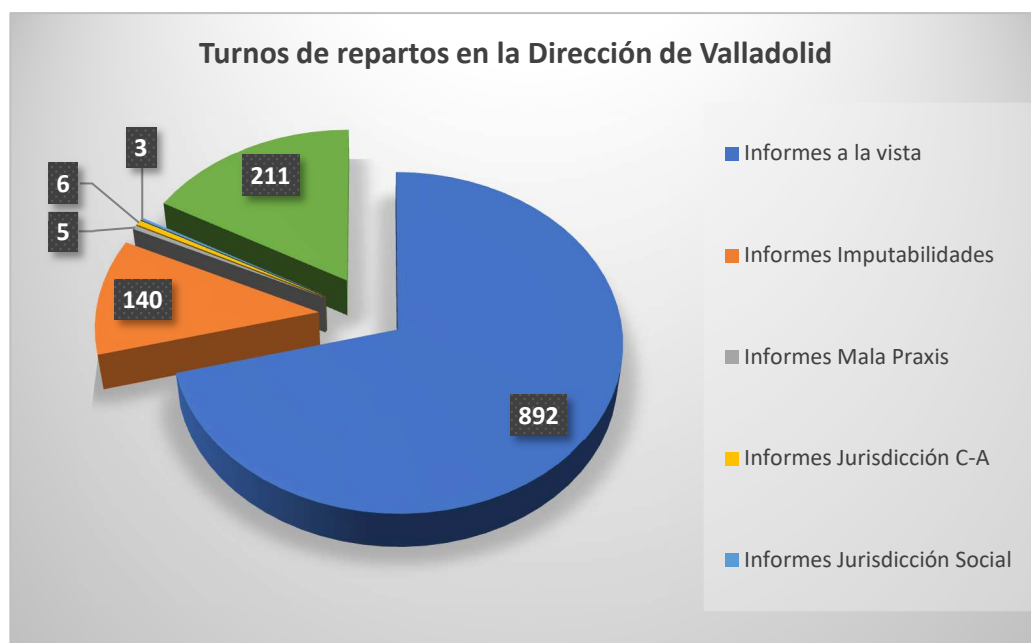
En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

En la Dirección de Valladolid, dentro de los campos de actuación, existen diversos turnos de reparto para los siguientes tipos de elaboración de informes: Informes de imputabilidad, Informes de la Jurisdicción Social, Contencioso-Administrativos, Imprudencias Médicas, Registro Civiles, informe solicitados a la vista de la documentación remitida, así como para las solicitudes de periciales extrajudiciales, figurando en los registros existentes durante el 2021 los siguientes datos:

- Informes de Imputabilidades constan **140** anotaciones.
- Informes sobre Imprudencias Médicas consta **5** anotaciones.
- Informes a la vista de la documentación se han realizado **892** anotaciones.
- Informes Contencioso-Administrativo constan **6** anotaciones.
- Informes de la Jurisdicción Social constan **3** anotaciones.
- Informes sobre solicitud de periciales extrajudiciales constas **211** anotaciones.



SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IMCF tanto de las muestras de sujetos vivos como de fallecidos. Para el control y la valoración de los resultados se mantiene una coordinación directa tanto con el Servicio de Patología como con el Servicio Laboratorio.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día once de abril de dos mil veintidós.